



memoria anual 2012

memoria anual 2012



índice

5 PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE DIRECTORIO	52 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	68 INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO
10 NUESTRA EMPRESA	58 RECURSOS HUMANOS	72 GOBIERNO CORPORATIVO
32 ASPECTOS RELEVANTES	60 DESARROLLO SOSTENIBLE	74 INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS
36 ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	62 LOGÍSTICA Y CONTRATOS DE OPERACIÓN Y ARRENDAMIENTO	124 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
38 RESULTADOS OPERATIVOS	64 RESULTADOS ECONÓMICOS- FINANCIEROS	
44 INVERSIONES		

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. (PETROPERÚ) durante el año 2012. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Héctor Reyes Cruz
Presidente del Directorio

Lima, abril de 2013

PRESENTACIÓN del Presidente del Directorio

Estimados señores miembros de la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ:

El 9 de enero de 2013 asumimos la presidencia del Directorio de PETROPERÚ S.A. en una decisión singular, ya que es la primera vez que es nombrado en este cargo un profesional que se ha formado y desarrollado su carrera a lo largo de 38 años en diferentes posiciones de la Empresa. Esta circunstancia trasciende lo personal y debe interpretarse como una señal de respeto y fortalecimiento institucional. En esa línea, hemos formado un equipo gerencial compuesto por funcionarios de larga trayectoria y amplio conocimiento de la industria del petróleo y los hidrocarburos.

Esto garantiza la continuidad de los proyectos de la Empresa, así como la puesta en marcha de acciones para que PETROPERÚ S.A. participe en todas las fases de la cadena productiva de la industria hidrocarburífera, especialmente en la explotación de petróleo ya que esta actividad nos permitirá captar la renta petrolera, factor clave para el crecimiento y fortalecimiento de la Compañía.

Asimismo, se continuarán las políticas de Buen Gobierno Corporativo, las cuales contribuyen al desarrollo de una gestión más transparente, generando la confianza de los acreedores y futuros inversionistas de la Empresa. Igualmente, daremos especial énfasis a la Responsabilidad Social, pues constituye un aspecto fundamental del desarrollo nacional. Para ello, se reforzarán los programas educativos que PETROPERÚ promueve, así como otras actividades en favor de los grupos de interés y las comunidades vecinas a nuestras operaciones.

Las líneas maestras de nuestra gestión serán:

1) estimular y reconocer la vocación de servicio de los trabajadores y colaboradores de la Empresa, 2) destacar la importancia de tener una visión estratégica y 3) enfatizar una gestión pública basada en valores compartidos que conduzcan a trabajar con integridad, compromiso y lealtad.

De este modo, el Directorio se propone continuar con el desarrollo y consolidación de una empresa moderna, eficiente, integrada y socialmente responsable.

En el año 2012 PETROPERÚ se mantuvo como líder del mercado de combustibles y derivados de los hidrocarburos en el país, atendiendo las necesidades energéticas del país. Este posicionamiento constituye un punto de partida que nos proponemos consolidar sobre la base de la experiencia y logros alcanzados, de manera que podamos enfrentar exitosamente los nuevos mandatos y desafíos que imponen a la Compañía una contribución mayor al desarrollo nacional.

Asimismo, esta administración otorgará una prioridad determinante al Proyecto de Modernización de Refinería Talara (PMRT) para producir combustibles de acuerdo a las nuevas especificaciones y normas vigentes. Así, la Refinería Talara se adecuará a los estándares ambientales internacionales, produciendo combustibles más limpios y amigables con el entorno.

Esto supone la ampliación y modernización de las unidades existentes y la instalación de nuevas unidades de procesos, servicios auxiliares y facilidades, orientadas a mejorar la calidad de los combustibles, incrementando la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 MBD¹, permitiendo el procesamiento de crudos pesados. La meta será rebajar el contenido de azufre del diésel y las gasolinas a menos de 50 ppm².

Un segundo proyecto relevante es la vuelta de la Empresa al upstream, actividad que –como lo señalamos líneas arriba– constituye el núcleo de la actividad petrolera, el mismo que está contemplado en nuestro Plan Estratégico 2011-2025.

El tercer proyecto importante está relacionado al desarrollo del polo petroquímico, que surge a partir de la Ley 29970 “Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo del polo petroquímico en el sur del país”, que declara de interés nacional la obtención y el transporte de etano desde Camisea hacia el sur del país, a fin de desarrollar la industria petroquímica en dicha zona y dispone que PETROPERÚ, participe de manera individual o asociada en el desarrollo del polo, para lo cual el Ministerio de Energía y Minas realizará un aumento de capital hasta por MMUS\$ 400.

Por otro lado, en 2012, PETROPERÚ procesó 92.2 MB/DC de crudo y otras cargas en sus cuatro refinerías, continuando con la maximización de la producción de diésel 2, a fin de atender la demanda. Sólo en las Unidades de Destilación Primaria la carga llegó a los 73.5 MB/DC a nivel Empresa, lo cual representó una disminución del 2% respecto a 2011.

Otro factor a considerar fue el inicio de la comercialización de diésel de menos de 50 ppm de azufre en la zona Sur del país, lo cual obligó a procesar menores volúmenes de crudo en las refinerías Talara y Conchán, que aún no están en condiciones de producir combustibles con tan bajos niveles de azufre. En Refinería Talara se efectuaron paradas programadas para realizar trabajos de mantenimiento.

El desarrollo de las operaciones ha incluido un conjunto de acciones de responsabilidad social. Se han establecido y mantenido relaciones de asistencia y colaboración con comunidades y organizaciones sociales representativas a fin de lograr una mayor y mejor integración con la población. Asimismo, los nuevos proyectos que se están desarrollando incorporan acciones de responsabilidad social a fin de generar efectos positivos en las poblaciones y en el entorno.

¹ MBD: Miles de Barriles Día
² ppm: partes por millón.



HÉCTOR REYES CRUZ
Presidente del Directorio

En cuanto a la participación de la Empresa en el mercado de combustibles, ésta alcanzó el 48%, reafirmando la preferencia de los consumidores por la calidad de nuestros productos. La venta de productos en el mercado interno llegó a los 97.4 MB/DC, lo que equivale a un incremento de 5% respecto al año 2011. Igualmente, se logró incrementar las ventas en el Canal Directo a 63.2 MB/DC,

En cuanto al mercado externo, la mayor demanda de combustibles en el mercado interno y los precios internacionales originaron menores excedentes para la exportación. Durante el año 2012 sólo se exportaron 2,185 MB de residuales y 1,048 MB de nafta virgen, lo que resultó en una reducción de 16% en nuestras exportaciones, respecto al año 2011. Tanto las ventas de productos

PETROPERÚ alcanzó el **48%** de participación en el mercado de combustibles, reafirmando la preferencia de los consumidores por la calidad de nuestros productos.

superando los 57.8 MB/DC del año 2011. Mientras que la producción de refinados alcanzó un volumen de 93.3 MB/DC, lo que cubrió en gran parte la mayor demanda de combustibles en el mercado interno. La cadena de estaciones de servicio Petrored finalizó el año con 520 afiliados y un volumen promedio anual de ventas de 16.8 MB/DC, levemente superior al del año anterior (16.7 MB/DC).

en el mercado interno como en el exterior, así como los servicios brindados, representaron ingresos para la Empresa por un monto ascendente a MMS/. 13,382, luego de deducir los aportes a el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC). La cifra fue ligeramente inferior al año 2011 debido a que bajaron los precios promedio de venta del mercado interno durante el 2012 (incluyendo el efecto del Fondo); no obstante, que volumétricamente fue superior al año 2011.

Estos resultados vinieron acompañados de importantes reconocimientos que ratificaron la orientación hacia la mejora continua en los procesos de la Empresa.

Así, Refinería Talara obtuvo el Premio Nacional a la Calidad 2012 y la Medalla Líder en Calidad - Categoría Oro, otorgados por el Comité de Gestión de la Calidad, cuya Secretaría Técnica es el Comité de Desarrollo Industrial (CDI) de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

El Premio Nacional a la Calidad es el más importante reconocimiento que se otorga en el país a las organizaciones públicas y privadas que, con el fin de alcanzar la excelencia en la gestión, realizan la mejora continua de sus procedimientos y resultados.

Cabe destacar que el Comité de Gestión de la Calidad, entidad que evalúa y entrega estos premios, está integrado por las principales instituciones empresariales, educativas y técnicas, públicas y privadas del Perú. Entre ellas, Adex, SNI, Capeco, Produce, Indecopi, SGS del Perú, Senati, Tecsup, Universidad del Pacífico, Universidad ESAN, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre otras.

Refinería Talara obtuvo el Premio Nacional a la Calidad 2012 y la Medalla Líder en Calidad - Categoría Oro

Adicionalmente, Refinería Talara cuenta con las siguientes certificaciones internacionales: el ISO 9001, calidad en los procesos; ISO 14001: 2004, protección ambiental; OHSAS 18001, seguridad y salud en el trabajo y, en su laboratorio, la norma NTP ISO/IEC 17025 calidad para laboratorio. Asimismo, la certificación APN, de la Autoridad Portuaria Nacional, a sus instalaciones portuarias.

PETROPERÚ también ha sido reconocida por la Bolsa de Valores de Lima gracias a su buen gobierno corporativo, tras una evaluación realizada por la prestigiosa empresa PricewaterhouseCoopers. Además, ha conseguido el distintivo de Empresa Socialmente Responsable otorgado por la Asociación Perú 2021. Igualmente, ha sido reconocida nuevamente como empresa AA+.pe, por parte de Equilibrium, afiliada a la prestigiosa Moody's Investors Service Inc., firma líder de clasificaciones crediticias, investigación y análisis de riesgo a nivel mundial. Y cuenta con el respaldo de la reconocida empresa clasificadora de riesgos Standard & Poor's, al ser considerada como una de las 20 empresas más poderosas del Perú.

Asimismo, ha sido la primera empresa en facturación en los últimos años, en el país.

Estos reconocimientos expresan el respaldo de la ciudadanía y del mercado a la Empresa. En tal sentido, una encuesta de Ipsos-Apoyo realizada en agosto de 2012 reveló que un 62% de los peruanos invertiría en PETROPERÚ y un 72% manifestó estar de acuerdo con su fortalecimiento.

Durante el ejercicio 2012 PETROPERÚ generó utilidades operativas y netas de MMS/. 61.4 y MMS/. 66.2, respectivamente. Esta ganancia se originó por la realización de inventarios de productos a precios favorables, en un contexto de precios al alza registrado entre enero y marzo. Otros factores que influyeron fueron el mayor volumen de ventas respecto al año anterior y la ganancia por diferencia de cambio. Es importante precisar que el flujo de efectivo asociado a dicha utilidad, luego de cubrir gastos de capital recurrentes, servirá para cubrir parte de las inversiones.

Es importante precisar que en setiembre de 2012, el Directorio de PETROPERÚ acordó que la Empresa podría emplear en los concursos de precios internacionales de adquisición de crudo, otros marcadores diferentes al WTI (Cushing), tales como el WTI (NYMEX), el Brent Dated u otros, debido a que el WTI (Cushing) ya no refleja el valor de mercado al haber perdido liquidez y porque los marcadores de los productos derivados en la Costa del Golfo, están referidos al Brent. Por otro lado, en el transcurso de 2012, el precio del crudo WTI continuó con un comportamiento volátil, mostrando períodos de una pronunciada tendencia a la baja; aunque a fines de diciembre hubo una leve recuperación ante la expectativa de que el gobierno estadounidense llegue a un acuerdo con el Congreso de ese país, orientado a evitar un abismo fiscal.

Para finalizar deseo expresar mi sincero agradecimiento a los miembros del Directorio, por su invalorable y permanente respaldo. Así también mi profundo reconocimiento al esfuerzo, dedicación y profesionalismo de todos los trabajadores de PETROPERÚ, que hacen posible que cada año se cumplan los objetivos de crecimiento institucional, evidenciando de esta manera el compromiso de la Empresa con el desarrollo del país.

Héctor Reyes Cruz
Presidente del Directorio
Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

NUESTRA EMPRESA

1.1 Denominación y dirección

La denominación de la empresa es PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Las oficinas administrativas están ubicadas en Av. Canaval Moreyra 150, Lima 27 – Perú.

Los números de sus centrales telefónicas son (511) 614 5000 / 630 4000. Fax: (511) 442 5311.

1.2 Constitución y capital social

PETROPERÚ se constituyó mediante Escritura Pública del 9 de diciembre de 1981, otorgada ante el notario Dr. Ricardo Fernandini Arana, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 034-81-EM/DGM. Se encuentra inscrita en el asiento A1 de la Ficha N° 38674, continuada en la Partida Electrónica N° 11014754 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2012, se aprobó el aumento de su capital social de S/. 1,371'865,799.00 a S/. 1,803'465,450.00, por la capitalización de los resultados acumulados, cuyo registro se efectuará en los Estados Financieros del siguiente año.

Dicho aumento, que se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, modificó la conformación de las acciones de la siguiente forma (en número de acciones):

Clase "A"	1,442'772,360
Clase "B"	360'693,090
Total	1,803'465,450

El Estado es el propietario del 100% de las acciones. Cada acción tiene un valor nominal de S/. 1.00. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	-	-
Entre 1% - 5 %	-	-
Entre 5% -10%	-	-
Mayor al 10%	1	100%
Total	1	100%



1.3 Objeto social

PETROPERÚ es una empresa estatal de derecho privado del sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e Intermedia y otras formas de energía.

El Estatuto Social de PETROPERÚ fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010. Conforme a su Estatuto Social, PETROPERÚ tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

1.4 Operaciones y desarrollo

El giro de PETROPERÚ corresponde al grupo 23208 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Fue creada por Decreto Ley N° 17753 el 24 de julio de 1969. Se rige por su Ley aprobada el 4 de marzo de 1981 mediante Decreto Legislativo N° 43, modificada por la Ley N° 26224 del 23 de agosto de 1993 y demás normas modificatorias. Estas leyes vienen normando la actividad económica, financiera y laboral de la Empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos.

En 1991, el Comité Especial de Privatización (Cepri) y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento, en un régimen de libre competencia en el sector hidrocarburos, por lo que se decidió poner fuera de servicio las plantas petroquímicas. Asimismo, se promulgaron dispositivos legales para iniciar el proceso de privatización de la Empresa, vendiéndose las unidades de negocio de explotación y producción, perforación/servicio de pozos, transporte marítimo, lubricantes, procesamiento de gas y estaciones de servicio, estableciéndose además contratos de operación de los terminales, plantas de ventas y de la Refinería Pucallpa.

A través de la Ley N° 28244, se autorizó a PETROPERÚ a negociar contratos con Perupetro S.A., en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros, conforme a ley.

El 23 de julio del año 2006, el Congreso de la República promulgó la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., la cual tiene por objetivo brindar una mayor autonomía a la compañía en el desarrollo de sus actividades, excluyéndola del ámbito del Fonafe, de las normas y reglamentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); así como del proceso de promoción de la inversión privada de las empresas del Estado. Asimismo, la referida ley se orienta a dinamizar los procesos de adquisiciones y contrataciones en coordinación con el Consucode, hoy Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

El 20 de diciembre del año 2007 se promulgó la Ley N° 29163, Ley de Promoción para el Desarrollo de la Industria Petroquímica, que en su Artículo 10° ordena sustituir el primer párrafo del Artículo 3° del Decreto Legislativo N° 43, modificado por la Ley N° 28840, con el siguiente texto:

“Artículo 3°.- El objeto social de PETROPERÚ S.A. es llevar a cabo las actividades de Hidrocarburos que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria y comercio de los Hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la Industria Petroquímica Básica e Intermedia y otras formas de energía.”

Por otro lado, desde la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, PETROPERÚ dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12° de dicha norma y registró el 20% de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores; consecuentemente, actualmente está sujeta a las disposiciones que emite la Superintendencia del Mercado de Valores (ex Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – Conasev).

Asimismo, la Ley N° 29817 autoriza a transferir hasta un 20% de las acciones representativas del capital social de la empresa. La duración de la empresa es indeterminada.

Para el desarrollo de sus actividades, PETROPERÚ cuenta con diversas autorizaciones, licencias y permisos, entre los cuales figuran:

- Autorización y registro para el desarrollo de actividades de Refinación.
- Constancia de Registro en la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), como distribuidor mayorista de combustibles líquidos, otorgada por el Ministerio de Energía y Minas.
- Ficha de Registro como comercializador de combustibles de aviación, otorgada por Osinergmin.

- Ficha de Registro de comercializador de combustibles para embarcaciones, otorgada por Osinergmin.
- Contrato de concesión definitiva para el transporte de líquidos por el Oleoducto Noperuano y el Oleoducto Ramal Norte, suscrito con la Dirección General de Hidrocarburos (DGH).
- Autorización sanitaria de vertimiento de efluentes otorgada por el Ministerio de Salud.
- Autorizaciones para uso del área acuática otorgadas por la Dirección de Capitanía de Puertos.
- Licencias Portuarias otorgadas por la Autoridad Portuaria Nacional.
- Autorización de Vertimientos de Aguas Residuales Tratadas otorgada por la Autoridad Nacional del Agua.
- Certificado de Usuario de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados otorgado por la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú.
- Certificado Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (IQPF) del Ministerio del Interior - Divandro.

- Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Control y Fiscalización del Alcohol Metílico otorgado por el Ministerio de la Producción.
- Inscripción de los establecimientos que realizan actividades con Alcohol Metílico, ante el Registro Nacional de Control y Fiscalización de Alcohol Metílico, administrado por el Ministerio de la Producción.
- Licencias de funcionamiento de cada uno de los establecimientos comerciales y oficinas administrativas.

Operaciones

PETROPERÚ es la empresa con mayor participación en el mercado interno de combustibles.

Las actividades que desarrolla son:



Actividad	Infraestructura
Transporte de petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • Oleoducto Norperuano • Flota marítima y fluvial contratada
Refinación de petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • Refinerías Talara, Conchán, Iquitos, El Milagro • Refinería Pucallpa (alquilado)
Distribución	<ul style="list-style-type: none"> • Flota marítima y fluvial contratada • Flota de camiones tanque y tren contratados
Comercialización de productos combustibles y derivados del petróleo	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel nacional, a través de plantas de venta propias, terminales con contrato de operación y estaciones de servicio identificadas con la marca PETROPERÚ (Petrored).

En el rubro de Refinación de petróleo crudo, la competencia está integrada por Refinería La Pampilla S.A.A., Refinería Pucallpa, de propiedad de PETROPERÚ y arrendada a Maple Gas Corporation. En lo referente a la comercialización de combustibles, además de las dos empresas mencionadas anteriormente, intervienen diversos comercializadores mayoristas que se abastecen tanto de Refinería La Pampilla S.A.A., como de PETROPERÚ.

En cuanto a PETROPERÚ, comercializa los siguientes combustibles de acuerdo con las normas técnicas ambientales y de calidad nacional e internacional vigentes:

- Uso doméstico: gas licuado de petróleo (GLP).
- Uso en transporte terrestre: GLP, diésel B5 y diésel B5 de 50 ppm de azufre, gasolinas de 84, 90, 95 y 97 octanos, gasoholes de 84, 90, 95 y 97 octanos.
- Uso en transporte aéreo: Turbo A1, Gasolina 100 LL.
- Uso en transporte marítimo: bunkers, diésel marino (MGO).
- Uso industrial: diésel B5, petróleo industrial N° 6, petróleo industrial N° 500.
- Otros usos: solventes y asfaltos.



Principales activos

PETROPERÚ cuenta con cinco refinерías, de las cuales opera cuatro:

- Refinería Talara: Integrada por la Unidad de Destilación Primaria, el Complejo de Craqueo Catalítico (conformado por las unidades de Vacío, Craqueo Catalítico, Recuperación de Gases y Merox, así como la Planta de Tratamiento y Caldero CO), el Terminal Multiproductos y el amarradero, así como otras plantas y sistemas.

- Refinería Conchán: Conformada por una Unidad de Destilación Primaria, una Unidad de Destilación al Vacío y el amarradero submarino, además de otras facilidades.

- Refinería Iquitos: Consta de una Unidad de Destilación Primaria, Unidad Merox, muelles para descarga de crudo y productos, poliducto para el transporte de productos y otras facilidades.

- Refinería El Milagro: Cuenta con una Unidad de Destilación Primaria y facilidades adicionales.

La Refinería Pucallpa se encuentra arrendada a Maple Gas Corporation.

Asimismo, entre sus activos figura el Oleoducto Norperuano, que se extiende desde la Estación 1 ubicada en San José de Saramuro, hasta el Terminal Bayóvar (855 Km), en la costa de Piura. En la Estación 5 localizada en Morona, se le une el Ramal Norte que se origina en Andoas, Loreto (252 Km).

Adicionalmente, PETROPERÚ posee la propiedad de los Terminales del Norte, Centro y Sur –los cuales se encuentran con contratos de operación–, Plantas del Centro, Plantas Aeropuerto y otras instalaciones.

1.5 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Existen procesos judiciales (demandas contenciosas administrativas iniciadas), relacionados con los reparos tributarios acotados por el Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto General a las Ventas, respecto de la comercialización de Turbo A1 que no fue destinado a empresa de aviación, realizada durante los ejercicios fiscalizados por la Sunat y que han sido confirmados por el Tribunal Fiscal, a través de las siguientes resoluciones:

- RTF N° 14689-3-2011 (aproximadamente MMS/. 99)
- RTF N° 16666-3-2011 (aproximadamente MMS/. 69)
- RTF N° 04297-A-2011 (aproximadamente MMS/. 120)
- RTF N° 15320-3-2011 (aproximadamente MMS/. 53)
- RTF N° 21910-4-2011 (aproximadamente MMS/. 66)

La Empresa interpuso los procesos judiciales para revertir lo resuelto por el Tribunal Fiscal. Está pendiente la emisión de la sentencia respectiva.

La Resolución Directoral N° 075-2010-EM/DGH ordenó que se apliquen factores de aportación y compensación distintos a los que ya habían sido aprobados por la DGH en el período comprendido entre el 19 de agosto de 2008 y el 23 de abril de 2010 para el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC), siendo ello inconstitucional y generando una menor devolución a PETROPERÚ, de los montos que le correspondían en dicho Fondo. El monto asciende a 58 MMS/.

Respecto a esta Resolución, fueron declaradas infundadas las excepciones de Falta de Agotamiento de la Vía Administrativa y de Falta de Legitimidad para Obrar del Demandante (PETROPERÚ), deducidas por el Ministerio de Energía y Minas a través del procurador público. Sin embargo, se concedió la apelación que interpuso el Ministerio de Energía y Minas, impugnando la resolución que declara infundadas las excepciones. Aún está pendiente la emisión de sentencia en cuanto a la inaplicación de la Resolución Directoral, siendo el último acto procesal el correspondiente al escrito de "Mejor Resolver - Alegatos".

1.6 Directorio

Retribución de Directores, según acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 24 de agosto de 2006:

La dieta de los directores como retribución al desempeño de su cargo es de S/. 1,350 por sesión hasta un máximo de dos dietas al mes. En el caso del Presidente del Directorio, quien ejerce la función a tiempo completo y mediante contrato de Locación de Servicio, la retribución es de S/. 15,000 mensuales.

Los Directores no reciben dieta cuando se reúnen en los Comités de Directores.

Asistencia a las sesiones de Directorio

Durante el periodo enero a diciembre 2012, se realizaron un total de 52 sesiones de Directorio. El porcentaje de asistencia por cada uno de los miembros del Directorio de PETROPERÚ a las sesiones se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Miembro del Directorio	Sesiones a las que asistió	% de asistencia
Humberto Campodónico Sánchez	52	100%
Germán Alarco Tosoni	52	100%
Fernando Sánchez Albavera	49	94%
Ramiro Portocarrero Lanatta	51	98%
Juan Castillo More	52	100%

En el año 2012, el Directorio estuvo integrado de la siguiente forma:

Humberto Campodónico Sánchez
Presidente del Directorio

Fernando Sánchez Albavera
Director, Vicepresidente del Directorio (independiente)

Ramiro Portocarrero Lanatta
Director (independiente)

Germán Alarco Tosoni
Director

Juan Castillo More
Director representante de los trabajadores

Humberto Campodónico Sánchez

Ingeniero industrial por la Universidad Nacional de Ingeniería. Magíster en Economía del Desarrollo por la Universidad de París I (Panteón-Sorbona). Fue Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Director de la Unidad de Post-Grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Investigador Principal del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO). Asimismo, se ha desempeñado como Asesor Regional en Minería y Energía de la CEPAL, Naciones Unidas; Consultor de la Comunidad Andina de Naciones; Consultor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); Consultor del Banco Mundial; Catedrático e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Catedrático del Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres.

Fernando Sánchez Albavera

Licenciado en Economía y Administración de empresas en la Universidad de Lima, Máster de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard de los Estados Unidos. Ha realizado una Maestría en Planificación del Desarrollo en la Escuela Superior de Administración Pública, posee un Diploma en Desarrollo Económico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y es Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Ingeniería y de la Universidad Ricardo Palma.

Se ha desempeñado como Director Ejecutivo (CEO) de Barrick Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, Director del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de las Naciones Unidas y Asesor Regional en Minería y Energía de la CEPAL. Asimismo, fue Ministro de Energía y Minas y Diputado del Congreso Nacional.

Ramiro Portocarrero Lanatta

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Magister en Derecho de los contratos por la Università degli Studi di Roma "Tor Vergata". Becado por la PUCP y la Unión Europea. Cursos de Post Grado en el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, Buenos Aires, Argentina. Se ha desempeñado como asociado del Estudio Monroy Abogados, asociado del Estudio Benites, Forno & Ugaz y asociado senior del Estudio Miranda & Amado Abogados. Fue Profesor del Post Título en Derecho Procesal Civil – Pontificia Universidad Católica del Perú y Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú en Temáticas de Derecho Civil Patrimonial. Actualmente es Profesor de la Universidad de Lima en Derecho Procesal Civil, Profesor de la Maestría en Regulación de los Servicios Públicos de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y socio del Estudio Ferrero Abogados.



Germán Alarco Tosoni

Licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico y Magíster en Economía del Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. (CIDE), México. Se ha desempeñado como Director General de Asuntos Económicos, Viceministro de Economía y Asesor del Ministro de Economía y Finanzas; Oficial de Asuntos Económicos (P-5) en la División de Estadísticas y Proyecciones de la CEPAL - Naciones Unidas; Director de Análisis Económico y Tarifas, Gerente de Estudios Financieros y Coordinador de las Administraciones Portuarias Integrales del Pacífico Norte y Centro; Asesor del Secretario de Energía de México, Director de Balances y Anuarios de la Secretaría de Energía,

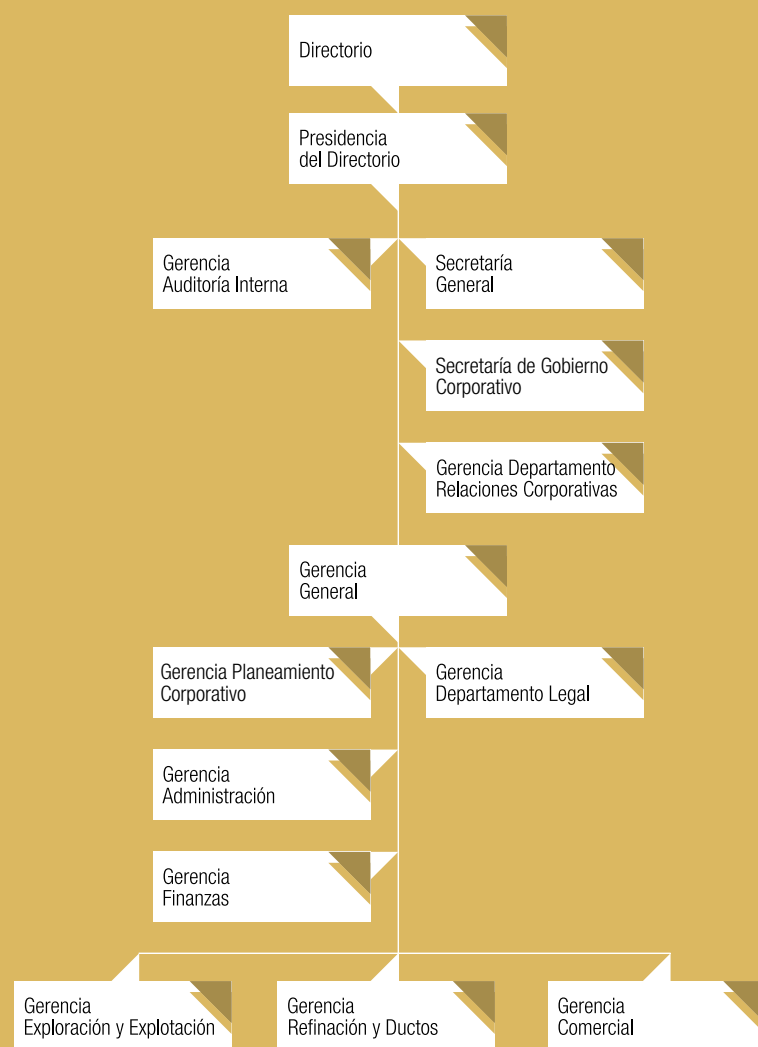
Asesor del Director Corporativo de Planeación Estratégica en Pemex; Director de Proyectos y Director Regional de Felipe Ochoa y Asociados S.C. en México y Perú; Funcionario del Banco Central de Reserva del Perú; Asesor del Jefe del Instituto Nacional de Planificación del Perú. Cuenta con 25 años de experiencia docente; Profesor e investigador de la Universidad del Pacífico; Investigador Principal y Profesor en el Área Académica de Finanzas de Centrum – Católica. Cuenta con 11 libros y 36 artículos publicados en revistas académicas nacionales e internacionales como autor, coautor o compilador. Fue Presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de la Presidencia del Consejo de Ministros (Ceplan).

Juan Castillo More

Estudios secundarios en la G.U.E. Ignacio Merino – Talara. Trabajador con 34 años de servicios en la Superintendencia Mantenimiento de Operaciones Talara; Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Petróleo, Energía, Derivados y Afines de la Región Grau – Talara – SUTPEDARG; Presidente de la Convención Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ; Presidente de la Coalición Nacional de Sindicatos de PETROPERÚ; Miembro del Grupo de Vigilancia Social de Empresas Transnacionales – PLADES; Coordinador del Sector Energía y Minas de la CGTP.

1.7
Gerencias de Estructura
Básica, Órganos de
Asesoría y Control durante
el año 2012

ESTRUCTURA BÁSICA – PETROPERÚ



Fecha de aprobación: 01 de agosto 2012.

Pedro Augusto Méndez Milla
 Gerente General

Ingeniero químico de la Universidad Nacional de Trujillo, con 38 años de servicios ininterrumpidos en la Empresa, con amplia experiencia técnica y administrativa, desempeñando diferentes puestos en las refinerías de Talara y Conchán, habiendo ocupado los cargos de Gerente Operaciones Talara, Gerente del Proyecto de Modernización de la Refinería Talara, Asesor Técnico del citado Proyecto. Ocupó la Gerencia General desde agosto de 2011 hasta enero 2013.

Gustavo Alonso Galván Pareja
 Secretario General

Abogado y Magister en Derecho con estudios de Posgrado realizados en Francia en Derecho de los Negocios. Estudios concluidos de Maestría en Ciencias Penales y de Doctorado en Ciencias Sociales. La actividad profesional la ha desarrollado a través de la Asesoría Legal a diversas instituciones públicas y privadas en materia de contratación, Asesoría Empresarial y defensa en temas vinculados a la empresa. Profesor universitario a nivel de Pregrado y Posgrado con amplia experiencia en cursos de Derecho vinculados a la Economía y a la Empresa. Ha publicado artículos en revistas de investigación especializadas. Ocupó el cargo actual de Secretario General desde diciembre de 2011 hasta enero 2013.

Ivanna Fabiola Loncharich Lozano
 Secretaria Gobierno Corporativo

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master of Laws por la Universidad de Minnesota - U.S.A., profesional con más de 10 años de experiencia en temas de mercado de valores y gobierno corporativo. Cuenta con más de un año de experiencia en el Sector Hidrocarburos. Cuenta Es catedrática en la Maestría en Finanzas, así como en la Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo de la Universidad ESAN. Ocupa el cargo actual desde noviembre de 2012, asimismo ha sido designada Representante Bursátil Titular.

Nora María Loredó de Izcue
 Gerente Departamento Relaciones Corporativas

Licenciada en Lingüística y Literatura de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Comunicadora y periodista con 25 años de experiencia en televisión, radio y prensa escrita. Gerencia de equipos de prensa y comunicaciones. Elaboración e implementación de estrategias de comunicación, rediseño de oficinas de prensa e imagen institucional. Diseño y ejecución de campañas de publicidad, diseño y ejecución de estrategias online con herramientas web 2.0, entrenamiento de funcionarios para su relación con la prensa (*media training*), relaciones públicas, gestión de crisis, redacción y edición de textos y gestión de intereses a nivel parlamentario. Experiencia en procedimientos administrativos de licitación y contratación. Ocupó la Gerencia del Departamento de Relaciones Corporativas desde noviembre de 2011 hasta enero 2013.

Luis Eduardo Cuba Velaochaga
 Gerente Departamento Legal

Abogado Colegiado de la Universidad de Lima, con estudios de Doctorado en Derecho y de la Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, profesional con más de 13 años de experiencia en el Sector Hidrocarburos, habiendo ocupado interinamente el cargo de Jefe Unidad Procesal del Departamento Legal, Secretario General encargado del Directorio, actualmente ocupa el cargo desde octubre de 2011.

José Alfredo Coronel Escobar
 Gerente Planeamiento Corporativo

Ingeniero químico de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Obtuvo el Master of Business Administration en The University of Calgary de Alberta, Canadá y el grado de Magister en Administración de Negocios Globales y Energía en la Universidad Católica del Perú. Es miembro honorario de la Sociedad Beta Gamma Sigma. Cuenta con más de treinta años de experiencia en la industria del petróleo y se ha desempeñado como Jefe de Ingeniería en Refinería Conchán y Gerente del Departamento Planeamiento Operativo. Actualmente ocupa el cargo desde noviembre de 2012.



Julio César Pesantes Rebaza

Gerente Administración

Economista de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Estudios de postgrado en Economía Regional en la Universidad de Sao Paulo, obteniendo el título de Master of Science en Economía, cuenta con más de 36 años de experiencia profesional, habiendo ocupado cargos administrativos como Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Director General de Administración del Ministerio de Energía y Minas, Gerente General Adjunto de Minpeco, entre otros cargos. Ocupó el cargo de Gerente de Administración desde agosto de 2011 hasta enero de 2013.

Edilfredo Elías More Bayona

Gerente Finanzas

Economista de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega con especialización en Finanzas en la Universidad ESAN, cuenta con más de 34 años de experiencia profesional en el Sector Hidrocarburos. Ocupó el cargo de Gerente de Finanzas desde setiembre de 2011 hasta enero 2013.

José Antonio Coz Calderón

Gerente Exploración y Explotación

Ingeniero industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería. Con estudios de especialización en el Perú, Canadá, Argentina y Corea del Sur, cuenta con más de 30 años de experiencia en la industria del petróleo, desempeñándose como Gerente de Contratos, Asesor de Gerencia General, Gerente encargado de Promoción y Contratación, Gerente de Contratos y Gerente General Encargado en Perupetro. Ocupa el cargo actual desde noviembre de 2012.

Luis Guillermo Lem Arce

Gerente de Refinación y Ductos

Ingeniero petroquímico de la Universidad Nacional de Ingeniería. Participó en el Programa Internacional Ejecutivo de Manejo del Petróleo en Canadian Petroleum Institute. Cuenta con más de 39 años de experiencia en la industria del petróleo, desempeñándose como Gerente de Operaciones Conchán, del Departamento Mercado Externo, de Operaciones Selva, Operaciones Talara; Gerente Área Administración y Gerente Operaciones Comerciales. Ocupó el cargo de Gerente de Refinación y Ductos desde noviembre 2012 hasta febrero de 2013.

Gustavo Adolfo Navarro Valdivia

Gerente Comercial

Ingeniero químico de la Universidad Nacional de Ingeniería. Magíster en Administración de Negocios de la Universidad del Pacífico, con más de 40 años de experiencia en la industria del petróleo, desempeñándose como Asesor de Gerencia General, Gerente Área Producción y Planeamiento en varios períodos. Durante su gestión como Director General de Hidrocarburos impulsó el desarrollo de Camisea y el cambio de la matriz energética del país. Además implementó el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles y fue su Administrador desde su creación en setiembre de 2004 hasta julio de 2009, Presidente del Comité Técnico de Normalización de Petróleo, Derivados y Combustibles Líquidos. Vicepresidente de Perupetro, de Cenergía y del Ipega. Ocupa el cargo desde noviembre de 2012.

Carlos Alberto Sánchez Albarado

Gerencia Auditoría Interna

Contador público colegiado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; funcionario de la Contraloría General de la República, cuenta con más de 18 años de experiencia profesional en Control Gubernamental, ha desarrollado cursos de especialización en Gerencia en la Administración Pública, Gerencia del Sector Público y Gestión de Proyectos de Inversión Pública en ESAN y en la Universidad de Piura. Se desempeñó como Gerente Auditoría Interna hasta febrero de 2013.

Objetivos Anuales y Quinquenales (2012-2016) de PETROPERÚ

(Aprobados mediante Resolución Ministerial N° 191-2011-MEM/DM)



Visión:
Ser una empresa de hidrocarburos y energía, integrada y competitiva, líder en el mercado nacional y con participación creciente en el mercado internacional.

Misión:
Satisfacer las necesidades del mercado de hidrocarburos con productos de calidad internacional y servicios competitivos, capaz de generar una rentabilidad adecuada, de propiciar el desarrollo de sus trabajadores y de actuar con responsabilidad social y ambiental.

Objetivo estratégico 1:
Generar valor
para el accionista.

Objetivos específicos

- 1.1 Optimizar la generación de utilidades y fondos operativos.
- 1.2 Optimizar la rentabilidad del patrimonio y activos versus costo de capital.
- 1.3 Monitorear la clasificación de riesgo de PETROPERÚ en los mercados de capitales.

Objetivo estratégico 2:
Mantener el liderazgo del mercado de combustibles, **potenciando el abastecimiento y transporte** de petróleo crudo y combustibles líquidos.

Objetivos específicos

- 2.1 Mejorar la rentabilidad de ventas.
- 2.2 Optimizar la cuota de participación de mercado que permita el incremento de la rentabilidad.
- 2.3 Mejorar el nivel de satisfacción de los clientes de PETROPERÚ.
- 2.4 Optimizar la logística integral de compra de crudos, gas y productos derivados de hidrocarburos y otras fuentes de energía.
- 2.5 Optimizar los procesos de distribución y comercialización.
- 2.6 Participar en el negocio de comercialización de gas natural.

Objetivo estratégico 3:
Incrementar la complejidad de las refinerías para **mejorar el margen refinero** y cumplir con las normas legales vigentes.

Objetivos específicos

- 3.1 Modernizar la Refinería Talara. (PMRT)
- 3.2 Adecuar las refinerías Conchán, Iquitos y El Milagro para satisfacer las exigencias del mercado y efectuar mejoras complementarias en el sistema refinero.



Objetivo estratégico 4:
Desarrollar la integración vertical
 con el apoyo del gobierno, y promover nuevos negocios.

Objetivos específicos

- 4.1 Efectuar las gestiones que sean necesarias para participar en un rango del 25% al 49% en los lotes Noroeste y Selva.
- 4.2 Obtener e incrementar reservas y producción de crudo y gas.
- 4.3 Construir, adquirir y alquilar estaciones de servicio.
- 4.4 Participar en petroquímica.
- 4.5 Desarrollar nuevos mercados y negocios en el *downstream*.

Objetivo estratégico 5:
Desarrollar el proyecto de transporte de crudo pesado y liviano.

Objetivos específicos

- 5.1 Repotenciar el Oleoducto Norperuano (Proyecto de Transporte de Crudo Pesado-PTCP)
- 5.2 Incrementar capacidad de almacenamiento de crudo y venta de productos en Bayóvar.
- 5.3 Garantizar el abastecimiento de crudo y productos para refinerías de Selva.

Objetivo estratégico 6:
 Contar con una **estructura organizacional flexible**, soporte tecnológico y talento humano acorde con las exigencias actuales y futuras de la empresa.

Objetivo estratégico 7:
Fortalecer las relaciones con el entorno.

Objetivos específicos

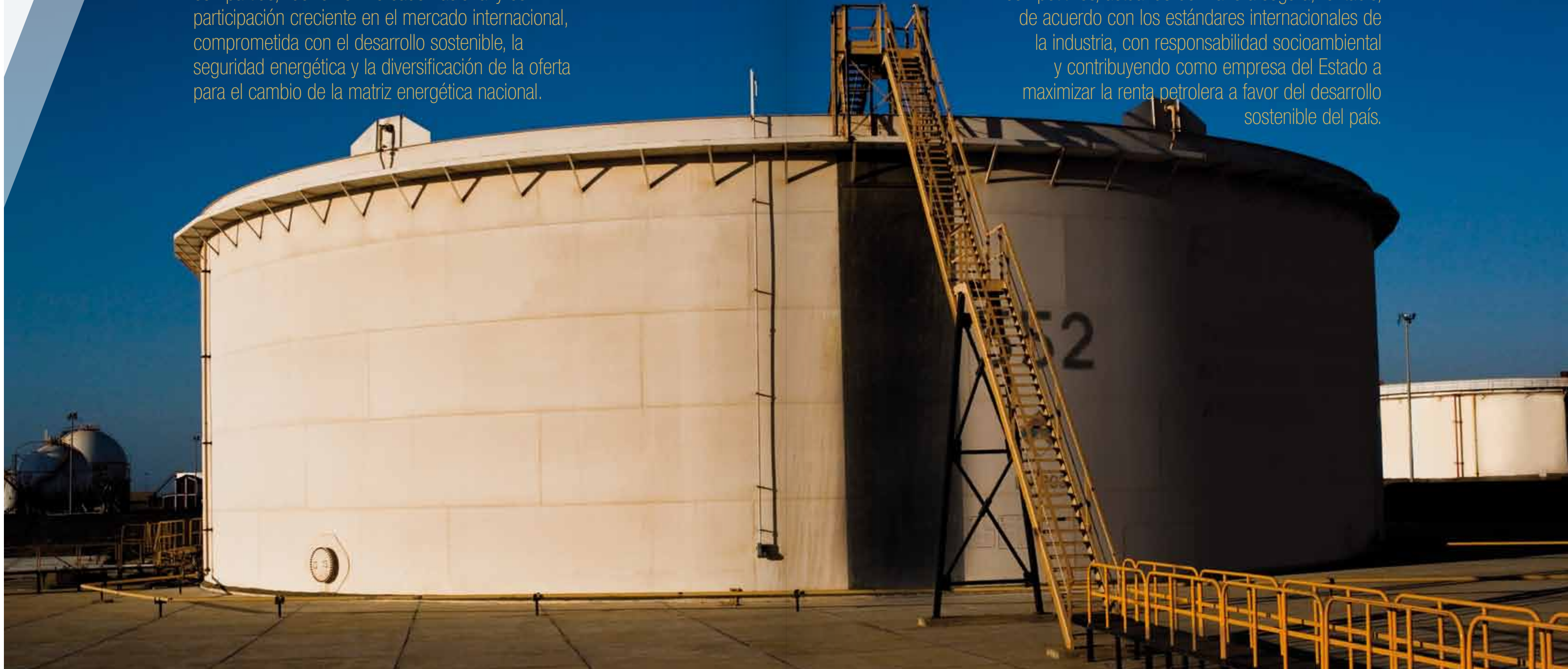
- 6.1 Implementar el diseño organizativo acorde con los requerimientos de los planes estratégicos actuales y futuros.
 - 6.2 Mantener adecuadamente cubiertas las plazas con personal competente, altamente calificado y motivado.
 - 6.3 Implementar el Plan de Desarrollo de Personal según a las necesidades actuales y futuras de la empresa.
 - 6.4 Implementar soluciones TIC que soporten los procesos.
- Objetivos específicos**
- 7.1 Viabilizar la ejecución de normativas y dispositivos legales que permitan la eficiencia de sus operaciones.
 - 7.2 Fortalecer el relacionamiento con los grupos de interés.
 - 7.3 Cumplimiento de los principios de Buen Gobierno Corporativo.

VISIÓN:

Ser la empresa de hidrocarburos y energía del Estado, integrada y competitiva, que crea valor compartido, líder en el mercado nacional y con participación creciente en el mercado internacional, comprometida con el desarrollo sostenible, la seguridad energética y la diversificación de la oferta para el cambio de la matriz energética nacional.

MISIÓN:

Abastecer al mercado de hidrocarburos y energía con productos de óptima calidad y servicios competitivos, actuando de manera segura, rentable, de acuerdo con los estándares internacionales de la industria, con responsabilidad socioambiental y contribuyendo como empresa del Estado a maximizar la renta petrolera a favor del desarrollo sostenible del país.



Plan Estratégico Corporativo 2011-2025 Versión 2012 de **PETROPERÚ**

(Aprobado con Acuerdo de Directorio N° 116-2012-PP del 26 de setiembre 2012)

En setiembre 2012, el Directorio de la Empresa aprobó la actualización del Plan Estratégico 2011-2025 Versión 2012.

En cumplimiento del Artículo 3° de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (Ley N° 28840), el cual señala que en el ejercicio de su objeto social, la Empresa actuará con autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los Objetivos Anuales y Quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, está en proceso de aprobación los Objetivos Anuales y Quinquenales 2013-2017, primero por el Directorio y luego por Ministerio de Energía y Minas, lo cual es requerido por PETROPERÚ para que el Plan Estratégico Corporativo 2011-2025 Versión 2012 tenga vigencia y pueda implementarse.

Objetivo central:

Contribuir a maximizar la renta petrolera del Estado impulsando la integración vertical de la Empresa.



Objetivo general 1:

Generar valor para el accionista.

Objetivos específicos

- 1.1 Optimizar la generación de utilidades y fondos operativos.
- 1.2 Optimizar la rentabilidad del patrimonio y activos versus costo de capital.
- 1.3 Apalancar recursos financieros en el mercado de valores y en los mercados de capitales.

Objetivo general 2:

Integrar verticalmente la Empresa a través de una mayor participación en el *Upstream* y en el *Downstream*.

Objetivos específicos

- 2.1 Operar directamente o en asociación público-privada los lotes contratados del Noroeste y Selva.
- 2.2 Establecer asociaciones en la modalidad "*carried interest*" para desarrollar nuevas reservas y producción de crudo y gas.
- 2.3 Desarrollar el potencial de nuestra red de estaciones de servicio.
- 2.4 Incrementar la rentabilidad de PETROPERÚ en la gestión de los Terminales de Abastecimiento.
- 2.5 Diseñar y evaluar nuevos negocios.

Objetivo general 3:

Mejorar el margen refinero y adecuar la oferta de la Empresa a la normatividad vigente.

Objetivos específicos

- 3.1 Modernización de Refinería Talara.
- 3.2 Adecuar las refinerías Conchán, Iquitos y El Milagro para satisfacer las exigencias del mercado, y efectuar mejoras complementarias en el sistema refinero.

Objetivo general 4

Mantener el liderazgo en el mercado de combustibles.

Objetivos específicos

- 4.1 Optimizar la cuota de participación en el mercado de combustibles que permita el incremento de la utilidad.
- 4.2 Promover mayor competitividad en el segmento de mercado de GLP.
- 4.3 Mejorar el nivel de satisfacción de los clientes de PETROPERÚ.
- 4.4 Optimizar los procesos de la cadena de suministro y adecuar los Terminales para cumplir con los reglamentos, contratos y requerimientos operativos y comerciales.

Objetivo general 5

Diversificar la oferta de bienes y servicios de la Empresa.

Objetivos específicos

- 5.1 Contribuir a la masificación del uso de Gas Natural de acuerdo con los proyectos aprobados en el seno de la Empresa, y aquellos que en su caso deban implementarse por encargo del Gobierno.
- 5.2 Diseñar y evaluar alianzas estratégicas.
- 5.3 Evaluar proyectos que contribuyan a desarrollar productos energéticos competitivos y sostenibles.

Objetivo general 6

Optimizar la capacidad de transporte de crudos y adecuarla a la oferta disponible.

Objetivos específicos

- 6.1 Repotenciar el Oleoducto Nor Peruano (Proyecto de Transporte de Crudo Pesado y Liviano).
- 6.2 Solucionar el abastecimiento de crudos para refinerías de Selva.

Objetivo general 7

Cumplir los principios de Buen Gobierno Corporativo y contar con una estructura organizacional flexible. Mayor soporte tecnológico impulsando el desarrollo de sus recursos humanos.

Objetivos específicos

- 7.1 Implementar un diseño organizativo acorde con los requerimientos de la estrategia corporativa.
- 7.2 Mantener adecuadamente cubiertas las plazas con personal competente, altamente calificado y motivado.
- 7.3 Promover el liderazgo y alineamiento del personal con las estrategias de la Empresa.
- 7.4 Implementar soluciones de Tecnologías de la Información, Comunicación y Automatización (TICA) que soporten los procesos de la cadena de valor.
- 7.5 Evaluación e implementación del Centro Tecnológico que apoye el desarrollo de la estrategia de negocios.
- 7.6 Adecuar la organización de la Empresa para cumplir con los Principios de Buen Gobierno Corporativo.

Objetivo general 8

Fortalecer las relaciones con los grupos de interés.

- 8.1 Promover la emisión de normativas y dispositivos legales que permitan optimizar la eficiencia de sus operaciones.
- 8.2 Fortalecer la imagen y reputación institucional.

8.3 Posicionar la nueva Marca de la Empresa a nivel nacional e internacional.

8.4 Fortalecer relaciones de corresponsabilidad fundadas en el diálogo y la participación con los grupos de interés.

8.5 Impulsar procesos colectivos de desarrollo regional y local.

8.6 Desarrollar todas nuestras actividades con Transparencia y Responsabilidad Social y Ambiental.

Objetivo general 9

Alcanzar y mantener estándares internacionales de excelencia en gestión operativa y socioambiental.

- 9.1 Desarrollar programas de optimización de costos y gastos.
- 9.2 Implementar y certificar el sistema integrado de gestión de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.3 Implementar el sistema de gestión de Responsabilidad Social ISO 26000 a nivel corporativo.

9.4 Reducir la huella ecológica corporativa en sus procesos y productos.

9.5 Contribuir a la mitigación del cambio climático global.

9.6 Promover la ecoeficiencia en sus procesos.



ASPECTOS RELEVANTES

2.1 Rentabilidad

Durante el ejercicio PETROPERÚ S.A. generó utilidades operativas y netas de MMS/. 61.4 y MMS/. 66.2, respectivamente. La reducción de la utilidad se explica por una tendencia a la baja de los precios internacionales registrados entre los meses de mayo a julio y la realización de los inventarios de crudo y la compra de productos a precios no muy favorables, registrados entre enero y abril.

También influyeron los menores precios de venta en el mercado interno y las menores exportaciones efectuadas de Residual 6, así como los costos originados por las mayores importaciones de diésel 2 de bajo azufre, para atender la demanda de la zona sur.

Es importante mencionar que ha sido la primera empresa en facturación en los últimos años, en el país.

³ MB/DC: Miles de Barriles por Día Calendario

2.2 Mercadeo

La venta de productos durante el año 2012 en el mercado interno llegó a los 97.4 MB/DC³, lo que equivale a un incremento de 5% respecto al año 2011. Asimismo, se logró incrementar las ventas en el Canal Directo a 63.2 MB/DC, superando los 57.8 MB/DC del año 2011.

2.3 Producción de refinerías

La producción de refinados alcanzó un volumen de 93.3 MB/DC, que cubrieron en gran parte la mayor demanda de combustibles en el mercado interno.

2.4 Certificaciones

En el año 2012 PETROPERÚ obtuvo la recertificación internacional ISO 9001 para el proceso de exportación de nafta virgen y petróleos industriales desde Refinería Talara, que además obtuvo el Premio Nacional a la Calidad 2012 y la Medalla Líder en Calidad - Categoría Oro, otorgados por el Comité de Gestión de la Calidad, cuya Secretaría Técnica es el Comité de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias, durante la jornada inaugural de la Semana de la Calidad, efectuada en octubre.

Por otro lado, en las diferentes Operaciones se llevaron a cabo auditorías de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG), con resultados exitosos. Asimismo, se obtuvieron refrendas anuales de la Autoridad Portuaria Nacional.

Así, Refinería Talara mantuvo la certificación del SIG (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001), Refinería Conchán recertificó el sistema de gestión ambiental ISO 14001 y el sistema de gestión de calidad ISO 9001, así como certificó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001. Por su parte Refinería Iquitos recertificó el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001 y el sistema de gestión ambiental ISO 14001 y certificó el sistema de gestión de la calidad ISO 9001, mientras que Oleoducto recertificó el sistema de gestión de la calidad ISO 9001 en el Terminal Bayóvar.

2.5 Mejoras operativas

- En Refinería Talara, luego de las evaluaciones necesarias, se logró disminuir el consumo de soda cáustica en el tratamiento de Turbo A1. Además, se logró producir lotes de diésel de bajo azufre procesando 100% de crudo noroeste, de acuerdo con los requerimientos del mercado.
- En Refinería Conchán, mediante el monitoreo continuo de la operación de los hornos de proceso, se logró reducir la temperatura de chimenea, con el consiguiente ahorro en el consumo de Gas Natural. Por otro lado, la puesta en servicio de dos tanques de 120 MB para almacenamiento de diésel, permitió un manejo adecuado de los inventarios a nivel Empresa y la reducción de la capacidad alquilada en terminales.

- En Refinería Iquitos se instaló el nuevo pontón del muelle 2, en reemplazo de una instalación de 30 años de antigüedad. Asimismo, se concluyó el servicio de ampliación y modernización de la subestación eléctrica de Planta de Ventas Iquitos.
- En el Oleoducto se mejoró la disponibilidad y eficiencia de los equipos principales, luego de la ejecución del mantenimiento de 5,000 horas a tres de las cinco unidades existentes en Estación 9. En Refinería El Milagro se instaló el sistema de control de interfase en el acumulador de la Unidad de Destilación Primaria, que separa el agua de la nafta, con el fin de drenar el agua automáticamente, brindándole mayor confiabilidad y seguridad a la refinería.



2.6 Inversiones y proyectos

El nivel de ejecución del presupuesto de inversiones alcanzó los MMS/223, superando en 5% al monto registrado el año anterior.

En nuestro principal proyecto en ejecución "Modernización de Refinería Talara", como parte del servicio de ingeniería y construcción (FEED-EPC), en el cuarto trimestre el contratista presentó la Propuesta de Definición de Alcance, que fue aprobada por el Supervisor del Proyecto (servicio PMC, a cargo del Consorcio Inelectra – Idom Ingeniería y Consultoría S. A. – Nippon Koei Co Ltd.), así como la propuesta de conversión incluyendo el monto de inversión total a contratar, la cual está en revisión por el Supervisor del Proyecto y por PETROPERÚ.

2.7 Suministro de crudo y derivados

Las importaciones de diésel 2 sufrieron un notable incremento del 18% en el año 2012, tanto de alto como de bajo azufre, ante la necesidad de atender el aumento de la demanda de diésel B5.

2.8 Transporte de crudo

En agosto de 2012, PETROPERÚ firmó un convenio con la Secretaría de Hidrocarburos de Ecuador para promover y facilitar el futuro transporte por el Oleoducto Norperuano, del petróleo de los lotes que se licitarán en el suroriente ecuatoriano. Su objetivo es confirmar la viabilidad técnica, legal y ambiental del transporte.

2.9 Clasificación de riesgo

En octubre de 2012, la clasificadora de riesgo Equilibrium S.A., mantuvo la clasificación de riesgo AA+.pe, que otorgó a PETROPERÚ en el año 2011. Dicha clasificación refleja una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados.

2.10 Plan Estratégico 2011-2025

Durante el año 2012 se efectuó la actualización del Plan Estratégico 2011-2025 Versión 2012, el cual fue aprobado en setiembre 2012 por el Directorio de la Empresa.

2.11 Buen Gobierno Corporativo

PETROPERÚ fue reconocida por la Bolsa de Valores de Lima como una empresa estatal que cumple con los estándares de Buen Gobierno Corporativo, al haberse sometido voluntariamente a una evaluación de la entidad validadora Pricewaterhouse Coopers (PwC).



ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

3.1 Entorno internacional

Es importante precisar que en setiembre 2012, el Directorio de PETROPERÚ acordó que la Empresa podría emplear en los concursos de precios internacionales de adquisición de crudo otros marcadores diferentes al WTI (Cushing), tales como el WTI (NYMEX), el Brent Dated u otros, debido a que ya no refleja el valor de mercado al haber perdido liquidez y porque los marcadores de los productos derivados en la Costa del Golfo están referidos al Brent.

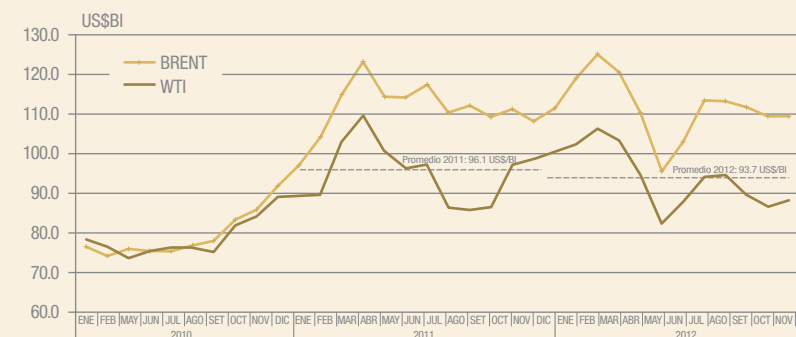
En el transcurso del año 2012, el precio del crudo WTI continuó con un comportamiento volátil, mostrando períodos de una pronunciada tendencia a la baja. Si bien durante el primer trimestre del año la tendencia fue ascendente hasta mediados de dicho período, como consecuencia de las tensiones en Medio Oriente generadas por el programa nuclear

de Irán, a lo largo de la mayor parte del segundo trimestre la tendencia fue a la baja, como producto de la situación del mercado laboral en Estados Unidos, elevados inventarios, así como una posible desaceleración de la economía mundial.

No obstante que a partir de julio el precio se recuperó, gracias a la autorización de un plan de impulso por parte de la Reserva Federal Estadounidense, posteriormente las cotizaciones retomaron su tendencia descendente, alcanzando un mínimo la primera quincena de noviembre, influenciado por el aumento de las existencias de crudo y gasolina en Estados Unidos.

La leve recuperación a finales de diciembre surgió ante la expectativa de que el gobierno estadounidense llegue a un acuerdo con el Congreso de ese país, orientado a evitar un abismo fiscal.

PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE PETRÓLEOS CRUDOS BRENT Y WTI



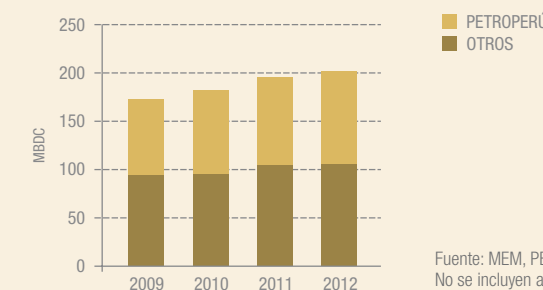
Fuente: Platts
Elaboración: Propia

3.2 Entorno nacional

Venta nacional de combustibles líquidos

El volumen total de venta de combustibles en el país alcanzó los 201.8 MB/DC³, de los cuales el 48% fue abastecido por PETROPERÚ. El incremento del consumo nacional se debió principalmente a la mayor demanda de GLP, gasolinas, gasoholes y diésel B5 de bajo azufre.

VENTA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS



Fuente: MEM, PETROPERÚ
No se incluyen asfaltos, ni químicos.

Precios de los combustibles en el mercado interno

A partir de mayo de 2012, los precios referenciales de Osinergmin para los productos incluidos en el FEPC (GLP, gasolinas/gasoholes de 84 y 90 octanos, así como diésel B5), fueron menores a la banda de precios publicada por la DGH, generando aportes, hasta finales de agosto en el caso de las gasolinas/gasoholes y hasta fines del año para el caso del GLP y diésel B5. Anteriormente se habían generado compensaciones. A partir de agosto de 2012, las gasolinas/gasoholes de 84 y 90 octanos se excluyeron del FEPC, situación que se mantendrá siempre que el PPI se ubique 5% por debajo del límite superior de la banda de precios correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2012, PETROPERÚ tenía un saldo neto pendiente de cobrar de MMS/. 56 del citado fondo.

RESULTADOS OPERATIVOS

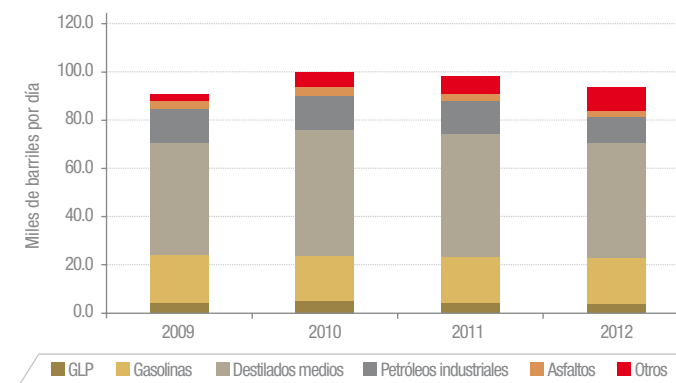
4.1 Refinación

En el año 2012, PETROPERÚ procesó 92.2 MB/DC de crudo y otras cargas en sus cuatro refinерías, continuando con la maximización de la producción de diésel 2, a fin de atender la demanda. Sólo en las Unidades de Destilación Primaria, la carga llegó a los 73.5 MB/DC a nivel empresa.

El inicio de la comercialización de diésel de 50 ppm de azufre en la zona sur del país, obligó a procesar menores volúmenes de crudo en la Refinería Talara, que aún no está en condiciones de producir combustibles con bajos niveles de azufre.

En Refinería Talara se efectuaron paradas programadas para hacer trabajos de mantenimiento y en Refinería Conchán, con el fin de evitar excedentes de diésel 2 de alto azufre.

PRODUCCIÓN DE DERIVADOS SEGÚN PRODUCTOS (MB/DC)



No incluye producción de maquila.

Refinería Talara

El nivel procesado de crudo de la zona se mantuvo sin variaciones significativas por tercer año consecutivo, gracias a la producción tanto de los crudos tradicionales como de los crudos BPZ y Olympic. Esta refinерía procesó en su Unidad de Destilación Primaria 58.5 MB/DC de crudo y otras cargas durante el 2012, volumen inferior al año 2011. Como consecuencia la producción también fue menor.

Con el fin de obtener ahorros, luego de efectuarse las evaluaciones necesarias, se logró disminuir el consumo de soda cáustica en el tratamiento de Turbo A1.

Asimismo, se logró producir lotes de diésel de bajo azufre procesando 100% de crudo nor oeste, de acuerdo con los requerimientos del mercado y se maximizó la producción de DPM⁴, consiguiendo rangos deseados de azufre.

Refinería Conchán

Se logró reducir la temperatura de chimenea de los hornos de proceso, con el consiguiente ahorro en el consumo de gas natural. Además, el uso de este combustible ha reducido la frecuencia de limpieza de las zonas convectivas de los hornos y calderos, generando menores costos de mantenimiento.

Las compras de condensado de Camisea a Pluspetrol a partir de junio 2012 y su uso eficiente en la preparación de diésel de alto y bajo azufre, permitieron disminuir las importaciones de diésel 2 de ultra bajo azufre, generando ahorros para la Empresa.

Asimismo, a partir de julio de 2012 se optimizó el manejo de los excedentes de diésel 2, aprovechando las sinergias con las otras refinерías de PETROPERÚ. Para tal fin, se empleó el diésel 2 con menor contenido de azufre de las refinерías Talara e Iquitos, en mezcla con el diésel de mayor contenido de azufre de Refinería Conchán, lo que permitió un menor uso de diésel 2 importado de ultra bajo azufre.

En el año 2012 se procesó en la Unidad de Destilación Primaria 7.1 MB/DC de crudo y otras cargas.

Refinería Iquitos

El volumen procesado en su Unidad de Destilación Primaria llegó a 8.0 MB/DC.

Refinería El Milagro

El volumen procesado de crudo durante el año, ascendió a 1.3 MB/DC.

Respecto al mantenimiento programado en las unidades de PETROPERÚ, destacan los siguientes trabajos:

- En Refinería Talara se realizó la parada corta de la Unidad de Destilación al Vacío y la Unidad de Craqueo Catalítico, para inspeccionar los internos del reactor y regenerador de esta última. También se efectuó la parada de la Unidad de Destilación Primaria, con el fin de efectuar trabajos de interconexión en la subestación eléctrica.
- En Refinería Conchán se llevó a cabo la rehabilitación general del horno H 1, consistente en el reemplazo del serpentín de calentamiento de crudo y la reparación general de la instrumentación. Asimismo, durante el año 2012 se efectuó mantenimiento mayor de diversos tanques, así como de las columnas de destilación primaria, destilación al vacío e intercambiadores.
- En Refinería Iquitos se hizo el mantenimiento de tanques y del empujador fluvial Ciudad de Iquitos.

⁴DPM: Destilado para mezcla

4.2 Transporte: Oleoducto Norperuano (ONP)

Durante el año 2012, se transportaron por el Tramo II del Oleoducto, 7.8 MB; 2.2 MB por el Tramo I y 5.6 MB por el Tramo Oriente.

Con la finalidad de determinar el estado del revestimiento y monitorear la presencia de corrosión exterior, se ejecutó la inspección de 120 Km de tubería del Tramo II y se realizó la limpieza y el pintado de la tubería de 36", en los tramos aéreos comprendidos entre el Km 372 y el Km 486. Asimismo, se efectúa la rehabilitación de las tuberías subterráneas del Terminal Bayóvar, de los segmentos de tubería con anomalías geométricas, comprendidas entre las estaciones 5 y 9, así como de los pontones de la Estación 1.

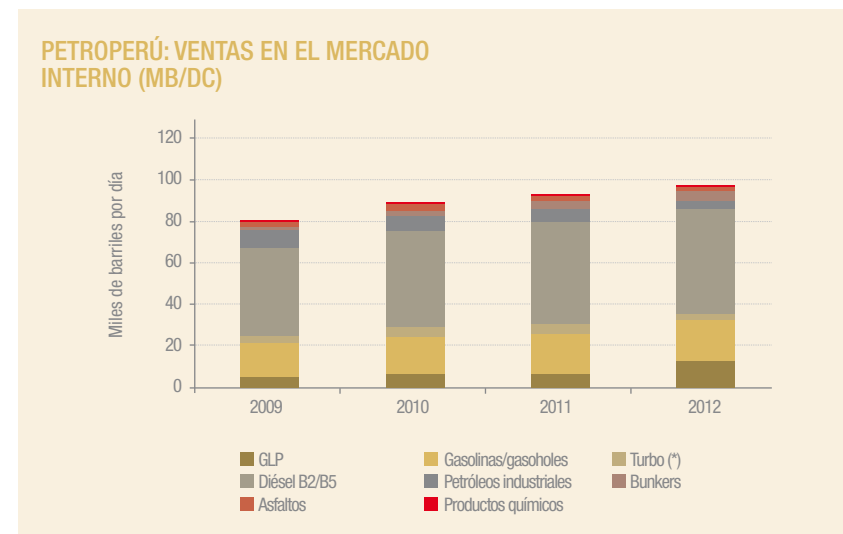
Por otro lado, se eliminaron cuatro conexiones clandestinas instaladas con el fin de hurtar el petróleo crudo.

4.3 Comercialización

Mercado interno

Durante el año 2012, las ventas de PETROPERÚ ascendieron a 97.4 MB/DC, que representa un incremento del 5% respecto al año 2011, explicado por la mayor participación en el mercado de GLP, cumpliendo con los objetivos de la Empresa, mayores ventas diésel B5 bajo de azufre, para cumplir con la norma legal de contenido máximo de azufre en los departamentos del Sur, Lima y Callao y las mayores ventas de gasolina/gasohol de 90 octanos, a través de los clientes mayoristas y grifos independientes.

La cadena de estaciones de servicio Petrored finalizó el año con 520 afiliados y un volumen promedio anual de ventas de 16.8 MB/DC, levemente superior al del año anterior (16.7 MB/DC).

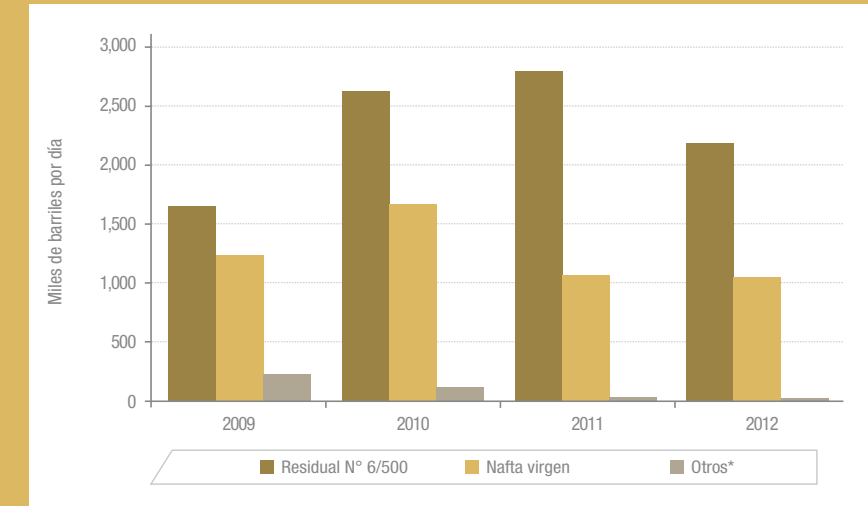


(*) Considera kerosene hasta el año 2010.

Mercado externo

La mayor demanda de combustibles en el mercado interno y el nivel de los precios internacionales, originaron menores excedentes para la exportación. Durante el año 2012 sólo se exportaron 2,185 MB de residuales y 1,048 MB de nafta virgen, lo que resultó en una reducción de 16% en nuestras exportaciones, respecto al año 2011.

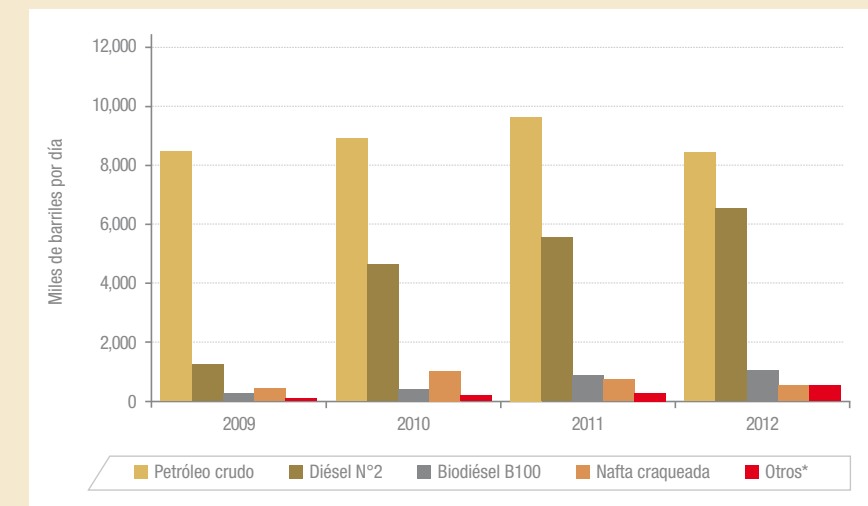
EXPORTACIONES (MB)



(*) Turbo A1, diésel N° 2, ácido nafténico y asfaltos.

También como consecuencia del incremento de la demanda en el mercado interno, se efectuaron mayores importaciones de diésel 2 de bajo azufre, alcohol carburante y biodiésel B100. No obstante se importó un menor volumen de petróleo crudo, a raíz del menor volumen procesado en las refinерías, por lo que en cifras agregadas las importaciones no sufrieron variaciones significativas.

IMPORTACIONES (MB)



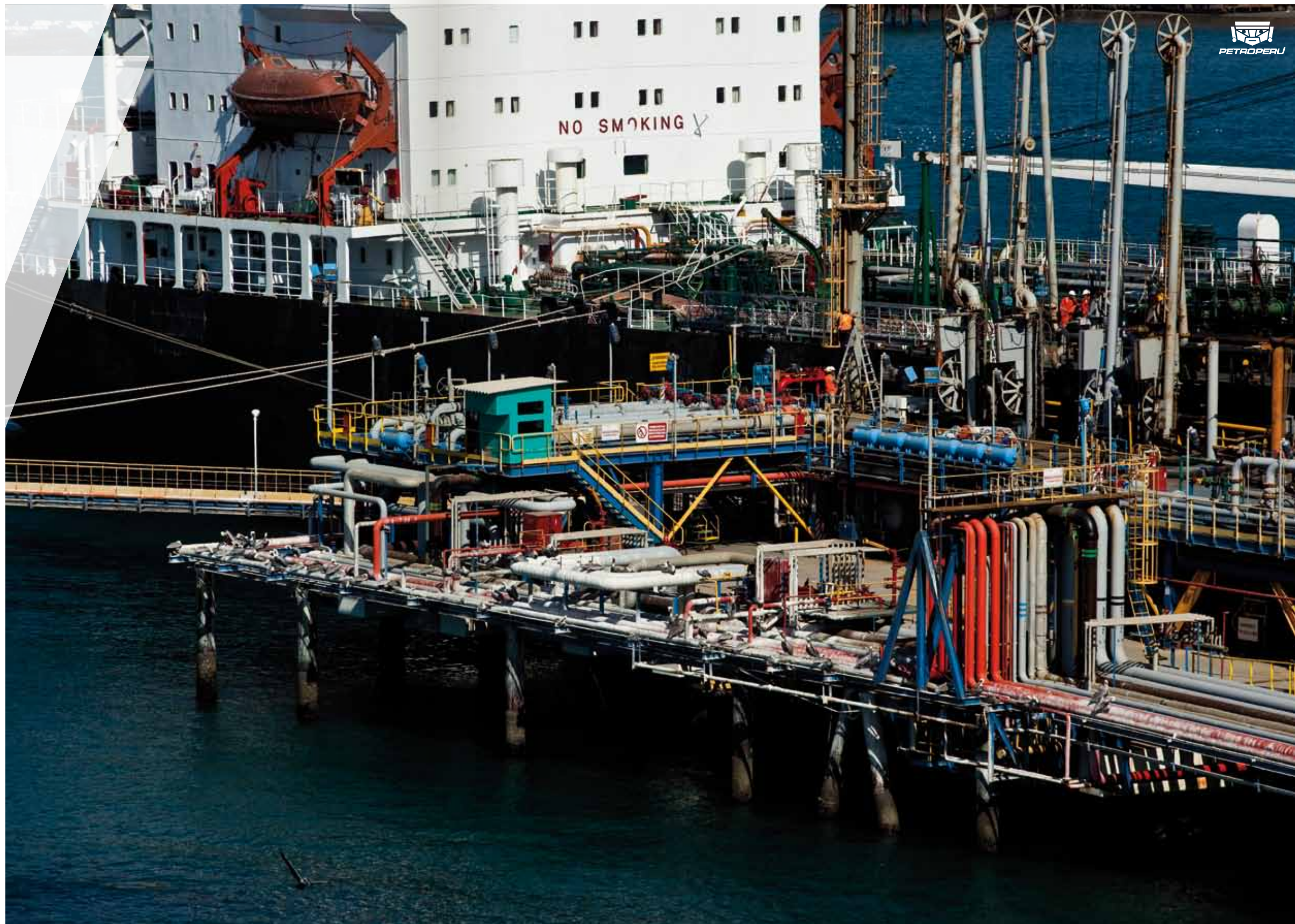
(*) Hogbs, gasolina de aviación y alcohol carburante.

Tanto las ventas de productos en el mercado interno como en el exterior, así como los servicios brindados, representaron ingresos para la Empresa por un monto ascendente a MMS/. 13,382, luego de deducir los aportes al FEPC. La cifra fue inferior al año 2011, debido a que los precios promedio de venta del mercado interno durante el año 2012 (incluyendo el efecto del Fondo), resultaron menores.

INGRESOS*
MMSoles

	2011	2012
Ventas País	11,972	11,953
GLP	474	730
Gasolinas	2,394	2,414
Destilados medios	7,803	7,678
Petróleos Industriales e IFO's	938	809
Otros **	363	322
Ventas Exterior	1,365	1,198
Total Ventas	13,337	13,151
Ingresos por servicios	240	231
Total Ingresos	13,577	13,382

(*) Incluye FEPC.
(**) Incluye solventes y asfaltos.



INVERSIONES

5.1 Proyectos de inversión

PETROPERÚ continuó con el desarrollo de proyectos iniciados con anterioridad al ejercicio 2012 e inició las fases de otros planteamientos que buscan cumplir con los objetivos trazados en el Plan Estratégico. Entre los principales proyectos destacan:

PROYECTO MODERNIZACIÓN DE REFINERÍA TALARA (PMRT)

Su objetivo es configurar los procesos que permitan producir combustibles según las nuevas especificaciones. Su alcance está acorde con lo dispuesto en la Ley N° 28694 "Ley que regula el contenido de azufre en el combustible diésel", en la cual se establece que quedará prohibida la comercialización en el mercado interno del combustible diésel 2, cuyo contenido de azufre sea superior a las 50 ppm.

El PMRT es un megaproyecto de ingeniería y construcción que consiste en la ampliación y modernización de las unidades existentes de Refinería Talara y la instalación de nuevas unidades de procesos, servicios auxiliares y facilidades, orientadas a mejorar la calidad de los productos combustibles, incrementar la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 MBD, así como permitir el procesamiento de crudos pesados. Los beneficios económicos y socioambientales que generará se resumen en los siguientes:

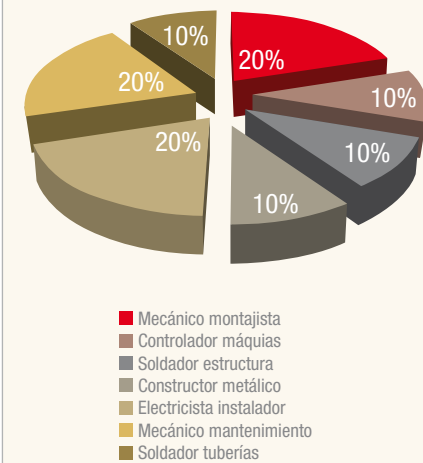
- Reducir el impacto social de enfermedades derivadas de partículas y SO2 provenientes de combustibles, cumpliendo la ley N° 28694.
- Emisión limpia de efluentes gaseosos de la Refinería.

- Disminuir las importaciones de combustibles líquidos y mejorar la balanza comercial de hidrocarburos.
- Conversión profunda de residuales de alta viscosidad en destilados, mejorando la rentabilidad de la Refinería.
- Promover el empleo en Talara y el desarrollo sostenible de la región.

Durante el año 2012, se logró concretar la ingeniería básica extendida. Técnicas Reunidas, empresa a cargo del Servicio de Ingeniería y Construcción (FEED – EPC), presentó su propuesta de conversión de las unidades de procesos y facilidades, de la modalidad de costos reembolsables a suma alzada, que aún se encuentra en revisión por el supervisor del proyecto (PMC), a cargo del Consorcio Inelectra – Idom Ingeniería y Consultoría S. A. – Nippon Koei Co Ltd.

Por otra parte, en el marco de la responsabilidad social de PETROPERÚ, se desarrollan programas de capacitación con la finalidad de contribuir con la formación de la población de la provincia de Talara, a fin de tener mejores oportunidades de empleo durante la fase constructiva del Proyecto. Así, en julio se inició el contrato con Senati para implementar el programa de Formación en la industria de la Construcción, el cual logró 199 jóvenes graduados. Cabe resaltar que PETROPERÚ otorgó 600 becas integrales a pobladores de escasos recursos que incluyen material de estudio, ropa de trabajo, movilidad y alimentación, entre otras cosas. Se espera que dicho programa finalice en diciembre de 2013 con la graduación de los 600 jóvenes becarios. Las especialidades en las que se imparte la capacitación y el número de horas se pueden mostrar en los siguientes gráficos:

DISTRIBUCIÓN DE CAPACITADOS POR ESPECIALIDAD



Con informe técnico se solicitó la aprobación de la actualización del Estudio de Impacto Ambiental, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE).

La estructuración del financiamiento del proyecto está a cargo del banco Société Générale, que en agosto de 2012 presentó el esquema preliminar del financiamiento de corto plazo. Se continúa con la revisión de los Términos y Condiciones para el Financiamiento Parcial del PMRT; posteriormente se solicitará al Directorio la autorización para el inicio del proceso de estructuración financiera.

PROYECTO DE TRANSPORTE DE CRUDOS PESADOS POR EL OLEODUCTO NORPERUANO

Su objetivo es permitir el transporte de crudos pesados de la Cuenca del Marañón y potenciar el negocio de transporte de petróleo crudo por el Oleoducto Nor Peruano, a fin de incrementar la capacidad utilizada y con ello su rentabilidad. El desarrollo de este Proyecto será en dos etapas:

- i) Primera etapa, que consiste en la instalación de dos tuberías paralelas (Loops) al Ramal Norte del Oleoducto Norperuano, en las zonas adyacentes a las estaciones Morona y Andoas, a fin de permitir el transporte de la producción inicial de los productores (estimada entre 80 y 90 MBD); incluye la construcción de nuevos tanques, la instalación de nuevas bombas en dichas estaciones y otros equipos y facilidades.

Los Loops serán construidos con tubería de 24" de diámetro, en longitudes de 20 km (Estación Morona) y de 10 km (Estación 5), de acuerdo a lo recomendado en el estudio de ingeniería básica aprobado, con un monto estimado de inversión ascendente a MMUS\$ 83.

- ii) Segunda etapa o proyecto integral, consiste en la construcción de oleoductos para el transporte del diluyente y crudo diluido, adecuación del Oleoducto Ramal Norte, la instalación de facilidades para bombeo, almacenamiento y otros. Esta etapa se ejecutará si las producciones de los lotes de las empresas interesadas, superan los 100 MBD.

En abril 2012, se entregó el Estudio de Plan de Manejo Ambiental de la Primera Etapa a la DGAAE, para su revisión y aprobación.

En diciembre 2012, se suscribió el contrato de transporte de la producción temprana del Lote 67 con Perenco, lo cual significará ingresos para PETROPERÚ del orden de MMS/. 50 anuales. Se estima que en noviembre 2013, Perenco inicie la producción temprana de 7.0 MBD de crudo diluido, que será transportado vía fluvial hasta la Estación 1 y de ahí hasta el Terminal Bayóvar a través del Oleoducto. Posteriormente, a partir de enero de 2017, se transportará un mayor volumen, desde la Estación Andoas hasta el Terminal Bayóvar, cuando entre en operación esta primera etapa.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE VENTAS EN BAYÓVAR

Se obtuvo la viabilidad para su ejecución, el cual permitirá mejorar la rentabilidad de la Empresa, al permitir el ahorro de fletes, incrementar la participación en el mercado industrial y minero, atender la demanda futura de combustibles en la zona de influencia, así como la demanda de combustibles marinos a las naves de alto bordo que ingresan a los puertos de Paita y Bayóvar.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE VENTAS NINACACA

En el 2010, cesaron las actividades de la Planta Cerro de Pasco, debido a que no cumplía con la normatividad vigente y requería una serie de adecuaciones que no eran viables, debido a que se ubicaba muy cerca de la mina a tajo abierto operada por la empresa Volcan Compañía Minera.

La ejecución de este proyecto permitirá conservar el mercado y asegurar el abastecimiento de la zona de influencia. Actualmente se desarrolla el FEED (Ingeniería Básica Extendida), que se espera concluir en el primer trimestre del 2013.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE VENTAS PUERTO MALDONADO

PETROPERÚ comercializa combustibles en la zona de Puerto Maldonado, para lo cual debe incurrir en costos de fletes terrestres en las rutas Mollendo – Cusco, Mollendo – Puerto Maldonado.

El proyecto contribuirá a reducir los costos de transporte, ya que la ruta de abastecimiento será íntegramente desde Mollendo hacia la nueva Planta de Ventas Puerto Maldonado, a un costo óptimo en comparación al actual, lo que también evitará el costo de almacenamiento en la Planta Cusco.

OTROS PROYECTOS

Durante el año se inició la evaluación de diversos proyectos que aún se encuentran en fase de estudios de pre inversión, entre los cuales tenemos:

Proyecto Petroquímico de Producción de Etileno y Polietileno en el Perú

Para llevar a cabo estudios de pre-inversión con relación al Proyecto Petroquímico de Producción de Etileno y Polietileno, durante el año 2012 se efectuaron estudios que permitieron identificar ciertas variables que a ser definidas, con el objetivo de tener resultados económicos favorables para el proyecto, previo al desarrollo de la siguiente etapa. En el año 2013, se realizarán actividades en función de los riesgos detectados.

Upstream

Conforme con el Plan Estratégico y su estrategia para su integración a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, durante el ejercicio 2012, PETROPERÚ continuó con el desarrollo de alianzas estratégicas con compañías petroleras para la identificación y desarrollo conjunto de proyectos Exploración y Producción.

En tal sentido, suscribió acuerdos con Petróleos de Venezuela - PDVSA y la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, para la evaluación de su participación en el desarrollo de Proyectos de Exploración y Explotación de hidrocarburos en Venezuela y en el Ecuador respectivamente.

En el contexto nacional, PETROPERÚ mantuvo coordinaciones con las entidades del sector Energía y Minas para definir los criterios de su participación en la Licitación de Lotes del Noroeste y Selva, cuyos contratos finalizan en el período 2014 - 2016.

Finalmente, al término del año, se iniciaron contactos con el Consorcio Talisman/Hess, titulares del Contrato de Licencia del Lote 64, para la evaluación de su posible cesión de participación a favor de PETROPERÚ.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE VENTAS EN BAYÓVAR

Se obtuvo la viabilidad para su ejecución, el cual permitirá mejorar la rentabilidad de la Empresa, al permitir el ahorro de fletes, incrementar la participación en el mercado industrial y minero, atender la demanda futura de combustibles en la zona de influencia, así como la demanda de combustibles marinos a las naves de alto bordo que ingresan a los puertos de Paita y Bayóvar.

5.2 Inversiones corrientes

Permanentemente PETROPERÚ S.A. efectúa inversiones en sus diversas instalaciones, con el fin de mantener su confiabilidad y continuidad. Durante el año 2012, se realizaron inversiones para la rehabilitación de tanques de almacenamiento de crudo y productos, impermeabilización de áreas estancas en tanques, mejoras en las redes contra incendio y reemplazos de diversos equipos. También se realizaron inversiones orientadas a brindar facilidades operativas y otras destinadas a adecuar las instalaciones a la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Las principales inversiones concluidas en el año 2012, son:

- Implementación de sistema de almacenamiento y despacho de diésel B5 en Refinería Conchán, que comprendió la adecuación de las instalaciones para el recibo, almacenamiento y despacho de este combustible, así como la adquisición de equipos de laboratorio e implementación de un sistema de mezcla en línea en los puentes e islas de despacho.

- Modernización de la red Lan de Refinería Conchán, mediante la adquisición e instalación de un sistema de cableado estructurado de data y voz y de *switchs* de comunicación, que garantizará el soporte y buena transmisión de red de datos y servicios de telefonía, entre otros.
- Reemplazo del sistema de defensas de acoderamiento del Muelle Bayóvar, con el fin de garantizar la seguridad de los buques que acoderan en el lugar.
- Reemplazo de equipos de laboratorio en Refinería Talara; consistió en adquirir un cromatógrafo de gases y equipos para análisis de biodiésel B100.
- Reemplazo de camión abastecedor de Turbo A1 en la Planta Aeropuerto Iquitos.
- Reemplazo del sistema de seguridad y contra incendio de la Planta de Ventas Yurimaguas, con equipos que cumplen la reglamentación vigente.

Entre las principales inversiones que se ejecutan, destacan:

- Incremento de la capacidad de almacenamiento de GLP en Operaciones Talara, consistente en la construcción de tres esferas de 20 MB cada una, permitirá una mejor atención de la demanda de la zona.

- Adecuación en Operaciones Conchán para la atención segregada de diésel B5 de 50 ppm y diésel con más de 50 ppm de azufre; se concluyó el servicio de habilitación y montaje de dos tanques de 120 MB cada uno, para el almacenamiento de diésel de bajo azufre. También se adquirieron los equipos de laboratorio.
- Reemplazo de equipos de proceso; se efectuó el montaje de la columna.
- Modernización de ERP⁵; este proyecto tiene por objetivo efectuar la renovación tecnológica del ERP, con el fin de brindar información oportuna para la gestión, toma de decisiones y mejora de los procesos internos, que permita ser una empresa más productiva, competitiva y flexible.

Por otra parte, se implementó el servicio de *Hosting*, que soportará las actividades de carácter informático derivadas de la implementación del nuevo ERP.

Al cierre del año 2012, el proyecto se encontraba en la fase de realización de pruebas integrales y capacitación a los usuarios finales. La fecha de culminación estimada es setiembre de 2013.



5.3 Inversiones en valores

Al cierre del año 2012, PETROPERÚ mantenía un Contrato de Asociación en Participación para la comercialización de Gas Natural Vehicular, con la empresa Siroco Holdings S.A.C.

GNC Energía Perú S.A., sociedad formada entre PETROPERÚ y Virtual Gasnet Internacional S.A., para la venta de GNC a estaciones remotas de los ductos de distribución de Gas Natural en la Región de Lima, cuenta con 12 contratos firmados al cierre del 2012, de los cuales seis se encuentran en operación, 1 en proceso de obra y 4 pendientes de implementar. Uno de los contratos fue terminado por el cliente en noviembre de 2012 (Tejidos La Bellota).

⁵ ERP = Enterprise Resource Planning. Software de planificación de recursos empresariales.

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

6.1 Ética

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

La difusión de los principios, deberes y prohibiciones éticas del Código de Integridad, así como la prevención y control de las malas prácticas en la Empresa, se apoyaron en diversas actividades, entre las cuales estuvieron:

- Charlas, conferencias, dípticos; con el fin de capacitar a los trabajadores en los principios de objetividad, respeto, justicia, probidad, transparencia y acceso a la información pública; así como clarificar y unificar conceptos, además de recibir propuestas de mejoras en casos donde se identifique debilidad o riesgos en los procedimientos, e identificar escenarios posibles de irregularidades o conductas contrarias al Código de Integridad.

- Programa Brigada Ética; a través de un grupo permanente de trabajadores, los Brigadistas Éticos, encargados de difundir periódicamente contenidos sobre nuestro Código de Integridad, en sus respectivas áreas. Durante el año 2012 se realizaron seis charlas en la Oficina Principal y cuatro en Refinería Conchán; asimismo se efectúan coordinaciones con las demás dependencias para poner en marcha el programa en toda la Empresa.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el 2012 PETROPERÚ logró el Distintivo Empresa Socialmente Responsable, convirtiéndose en la única compañía del Estado de alcance nacional que ostenta este reconocimiento, lo que la coloca una vez más como la primera empresa estatal del país comprometida con su desarrollo.

A nivel corporativo, se desarrolló la I Reunión de Planificación de Responsabilidad Social, definiéndose la priorización de proyectos vinculados al cuidado del ambiente, educación, salud y fortalecimiento de capacidades. Asimismo, se establecieron criterios para el monitoreo y reporte corporativo de los programas y proyectos.

PETROPERÚ participó en la Feria de Responsabilidad Social Empresarial organizada por Perú 2021, ocupando el primer lugar de preferencia del público, entre 65 empresas participantes.

Como miembros del Patronato Perú 2021, la Empresa participa en ferias, conferencias, charlas, concursos y otras actividades, que contribuyen a promocionar su trabajo y logros en el ámbito de la responsabilidad social.

Responsabilidad social en Lima:

Como parte de nuestra intervención con las comunidades vulnerables aledañas al Terminal Callao, se desarrolló el Programa de Comprensión Lectora “Leer es estar Adelante”, en alianza con la fundación BBVA Continental, dirigido a 897 niños y niñas de 3° y 4° grado de primaria; además de capacitar a 29 docentes de cuatro escuelas públicas.

También se realizó el Programa Piloto de Educación Ambiental “Tierra de Niños”, en alianza con la Asociación para la Niñez y la Infancia – ANIA, con el propósito de contribuir a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en las niñas y niños, acerca del manejo de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. En este programa han participado 720 niños y 25 docentes, recuperando más de 1,000 m² de áreas verdes. Además, se implementó un Consultorio Psicológico con el objetivo de brindar a los estudiantes, profesores y padres de familia el apoyo psicológico y la asesoría necesaria para enfrentar problemas de violencia social y familiar, así como herramientas para mejorar su rendimiento académico, potenciar sus habilidades personales y mejorar su calidad de vida. En el año 2012 se desarrollaron 94 atenciones individuales, siete sesiones grupales, dos sesiones grupales con docentes y cuatro talleres con la participación de 185 padres de familia.



En salud, se desarrollaron dos campañas que beneficiaron a más de 200 personas de la zona de Ramón Castilla en el Callao, con atenciones médicas y medicinas.

A fin de año se organizó una feria de cierre de programas educativos y celebración de navidad en el Callao, con el propósito de presentar de manera didáctica y lúdica los resultados de los programas de responsabilidad social, promover el involucramiento de los trabajadores de la empresa y con ello fortalecer las relaciones con la comunidad. Adicionalmente y en coordinación con las plantas de ventas a nivel nacional, se logró atender a 4,000 beneficiarios en las fiestas navideñas en el marco del programa “Despertando Sonrisas”.

Responsabilidad social en Operaciones:

Talara

Refinería Talara efectúa acciones de responsabilidad social, implementadas a través de su Política sobre Asuntos Comunitarios, la misma que considera actividades educativas, culturales, sociales, de salud y conservación del medio ambiente.

Durante el año 2012, continuó con el Programa Educando para el Mañana, a fin de contribuir a mejorar el aprendizaje en matemáticas de los escolares de nivel primaria de ocho instituciones educativas públicas del distrito de Pariñas Talara, así como al desarrollo profesional de los docentes, mediante la capacitación y la aplicación de una metodología alemana de enseñanza en matemáticas.

Por otro lado, se firmó un convenio con la Fundación BBVA Banco Continental y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) para la implementación del Programa Educativo “Leer es estar Adelante” (LEEA), dirigido a 1,266 alumnos de tercero y cuarto grado del nivel primaria y 45 docentes de ocho instituciones educativas públicas del distrito de Pariñas.



También se ejecutó el Proyecto de Continuidad Escolarizada en Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA), en conjunto con la UGEL, a fin de brindar la oportunidad a las personas alfabetizadas, de continuar sus estudios escolares, que les permita incrementar sus posibilidades de desarrollo socio económico. El proyecto benefició a 69 personas adultas de escasos recursos económicos.

Se llevó a cabo un programa de capacitación a 40 profesores de instituciones educativas, a fin de fortalecer sus conocimientos y apoyar a su desarrollo personal, pedagógico y social. Asimismo, a través de la Escuela de Innovaciones Tecnológicas Petronet, se capacitó en cursos de Office, a jóvenes vecinos de escasos recursos económicos de los AA.HH. ubicados en los Conos Norte y Sur de Talara, con el objetivo de brindarles oportunidades de desarrollo socioeconómico e inserción laboral.

Área de influencia del Oleoducto Norperuano

Con el objetivo de contribuir con la mejora de la calidad educativa, se donaron paquetes de útiles escolares, útiles institucionales y medicinas en beneficio de los alumnos de las instituciones educativas. Estas actividades buscan contribuir a disminuir la tasa de deserción escolar. En el 2012, se entregaron 27,721 paquetes de útiles escolares, beneficiándose a 430 instituciones educativas.

Asimismo, se donó un generador, cinco paquetes de medicina, 300 planchas de calamina y dos equipos de radiofonía, a las comunidades nativas Shapras aledañas a Estación Morona, además de brindar apoyo al Gobierno Regional de Loreto con el transporte aéreo de medicamentos para entrega a comunidades nativas. También se efectuó la construcción de la I.E. N° 62361 de la comunidad nativa Panguanita, en Estación Morona, a fin de garantizar un verdadero proceso de formación integral de la población infantil indígena.

Iquitos

En Refinería Iquitos se promueven acciones orientadas a mejorar las condiciones socioculturales del ser humano, fortaleciendo capacidades, tomando atención a sus necesidades y comprometiendo su participación en las tareas. Es así que se han desarrollado actividades que promueven el arte, la cultura, el deporte y la salud de los pobladores y comunidades vecinas.

En Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto y Pucallpa se desarrollaron talleres de liderazgo, autoestima, identificación de proyectos, artesanía, recitales, concursos de danza y pintura, campeonatos deportivos, campañas médicas, campañas comunales de salubridad, apoyo solidario, donaciones, etc., que permiten el acercamiento y conocimiento del público de interés.

En ese sentido, se llevaron a cabo programas como:

- Educando Para el Mañana, a través de un programa de becas en el Senati, que benefició a 30 jóvenes de las comunidades aledañas, entre otras actividades.
- Juntos por el Ambiente, para incentivar el cuidado del ambiente; se realizaron cuatro Concursos de Pintura Ambientalista en las ciudades de Pucallpa, Tarapoto, Iquitos y Yurimaguas, con la participación de 100 jóvenes, además de charlas de manejo de residuos dirigidos a jóvenes de secundaria.

• Por Una Mejor Calidad de Vida, se desarrollaron cuatro campañas de salud preventiva, y la fumigación de instituciones educativas, entre otros.

• Haciendo Un Camino, más de 200 comuneros se beneficiaron de talleres productivos en wingo y burilado, cerámica y mimbre, asimismo se desarrolló el taller de redacción y gramática “Una Mirada a los Estilos Periodísticos”, dirigido a los periodistas de Pucallpa e Iquitos. Además, en conjunto con IPAE, se realizó el taller “Ideas de Negocio”, mientras que en coordinación con el Hospital de Apoyo de Iquitos, se capacitó a 22 promotores de salud.

• Cuidando Nuestra Comunidad; para fortalecer la autoestima y prevención de la violencia se desarrolló el taller “Cuidando nuestra familia”. Asimismo, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Punchana, 42 policías comunales actualizaron sus conocimientos en el taller de Seguridad Ciudadana.

• Somos Solidarios, como parte del programa se donaron 3,000 galones de diésel B5 y 2,000 galones de gasolina de 90 octanos, a favor del Gobierno Regional de Ucayali, a fin de contribuir a mitigar la epidemia de dengue surgida en la ciudad de Pucallpa. En esta misma línea, se donaron 2,000 galones de diésel B5 y 2,000 galones de Gasolina 84 octanos, a favor de la Municipalidad Distrital de Punchana, para ayudar a los damnificados por las inundaciones.

Conchán

Se desarrolló el programa Educando para el Mañana, a fin de contribuir a mejorar el aprendizaje en matemáticas de los escolares de nivel primaria de 10 instituciones educativas aledañas, así como el Programa Educativo “Leer es estar Adelante”, en convenio con la Fundación BBVA Banco Continental, beneficiándose 2,432 alumnos y 87 docentes de nueve instituciones educativas. También se realizó un Programa de Becas en Senati, para jóvenes de ocho instituciones educativas.

Como parte del programa Juntos por el Medio Ambiente, se dictaron charlas sobre el Sistema Integrado de Gestión y Protección Ambiental. Además se implementó un Taller de Reciclaje en instituciones educativas cercanas.

En el programa Por Una Mejor Calidad de Vida se desarrollaron campañas integrales de salud e inmunización.

Por otro lado, el programa Haciendo Un Camino incluyó talleres productivos, llevados a cabo en Senati, de manualidades, así como de asesoramiento para la formación de pequeñas y medianas empresas, para los pobladores aledaños.

6.2 Actividad cultural

PREMIOS NACIONALES DE FOMENTO A LA CULTURA PERUANA

PETROPERÚ y el Ministerio de Cultura desarrollaron una importante alianza para relanzar los emblemáticos Premios Nacionales de Fomento a la Cultura Peruana que habían dejado de entregarse. Los premios se otorgaron en tres categorías: al sacerdote Gustavo Gutiérrez en la categoría Trayectoria, al artista plástico Christian Bendayán en la categoría Creatividad y a la Asociación Cultural “Arena y Esteras” en la categoría de Buenas Prácticas Culturales.



PREMIO COPÉ 2012 Y PUBLICACIONES

Se llevó a cabo la premiación de la XVII Bienal de Cuento y III Bienal de Ensayo “Premio Copé Internacional 2012”, convocando 1,400 cuentos y 140 ensayos. En el mismo evento se anunció la convocatoria para la IV Bienal de Novela y XVI Bienal de Poesía Copé 2013.

Además, se realizó la presentación de las obras ganadoras del año 2011: “Ese Camino Existe”, de Luis Fernando Cueto, como premio Copé Oro III Bienal de Novela y “El Libro de las sombras”, de Darwin Bedoya, como premio Copé Oro XV Bienal de Poesía; además de “El río imaginado”, de Alejandro Sustí, como premio Copé Plata XV Bienal de Poesía, “Santa Poesía”, de Rafael Courtoisie, como premio Copé Bronce XV Bienal de Poesía y una Antología de los finalistas de la XV Bienal de Poesía. Dichas presentaciones se efectuaron en la XVII Feria Internacional del Libro organizado por la Cámara Peruana del Libro, con gran público asistente.



EXPOSICIONES EN EL CENTRO CULTURAL PETROPERÚ

Exposición de Arte “Madre Tierra: Homenaje por el Día Internacional del Planeta”, que convocó a lo más destacado de la plástica nacional en un solo objetivo, llamar a la reflexión sobre nuestro trato con la Tierra y lo que deberíamos proponer para revertir este problema, que es global y urgente.

Exposición “Arte Peruano en los siglos XIX-XX, Colección de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI):

Nueva colectiva de arte peruano, que permitió ver por primera vez, fuera de los claustros universitarios, una de las colecciones de arte contemporáneo más esenciales y notables que existen en nuestro país.

Exposición “Perú 33 RPM: Exposición de portadas de discos de rock peruano de los 60, 70 y 80”, congregando un público diferente; paralelo a esta actividad se realizó un improvisado concierto con los principales exponentes de este género musical en nuestro país.

Exposición “El puente Q’eswachaka, ingeniería y tradición andina”:

En conjunto con el Ministerio de Cultura. Se presentaron fotografías e infografías que reflejaron una de las últimas tradiciones Incaicas de construcción y renovación del puente, que obliga a mantener un complejo sistema organizativo de las cuatro comunidades aledañas, vigente como un testimonio notable de recuperación de patrimonio inmaterial de nuestro país.

Exposición “Anamnesia: Retornos fantasmáticos de la violencia”, colectiva específica que tocó el tema de la violencia política en nuestro país durante la década del terror.

ACTIVIDADES EN PROVINCIAS

En las diversas dependencias de la Empresa a nivel nacional, se desarrollaron numerosas actividades, tales como espectáculos culturales, exposiciones de pinturas, concursos de danzas típicas, talleres de danza, teatro, música y deporte, entre otras.

RECURSOS HUMANOS

7.1 Personal

El 1° de agosto de 2012, se aprobó la nueva Estructura Básica de la Organización, lo cual no representó incremento alguno en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

PUESTOS CAP

Categoría	CAP aprobados
Supervisor	1,176
Empleado	1,414
TOTAL	2,590

7.2 Capacitación

En PETROPERÚ, la capacitación es un proceso clave en la gestión del talento humano que provee valor agregado a la organización y permite alinear las competencias del personal con los Objetivos Estratégicos de la Empresa.

La capacitación es entendida como un proceso de gestión del conocimiento planeado, sistemático y organizado, que comprende un conjunto de acciones de formación orientadas a la adquisición y actualización de conocimientos, mejoramiento de habilidades y actitudes del personal, con la finalidad de elevar su nivel de desempeño, productividad, competitividad y motivación, enmarcadas en los Valores y Principios Corporativos de Integridad, Responsabilidad Social y Transparencia.



El Plan de Capacitación se orientó por 4 áreas o líneas de conocimiento y formación:

1. Capacitación para el desarrollo profesional del personal con alto potencial.
2. Capacitación para el desarrollo de liderazgo en el personal experimentado.
3. Capacitación Estratégica para la formación del personal.
4. Capacitación para asegurar la eficiencia de las operaciones y de la gestión empresarial.

Durante el año 2012, se han desarrollado 1,605 actividades formativas y de capacitación a nivel corporativo, con lo que se alcanzó un índice 95.36 horas-hombre, con 153,403 horas de capacitación, superando la meta establecida (84 horas hombre).

Entre las actividades en las que participó el personal, destacan los estudios de Postgrado y Especializaciones, que han permitido elevar el nivel formativo de nuestro personal, con recursos de la empresa y el aporte del Comité de Administración de los Recursos para Capacitación – CAREC, que auspició la participación de nuestro personal en actividades de capacitación.

PETROPERÚ desarrolla sus actividades incorporando en su gestión social, ambiental y económica el concepto de desarrollo sostenible; promoviendo relaciones armoniosas y equilibradas con sus grupos de interés; a fin de garantizar las condiciones sociales adecuadas para dar continuidad a sus operaciones y proyectos.

8.1 Sistemas de gestión ambiental, de seguridad y salud ocupacional

Se efectuaron actividades en todas las Operaciones y Oficina Principal: El resultado de la auditoría de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG) en Refinería Iquitos (ISO 14001 y OHSAS 18001) y la certificación de la ISO 9001 fue exitoso, así también la auditoría de seguimiento en Talara (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001) y en Conchán (ISO 9001 e ISO 14001) y la certificación de las OHSAS 18001.

El SIG de Refinería Iquitos involucra al Sistema de Gestión de Calidad para los procesos correspondientes a las operaciones en la instalación portuaria de esa refinería, así como el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para las actividades de recepción, almacenamiento, refinación, preparación, comercialización, despacho y

distribución de combustibles derivados del petróleo en barcazas y cisternas, así como el transporte fluvial de crudos y productos derivados del petróleo en barcazas, cisternas y vía poliducto. También incluye a las actividades administrativas efectuadas en las instalaciones de la ciudad de Iquitos.

El SIG de Refinería Talara incluye el Sistema de Gestión de Calidad (operaciones de atención al cliente, planificación y ejecución del servicio de carga y descarga de hidrocarburos líquidos en buques tanque en el muelle de carga líquida y terminal submarino Multiboyas Punta Arenas, así como servicios portuarios básicos), el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ambos en actividades de recepción, almacenamiento, transporte de crudos y productos, refinación, preparación, despacho y comercialización de productos derivados del petróleo en diversas áreas).

El SIG de Refinería Conchán abarca el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 en la Planta de Ventas Conchán, en las actividades de despacho, mientras que el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, involucra a todos los procesos de refinación, almacenamiento, operaciones de carga y descarga en el terminal portuario y comercialización de hidrocarburos, productos químicos y biocombustibles, incluyendo las actividades administrativas.

8.2 Remediación ambiental en unidades privatizadas

Remediación ambiental en Relapasa

Continúan los trabajos de remediación ambiental; la extracción de producto libre bajo la zona de refinería y la zona de playa superó largamente las metas previstas en el estudio ambiental.

Remediación ambiental en Terminales del Sur

Continúa la extracción de producto libre en la zona de playa del Terminal Mollendo.

Remediación ambiental en el Lote X y Terminales Centro

Continúa pendiente la conformidad que debe otorgar el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente, a los trabajos de remediación ambiental correspondientes a la segunda etapa, que concluyeron en el año 2010.



LOGÍSTICA Y CONTRATOS DE OPERACIÓN Y ARRENDAMIENTO

9.1 Logística

Durante el año 2012, se convocaron 890 procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, de 930 programados en el ámbito nacional (sin considerar la compra de crudo y otros insumos y las contrataciones No sujetas a reglamento), por un monto aproximado de MMS/. 1,032 A nivel Empresa el cumplimiento respecto a lo programado fue de 95.7%.

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente a la compra de crudo en el mercado nacional, abarcó 53 procesos por un monto aproximado de MMS/. 3,813.

9.2 Contratos de operación y arrendamiento

En el 2012 se generaron ingresos por MMUS\$ 35, por los siguientes contratos:

- Contratos de operación para los terminales del Norte, Centro y Sur.
- Contrato de arrendamiento de Activos del Lote Z-2B.
- Contrato de arrendamiento de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa.
- Contrato de arrendamiento de Inmuebles y Bienes Operaciones Pucallpa.
- Arrendamiento de áreas en edificio Oficina Principal.



Por otro lado, los operadores de los Terminales efectuaron inversiones adicionales por un monto de MMUS\$ 12, las mismas que han permitido:

- Modernización sistema bombeo en Terminales Eten, Salaverry, Chimbote, Mollendo, Pisco y Cusco.
- Protección de caídas en techos de tanques Fase I, en Terminales Norte y Sur.
- Modernización del sistema de iluminación en Terminal Eten.
- Facilidades para mezcla en línea de gasohol en terminales Cusco, Mollendo, Ilo y Juliaca.
- Facilidades para mezcla de biodiésel y construcción de tanques y sistemas auxiliares en Terminal Mollendo.
- Reconversión de puntos de despacho de kerosene en terminales Mollendo, Cusco, Juliaca y Pisco.
- Facilidades de despacho de GLP y diésel en Terminal Callao.

En el 2011 PETROPERÚ suscribió con Consorcio Terminales y con VOPAK Perú S.A., las adendas a los contratos de operación para los terminales del Norte y del Sur, así como del Centro, respectivamente, referentes a la acreditación y recuperación del capital invertido en estudios (ambientales, de ingeniería y otros estudios), así como en la adquisición de equipos y/o materiales principales relacionados con los proyectos incluidos en los programas de Inversiones Adicionales.

La adenda al contrato de operación para los Terminales del Centro, también considera el pago directo de PETROPERÚ al operador, de los saldos que se presenten tras la aplicación de descuentos por la amortización del capital invertido en inversiones adicionales, ampliación de tancaje, estudios y la adquisición de equipos y/o materiales.

10

RESULTADOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS OPERACIÓN Y ARRENDAMIENTOS

10.1 Cifras de PETROPERÚ

Estado de Ganancias y Pérdidas

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE INTERÉS ECONÓMICO

(En Millones de Nuevos Soles)

	2011	2012
Ingresos Totales	13,576.6	13,382.2
Costo de Ventas	(12,143.2)	(12,382.8)
Gastos de ventas y Administración	(656.8)	(675.2)
Otros Ingresos (Egresos)	(8.9)	(233.1)
Provisión pensiones de Jubilación	(46.0)	(29.7)
UTILIDAD OPERATIVA	721.7	61.4
Ingresos y (gastos) financieros	42.1	55.2
Impuesto a la renta	(231.2)	(50.4)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	532.6	66.2

La utilidad neta del ejercicio 2012 de MMS/. 66.2 fue menor al año precedente, debido a los factores siguientes:

- El precio promedio de venta fue menor al del año anterior (129.89 US\$/Bl vs. 136.22 US\$/Bl), especialmente en los meses de enero a marzo y octubre a diciembre, no obstante al incremento volumétrico de ventas (108.7 MBDC vs. 105.2 MBDC del año precedente), por la mayor comercialización de gas licuado de petróleo, gasolinas y diésel B5 en el sector vehicular.

El costo de ventas fue superior al año 2011, por la realización de inventarios adquiridos a precios en alza, (precio promedio de cierre del año 2012 US\$/BL 111.93 vs precio promedio de compra del año 2012 US\$/BL 113.40).

- La ganancia por diferencia de cambio neto ascendente a MMS/. 61.9 (ganancia MMS/. 83.6 y pérdida MMS/. 21.7) por los altos pasivos en dólares (67.2% del pasivo total), debido a la baja en el tipo de cambio a S/.2.551 al cierre del ejercicio 2012 (S/.2.697 de cierre del año 2011).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INTERÉS ECONÓMICO

(En Millones de Nuevos Soles)

	2011	2012
Activo Corriente	3,627.0	3,293.9
Activo no Corriente	2,714.3	2,952.2
Total Activo	6,341.3	6,246.1
Pasivo Corriente	2,754.9	2,656.7
Pasivo no corriente	922.9	829.6
Total Pasivo	3,677.8	3,486.3
Patrimonio Neto	2,663.5	2,759.8
Total Pasivo y Patrimonio	6,341.3	6,246.1

Al 31 de diciembre de 2012 el capital de trabajo fue MMS/. 637, inferior en 27% respecto al año 2011 (MMS/. 872), lo que permitió tener margen de maniobra para hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

El activo corriente en el año 2012 disminuyó respecto al año 2011, debido principalmente a la reducción de las Otras Cuentas por Cobrar en MMS/. 297, por la cobranza de la deuda del FEPC y las Cuentas por Cobrar Comerciales, debido al mayor pago de clientes mayoristas, Fuerzas Armadas y el sector industria.

El activo no corriente en el año 2012 se incrementó en MMS/. 238 respecto al año 2011, principalmente por el incremento del Activo Fijo en los rubros Propiedad, Planta y Equipo y Obras en Curso por el PMRT.

El pasivo corriente en el año 2012 tuvo una ligera disminución de MMS/. 99, por el mayor pago de obligaciones comerciales por la importación de crudo y productos derivados.

El pasivo no corriente del año 2012 se redujo en MMS/. 93 respecto al año precedente, debido principalmente a la cancelación del fraccionamiento tributario de MMS/. 56 derivado de la deuda con la Sunat, por la Resolución de Cobranza por un supuesto no pago de tributos en la importación de Turbo A1.

El patrimonio neto en el año 2012 se incrementó en MMS/. 96.3, fundamentalmente por la utilidad neta del ejercicio de MMS/. 66 y el ajuste de la depreciación del activo fijo, como consecuencia de la adopción de las NIIF en el año 2011.

RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2012, el tipo de cambio se ubicó en S/. 2.551 por dólar americano, dando lugar a una apreciación del nuevo sol en 5.41% (nominalmente). El dólar estadounidense continuó devaluándose respecto al nuevo sol mostrando una marcada volatilidad en el último trimestre por el escenario político nacional. En el ámbito internacional se mantuvo la incertidumbre, observándose una moderada tendencia a la baja en la cotización de la mencionada divisa, que se sustentó en un contexto en el que el país mantiene cuentas externas favorables y de mayor oferta de dólares, lo que origina una expectativa de que el sol continuará apreciándose respecto del dólar estadounidense en el corto plazo.

En este escenario la Empresa se ha visto favorecida con la variación positiva del tipo de cambio en MMS/. 61.9. Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio se ubicó en S/. 2.697.

INDICADORES FINANCIEROS



Unidad	2011	2012
Índice de liquidez		
Liquidez general	S/. 1.3	1.2
Prueba ácida	S/. 0.5	0.4
Índice de solvencia		
Endaamiento patrimonial	Nº veces 1.4	1.3
Índice de rentabilidad		
Rentabilidad económica (ROA)	% 11.4	1.0
Rentabilidad financiera (ROE)	% 20.0	2.4

Los índices de liquidez y solvencia se mantuvieron similares al año anterior, mostrando que la Empresa cuenta con capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo.

La rentabilidad económica (ROA) y la rentabilidad financiera (ROE) son menores respecto al año 2011, debido principalmente a la menor utilidad operativa (MMS/. 61 para el año 2012 y MMS/. 722 para el año 2011), producto de:

- Menores ingresos por ventas de MMS/. 194.3 con respecto al ejercicio precedente (MMS/. 13,382 en el 2012 y MMS/. 13,576 en el año 2011), debido a las menores exportaciones.
- Mayores costos en MMS/. 240 con respecto al ejercicio anterior (MMS/. 12,383 en el año 2012 y MMS/. 12,143 en el 2011), producto de inventarios de crudo y derivados con precios en alza.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

La gestión de la Tesorería se desarrolló en dos escenarios contrapuestos. Por un lado un escenario volátil de los mercados internacionales, tanto financiero como del petróleo crudo, y como contraparte un escenario local marcado por una clara tendencia a la baja de las tasas de interés y el tipo de cambio.

Bajo este contexto, las principales acciones estuvieron orientadas al cumplimiento de las obligaciones que permitieran asegurar la operatividad de la Empresa y atender las obligaciones por el avance del PMRT. Las operaciones de financiamiento se efectuaron para financiar la importación de crudo y sus derivados. Las comisiones por cartas de crédito de importación fluctuaron entre 0.0320% y 0.08% frente a 0.00506% y 0.10% del año anterior, en tanto que las tasas por financiamiento para importaciones osciló entre 0.70% y 1.73% anual frente a 0.85% y 1.83% obtenido en el 2011.

11

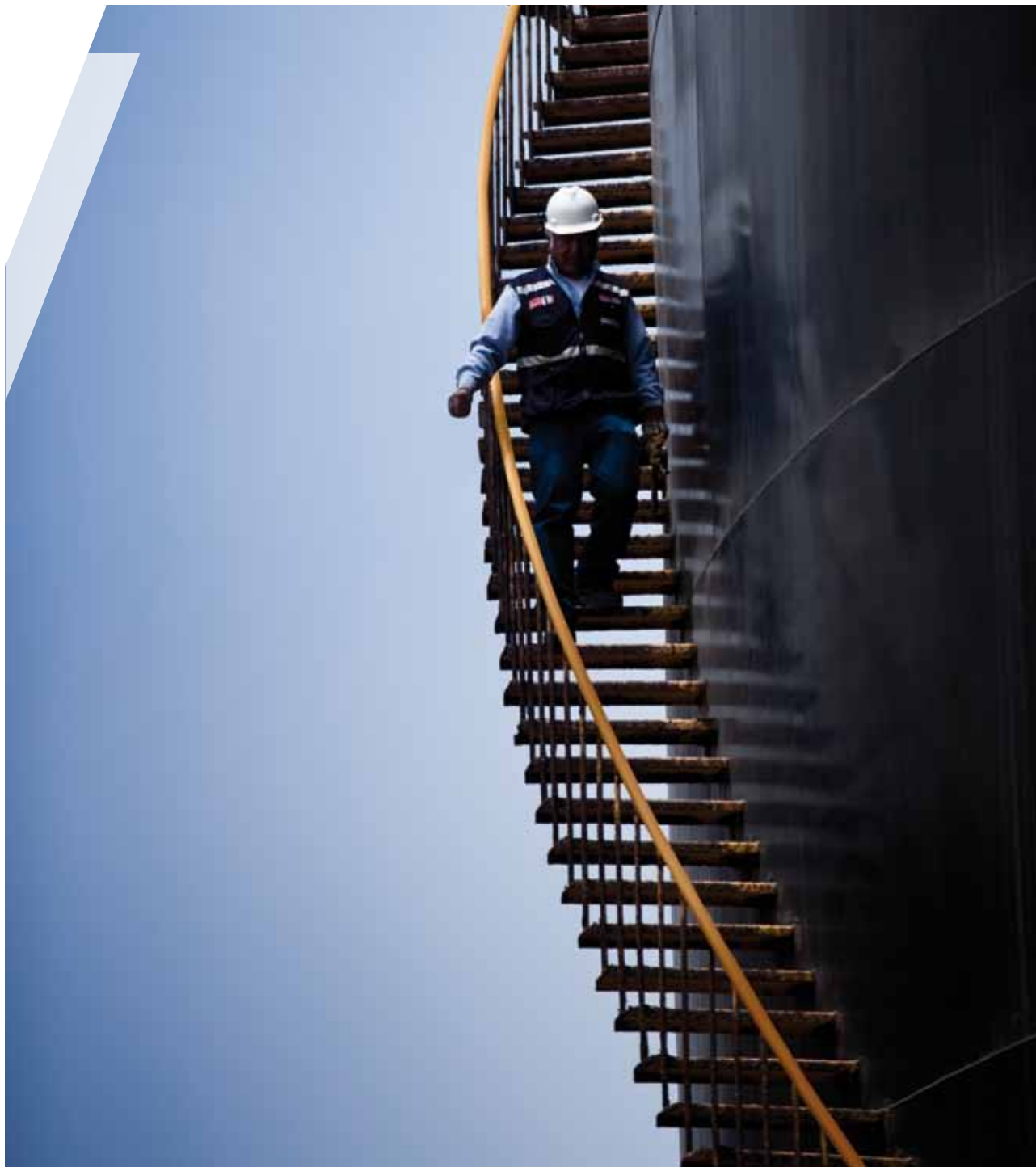
INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

Durante el 2012 PETROPERÚ generó recursos para el Estado por un total de MMS/. 3,827.5, MMS/. 162.1 por operaciones propias y MMS/. 3,665.4 como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, renta y contribuciones retenidas al personal. En tanto que PETROPERÚ aplicó un crédito fiscal por un total de MMS/. 2,456.3, correspondiente a los impuestos selectivo al consumo y general a las ventas pagados en sus adquisiciones.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INTERÉS ECONÓMICO

(En Millones de Nuevos Soles)

	2011	2012
Por las operaciones de la empresa		
Impuesto a la renta	152.1	98.4
Derechos de importación	1.5	7.9
Alicuota Osinerg/DGH D.S. 114-2001-PCM	50.9	54.2
Impuesto a las transacciones financieras ITF	4.7	1.6
Subtotal	209.2	162.1
Por cuenta de terceros		
Impuesto general a las ventas	2,042.6	2,179.7
Impuesto selectivo al consumo	1,260.7	1,162.0
Impuesto al rodaje	173.2	194.3
IGV-Retenciones por pagar (proveedores)	11.3	6.3
Impuesto a la renta retenido al personal	41.9	55.2
Otros tributos	67.8	67.9
Subtotal	3,597.5	3,665.4
TOTAL INGRESOS GENERADOS	3,806.7	3,827.5
Crédito fiscal utilizado		
Crédito fiscal IGV	(2,205.4)	(2,018.1)
Crédito fiscal ISC	(541.6)	(438.2)
TOTAL	(2,747.0)	(2,456.3)
NETO	1,059.7	1,371.2



FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INTERÉS ECONÓMICO

(En Millones de Nuevos Soles)

	2011	2012
Saldo inicial	409.3	220.5
Por compensación de precio (ingresos)	1,044.0	131.6
Por aportación de precios (gasto)	(24.8)	(208.7)
Neto abonado a ventas	1,428.5	143.4
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	(1,208.0)	(87.7)
Saldo final al 31 de diciembre	220.5	55.7

El FEPC ha acumulado una deuda al 31 de diciembre de 2012 a favor de PETROPERÚ de MMS/. 55.7, de los cuales MMS/. 58.0 provienen de la aplicación de la R.D. N° 075-2010, por la que se ha presentado una acción de amparo contra el MEM, y se está gestionando el cobro correspondiente; y MMS/. 2.3 por aportaciones que la Empresa debe pagar.

GOBIERNO CORPORATIVO

El Plan Estratégico de PETROPERÚ 2011-2025 Versión 2012, establece como objetivo específico el “Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo”.

PETROPERÚ tiene el compromiso de alcanzar los mejores estándares de Gobierno Corporativo para generar valor en la Empresa, mediante el respeto de nuestros grupos de interés, normas y procedimientos internos claros, transparencia en la gestión y divulgación de información.

En este contexto, en agosto de 2012 se crea la Secretaría de Gobierno Corporativo, como encargada de asesorar a la Presidencia del Directorio, al Directorio, al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y a las Gerencias de la Estructura Básica, en relación al análisis y evaluación del estándar vigente de Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, a la identificación y selección de los mejores estándares apropiados para la Empresa, así como del planeamiento y seguimiento de la implementación de dichos estándares. PETROPERÚ se sometió a la evaluación Buen Gobierno Corporativo realizada por la empresa validadora PricewaterhouseCoopers. Además, desde el 2012 participa en el proceso del Índice de Buen Gobierno Corporativo y fue reconocida por la Bolsa de Valores de Lima como una empresa del Estado que cuenta con prácticas de Gobierno Corporativo.

PETROPERÚ cuenta con normas internas y actividades orientadas a la implementación de mejores estándares de Buen Gobierno Corporativo, entre las cuales podemos mencionar

Propiedad:

PETROPERÚ difunde el Reglamento de Junta de Accionistas. Además el rol del Estado como propietario está delimitado, por lo que la Empresa sólo acepta encargos especiales mediante mandato expreso aprobado por Decreto Supremo, y con asignación del presupuesto del Estado.

Directorio y Gerencia:

Nuestro Directorio cuenta con Directores Independientes y se cuenta con una Política de Inducción para Nuevos Directores. Existen tres Comités de Directorio: Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Control y el Comité de Administración.

Transparencia:

PETROPERÚ como empresa listada en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de la Bolsa de Valores de Lima informa al mercado de valores diversos Hechos de Importancia, Otras Comunicaciones relacionados con la Empresa, etc. Se ha creado la sección de Buen Gobierno Corporativo en el portal web de PETROPERÚ.



Grupos de Interés:

Se cuenta con Planes de Inducción para el nuevo personal de PETROPERÚ. En setiembre se realizó el Primer “Stakeholders Day”, el cual tuvo como objeto acercarnos a los principales grupos de interés para mostrar la situación actual, los logros, así como los principales proyectos de PETROPERÚ.

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE **BUEN GOBIERNO** PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

(Correspondiente al ejercicio 2012)

Razón Social	: PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A. (En adelante EMPRESA)
RUC	: 20100128218
Dirección	: Av. Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono	: (511) 614 5000
Fax	: (511) 442 5419
Página Web	: www.petroperu.com.pe
Correo electrónico	: webmaster@petroperu.com.pe
Representante Bursátil	: Ivanna Fabiola Loncharich Lozano
Razón social de la empresa visora ⁶	:

⁶ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría, empresa de consultoría).

INSTRUCCIONES

En la Sección Primera del presente informe, se evalúan 26 recomendaciones de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas⁷.

Respecto a cada recomendación evaluada, la EMPRESA deberá:

- a) Para la Evaluación Subjetiva marcar con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que considere adecuado, teniendo en consideración la siguiente escala:
- 0 : no cumple el principio
 - 1 – 3 : cumple parcialmente el principio
 - 4 : cumple totalmente el principio

- b) Para la Evaluación Objetiva marcar con un aspa (x) una o más de las alternativas indicadas y completar en detalle la información solicitada⁸.

En la Sección Segunda del presente informe, se evalúa una serie de aspectos referidos a los derechos de los accionistas, el Directorio, las responsabilidades de la EMPRESA y los accionistas y tenencias. En esta sección, la EMPRESA deberá completar la información solicitada, ya sea marcando con un aspa (x) una o más alternativa (s) incluidas en cada pregunta y/o completando en detalle la información solicitada.

⁷ El texto de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas puede ser consultado en www.smv.gob.pe

⁸ Para dicho efecto, podrá incorporar líneas a los cuadros incluidos en el presente informe o, en su defecto, replicar los cuadros modelos las veces que sean necesarias.

**I. SECCIÓN PRIMERA:
EVALUACIÓN DE 26 PRINCIPIOS**

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta General de Accionistas	4*
Junta Especial de Accionistas	

* La Junta General de Accionistas fue convocada cuatro veces, pero sólo sesionó en una ocasión.

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria*	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Quórum %	Nº de acc. asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
20.02.12**	28.02.12	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)				
09.03.12**	13.03.12	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)				
	23.03.12	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)				
30.04.12	11.05.12	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)	80%	4	8:00 a.m.	10:00 a.m.
14.07.12**	17.07.12	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)				
	24.07.12	Ministerio de Energía y Minas	(...)	(X)				

* En caso de haberse efectuado más de una convocatoria, indicar la fecha de cada una de ellas.

** La Junta General de Accionistas no sesionó.

Es preciso indicar que los temas tratados en la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2012 coincidieron con los temas propuestos tanto en la agenda como en los avisos de la convocatoria.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43° de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las juntas?

- (...) Correo Electrónico
- (...) Directamente en la empresa
- (...) Vía telefónica
- (...) Página de internet
- (x) Correo postal
- (...) Otros. Detalle
- (...) Ninguno

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los estatutos de la EMPRESA.

(x) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
Solo para accionistas	(...)	(X)
Para el público en general	(...)	(X)

(...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.				X	

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117° para sociedades anónimas regulares y artículo 255° para sociedades anónimas abiertas).

Sí (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

Las agendas de Junta General de Accionistas son determinadas por el Directorio de PETROPERÚ, teniendo en cuenta que el Estado Peruano es el único Accionista. Si bien actualmente no existen accionistas minoritarios en PETROPERÚ, las normas internas regulan un procedimiento para incluir temas en la agenda para Junta Obligatoria Anual.

Al respecto, los accionistas minoritarios deben cursar una comunicación escrita dirigida a la Gerencia Departamento Relaciones Corporativas o a través de la página web. Esta comunicación debe efectuarse dentro de los 45 primeros días de cada ejercicio. El Directorio tiene un plazo máximo de 15 días para responder por escrito y de forma razonada a los accionistas solicitantes sobre la aceptación o no de la solicitud cuando ésta se encuentre respaldada por al menos un 5% de acciones de clase B. En caso que la solicitud se encuentre respaldada por al menos un 10% de acciones de clase B o un 20% de acciones de clase A, la inclusión en agenda de las sugerencias propuestas serán obligatorias.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A. (Art. 13°)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i.).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- (...) A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
- (...) A FAVOR DE UN DIRECTOR
- (...) A FAVOR DE UN GERENTE
- NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de junta		Fecha de junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes*	Ejercicio directo
(X)	(...)	11.05.2012	-	80

* El Estado Peruano como único accionista se representa en Junta General de Accionistas a través de cinco miembros, designados por Decreto Supremo, compuesta de la siguiente manera: (i) el Ministro de Energía y Minas, quien la preside; (ii) el Ministro de Economía y Finanzas; (iii) el Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas; (iv) el Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas; y (v) el Secretario General del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al Decreto Supremo N° 056-2008-EM. Cada integrante de la Junta General de Accionistas ejerce la representación de las acciones del 20% del capital social, tal como lo señala el Decreto Supremo N° 006-2009-EM. Los representantes del Estado no pueden hacerse representar por otra persona.

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (INDIQUE SI LA EMPRESA EXIGE CARTA SIMPLE, CARTA NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA U OTROS)	REPRESENTACIÓN POR ESCRITO CON FIRMA LEGALIZADA Y CARÁCTER ESPECIAL PARA CADA JUNTA, SALVO QUE SE TRATE DE PODERES POR ESCRITURA PÚBLICA. (*)
ANTICIPACIÓN (NÚMERO DE DÍAS PREVIOS A LA JUNTA CON QUE DEBE PRESENTARSE EL PODER)	LOS PODERES DEBEN SER REGISTRADOS ANTE LA SOCIEDAD CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE 24 HORAS A LA HORA FIJADA. PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
COSTO (INDIQUE SI EXISTE UN PAGO QUE EXIJA LA EMPRESA PARA ESTOS EFECTOS Y A CUÁNTO ASCIENDE)	SIN COSTO ALGUNO.

* Los representantes del Estado Peruano no pueden hacerse representar por otra persona. Sin embargo, nuestros procedimientos establecen la delegación y representación de accionistas en la Junta General de Accionistas en caso ingresen nuevos accionistas a PETROPERÚ (distintos al Estado Peruano).

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A. (Art. 17°)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA⁹.

Directores	Número
DEPENDIENTES	3
INDEPENDIENTES	2
Total	5

⁹ Los directores independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del 5% o más del capital de la entidad emisora.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA

Los Directores Independientes deben ser profesionales de reconocido prestigio, competencia y experiencia, cuya vinculación con PETROPERÚ, sus accionistas, Directores, miembros de la plana gerencial, se circunscriba exclusivamente a su pertenencia al Directorio, debiéndose verificar que estas personas reúnan las condiciones que aseguren su imparcialidad, objetividad e independencia.

Asimismo, no podrán ser designados como Directores Independientes los funcionarios y servidores públicos, así como aquellas personas que hayan tenido vínculo laboral con PETROPERÚ o relación comercial o contractual de carácter significativo con PETROPERÚ dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de su designación. No pueden ser designados como Directores Independientes las personas que mantengan litigio o conflicto de intereses con la Empresa, o que, en general estén incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el artículo 161° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

(...) NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. (Art. 25°)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...)NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y apellidos del director	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista ^{1/} / director / gerente	Afinidad	Información adicional ^{2/}
	Accionista ^{1/}	Director	Gerente			
NINGUNO	(...)	(...)	(...)			
NINGUNO	(...)	(...)	(...)			
NINGUNO	(...)	(...)	(...)			

1/. Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

2/. En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Término
NINGUNO			
NINGUNO			
NINGUNO			

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos del director	Denominación social de la(s) empresa(s)	Fecha	
		Inicio	Término
NINGUNO			
NINGUNO			
NINGUNO			

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (V.C. segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditada o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditada o auditor.</p>					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría Financiera. Ejercicio 2008.	2008	94.61%
Ernst & Young Asesores SCRL	Informe respecto a aspectos tributarios.	2008	0.66%
	Servicios especializados en materia de derecho tributario.	2008	2.36%
	Servicios especializados en materia de derecho tributario.	2008	2.36%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría Financiera. Ejercicio 2009.	2009	88.70%
Ernst & Young Asesores SCRL	Servicios especializados en materia de derecho tributario.	2009	1.48%
	Servicio de auditoría.	2009	1.69%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
Dongo-Soria, Gaveglio y Asociados SCRL	Consulta del Registro Contable del Fondo de Estabilización de Combustibles (FEPC).	2009	1.20%
	Consulta sobre Política Contable de Activos Fijos.	2009	1.24%
	Diagnóstico en la valuación de Activo Fijo. Identificación de procesos para cumplimiento de NIC 36.	2009	2.89%
	Exposición de informe sobre Activo Fijo.	2009	0.27%
	Revisión de cálculo de intereses y efecto cambiario relacionado al FEPC.	2009	2.53%
Dongo-Soria, Gaveglio y Asociados SCRL	Auditoría Financiera. Ejercicio 2010.	2010	93.32%
	Adecuación Política y Manual de Créditos y Cobranzas.	2010	2.80%
Pazos Lopez de Romaña Rodríguez SCRL	Asesoría aplicación impuesto diferido a la renta de Activo Fijo.	2010	1.41%
Ernst & Young Asesores SCRL	Servicios especializados en materia de Derecho Tributario.	2010	2.47%
Dongo-Soria, Gaveglio y Asociados SCRL	Auditoría Financiera. Ejercicio 2011.	2011	85.10%
	Asesoría en Diagnóstico en NIIF.	2011	2.51%
	Redefinición de la Política y Manual de Créditos y Cobranzas.	2011	1.66%
Beltrán, Gris y Asociados SCRL	Consultoría en la Implementación de NIIF.	2011	10.73%
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría Financiera. Ejercicio 2012.	2012	86.88%
KPMG Asesores SCRL	Servicio de Diligencia Debida Contable.	2012	7.41%
Vizcarra y Asociados SCRL	Capacitación NIIF.	2012	1.13%
	Capacitación NIIF.	2012	0.86%
Dongo-Soria, Gaveglio y Asociados SCRL	Análisis de Riesgo.	2012	2.88%
Ernst & Young Asesores SCRL	Servicio de auditoría.	2012	0.84%

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

El Directorio de PETROPERÚ es responsable de proponer ante la Junta General de Accionistas los criterios de selección de las sociedades de auditoría para su aprobación. Dichos criterios son incorporados en las bases del concurso público de méritos conducido por la Contraloría General de la República para la designación de la sociedad de auditoría de estados financieros de PETROPERÚ.

(..) NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(X)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. (Art. 22°) Código de Buen Gobierno Corporativo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

Nota.- Es atribución exclusiva de la Contraloría General de la República designar a las Sociedades Auditoras de las empresas de propiedad del Estado Peruano, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución de Contraloría General N° 063-2007-CG.

(...)NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (X) NO

Nota.- PETROPERÚ no conforma grupo económico.

Razón Social de la (s) empresa (s) del grupo económico

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

Número de reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)	(...)	(...)

Principio

8. Principio (IV.D.2). - La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).					X

a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la empresa	(X)	(X)
Vía telefónica	(X)	(X)
Página de internet	(X)	(X)
Correo postal	(X)	(X)
Otros. Detalle	(...)	(...)

Nota.- El canal de información de PETROPERÚ con su único accionista de las acciones clase A y clase B es a nivel de Directorio y/o Presidente de Directorio.

En caso la propiedad de las acciones clase B deje de pertenecer al Estado Peruano, los canales básicos de información de PETROPERÚ con sus accionistas de clase B (que podrían ser accionistas ajenos al Estado Peruano) es el Departamento Relaciones Corporativas de PETROPERÚ.

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190° de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ACCIONISTAS

Área encargada	Directorio	
	Persona encargada	
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
HUMBERTO CAMPODÓNICO SÁNCHEZ	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Área encargada	LOS ÁREAS RESPONSABLES DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, SEGÚN SU ÁMBITO DE INFLUENCIA SON LAS SIGUIENTES GERENCIAS: DEPARTAMENTO RELACIONES CORPORATIVAS, REFINERÍA TALARA, REFINERÍA CONCHÁN, OLEODUCTO, Y REFINERÍA SELVA – DE ACUERDO A LO APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE DIRECTORIO N° 039-2009-PP ATENCIÓN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Nora Loredo de Izcue	Gerente	Gerencia Departamento Relaciones Corporativas
José Hidalgo Quevedo	Gerente	Gerencia Refinería Talara
Gerardo León Castillo	Gerente	Gerencia Refinería Conchán
Luis Suarez Carlo	Gerente	Gerencia Oleoducto
Arturo Reátegui Ríos	Gerente	Gerencia Refinería Selva

c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	– Reglamento de Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A.
			(X)	– Directiva Dirigida a los Gerentes de PETROPERÚ designados mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2009-PP a cargo de la Atención de Solicitudes de Información Pública – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806. – Directiva de Procedimientos para la atención de las Solicitudes de Información de Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 014-2007-PP.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO.
 (...) NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTABLECIDO.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
537	533	4*

* PETROPERÚ ha respondido las 537 solicitudes de información recibidas; sin embargo para 4 de las solicitudes de información recibidas no se brindó la información solicitada por temas de confidencialidad.

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ (...) NO (...) NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Nota.- Se puede ingresar a la sección de Buen Gobierno Corporativo del portal web de PETROPERÚ a través del siguiente link: <http://www.petroperu.com.pe/bgc/> en la cual los diferentes grupos de interés pueden encontrar las principales normas y documentos relacionados al Buen Gobierno Corporativo en la Empresa.

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio (IV.D.3).- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.			X		

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

- (...) EL DIRECTORIO
 (...) EL GERENTE GENERAL
 (X) OTROS. Detalle. El Presidente de la Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A.

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

Se considera información confidencial aquella información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil. Información vinculada a investigaciones en trámite referida al ejercicio de la potestad sancionadora de la Empresa, Información preparada u obtenida por asesores jurídicos o abogados de la Empresa, Información referida a datos personales de los trabajadores que puedan vulnerar su derecho a la intimidad personal y familiar.

En caso se presenten casos de duda sobre el carácter confidencial de información no mencionada en el párrafo precedente, las Gerencias realizan la consulta a la Gerencia Departamento Legal.

Durante el ejercicio los representantes del Accionista de PETROPERÚ no han realizado ningún pedido de información de carácter confidencial.

(...) NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(X)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de la Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A. - Circular N° RRHH-AA-059-2006, Protección de información clasificada como confidencial. - Política Corporativa de Normas y Procedimientos para la Seguridad de la Información.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
10. Principio (IV.F. primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.				X	

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de:	El Gerente Auditoría Interna, Funcionalmente y Administrativamente de la Contraloría General de la República. El personal de la gerencia Auditoría Interna, Funcionalmente de Contraloría General de la República y Administrativamente de PETROPERÚ S.A.
Reporta a:	Presidente del Directorio de PETROPERÚ y a la Contraloría General de la República.

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

La Gerencia Auditoría Interna es la encargada de controlar la gestión económica, comercial, administrativa y operacional de la Empresa, con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control; además, informa directamente al Presidente del Directorio de la Empresa sobre los requerimientos y resultados de las labores de control inherentes a su ámbito de competencia.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	Cumplimiento					
					0	1	2	3	4	
(...)	(X)	(X)	(...)	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Organización y Funciones de PETROPERÚ S.A. Manual de Organización y Funciones. 						

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	Cumplimiento					
					0	1	2	3	4	
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A.						

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.	X				
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	Cumplimiento					
					0	1	2	3	4	
(X)	(X)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. Reglamento de Organización y Funciones de PETROPERÚ S.A. Código de Buen Gobierno Corporativo. 						

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DESCRITAS PERO ESTAS NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

(...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTAS FUNCIONES

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	otros (Indique)
Contratar y sustituir al gerente general	(X)	(...)	
Contratar y sustituir a la plana gerencial	(X)	(...)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)	
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(...)	Junta General de Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	(...)
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(...)
Evaluar la remuneración de los directores	(...)	(X)
Elegir a los directores	(X)	(...)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. Reglamento de Organización y Funciones de PETROPERÚ S.A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.			X		

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. (Art. 36°) Código de Buen Gobierno Corporativo. Política y Normas sobre Conflictos de Interés 2012-2013.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento: PETROPERÚ cuenta con un Código de Integridad el cual es difundido a través de distintos medios de comunicación en la Empresa.

En adición a ello, se cuenta con la Política y Normas sobre Conflicto de Intereses, la cual exige a los directivos, funcionarios, personal empleado en general, así como al personal contratado bajo cualquier modalidad, evitar cualquier conflicto entre sus intereses personales y los intereses de la Empresa, al tratar con proveedores, clientes y cualquier organización o persona que procure hacer negocios con PETROPERÚ. Anualmente, el personal de la Empresa debe suscribir el formato mediante el cual renueva su completo conocimiento y su no desacato a la Política y Normas antes mencionada.

En el mismo sentido, existen normas específicas en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. para los casos de conflicto de interés de los Directores. Así, los Directores deben comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, esporádico o permanente que pudieran tener con el interés de PETROPERÚ. Los Directores al inicio de su mandato, deben declarar al Directorio sus partes y/o sociedades vinculadas en un formato preparado para tal efecto. Esta declaración se actualiza anualmente.

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Las transacciones con sociedades y/o partes vinculadas deberán ser puestas en conocimiento del Directorio para su autorización correspondiente. No procede la autorización de transacciones entre partes vinculadas relacionadas con la actividad petrolera.

Tendrán la consideración de sociedades y /o partes vinculadas a los Directores/ Gerentes, las siguientes: el cónyuge o conviviente del Director/Gerente; los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y las personas jurídicas, subsidiarias, filiales y/o sucursales, en las que el Director/Gerente mantenga el control accionario de la misma.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.		X			

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. - Código de Buen Gobierno Corporativo. - Reglamento de Seguridad de la Información de PETROPERÚ S.A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

SÍ (...) NO



c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> Política Integral de Riesgos. Lineamiento LA1-GGR-101: Administración del Riesgo en el Sistema de Control Interno. Lineamiento LA1-ADM-001: Metodología para la Administración del Riesgo en el Sistema de Control Interno. Procedimiento: PA1-GGR-701: Análisis y evaluación de riesgo de seguridad de la información.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio(V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.					X

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) Sí (...) NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el periodo.

PETROPERÚ cuenta con un Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, que entre sus principales funciones se encarga de supervisar la efectiva aplicación de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, proponer al Directorio ajustes y reformas del Código de Buen Gobierno Corporativo, entre otras. Dicho Comité cuenta con el soporte operativo de la Secretaría de Gobierno Corporativo. Las evaluaciones de Gobierno Corporativo en PETROPERÚ son continuas y se realizan a través de la Secretaría de Gobierno Corporativo, quien a su vez reporta al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y al Directorio.

Se realizó una revisión externa de Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas, a través de la empresa validadora PricewaterhouseCoopers.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(X)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno del Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A. Código de Buen Gobierno Corporativo.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.			X		

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- (...) NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

La Política de Información y Comunicaciones orienta al diálogo transparente y abierto con sus partes interesadas mediante una comunicación integral, bidireccional, veraz, accesible, comprensible, eficaz y auditable.

PETROPERÚ difunde en forma clara y oportuna a través de los canales de información y comunicación existentes en la Empresa, los resultados de su desempeño, impacto de sus actividades y sus proyectos institucionales, guardando discreción con respecto a la información de carácter confidencial de la Empresa.

Los principales canales de comunicación que utiliza PETROPERÚ con sus diferentes grupos de interés son: Intranet, portal electrónico de la Empresa, portal de transparencia.

- (...) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(...)	(...)	(X)	<ul style="list-style-type: none"> - Política de Información y Comunicaciones. - Política Corporativa de Seguridad de la Información de PETROPERÚ S.A. - Reglamento de Seguridad de la Información de PETROPERÚ S.A. - Directiva dirigida a gerentes de PETROPERÚ S.A. designados mediante A/D N° 039-2009-PP a cargo de la Atención de Solicitudes de Información Pública – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRA REGULADA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.			X		

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA.

COMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO			
i. Fecha de creación: 16.09.2009			
ii. Funciones:			
<ul style="list-style-type: none"> – Revisar y presentar para aprobación del Directorio las modificaciones al Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A. – Supervisar la efectiva aplicación de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, de acuerdo con las cuales opera PETROPERÚ, proponiendo mejoras. – Solicitar información a la Gerencia General e informar al Directorio sobre el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. – Evaluar, recomendar y proponer al Directorio, la aprobación de la Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas (Anexo a la Memoria Anual). – Coordinar con la Administración la difusión de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo entre todos los miembros de la Empresa y promover programas de capacitación del personal de dirección sobre el tema. – Supervisar que las políticas y normas sobre Buen Gobierno Corporativo estén disponibles para los grupos de interés por medios accesibles. – Coordinar que las políticas, planes y programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que se implementen en PETROPERÚ, se encuentren en concordancia con los estándares de Buen Gobierno Corporativo. – Coordinar con la administración la elaboración y seguimiento de políticas y procedimientos sobre transparencia de la información, así como información confidencial. – Coordinar con el Comité de Auditoría y Control y con la Administración para que el Sistema de Control Interno y los procedimientos de identificación, valoración, medición, control y reporte de los riesgos estén en concordancia con los estándares de Buen Gobierno Corporativo. – Cualquier otra que le encomiende expresamente el Directorio de PETROPERÚ. 			
iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:			
<p>El Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo está integrado por tres miembros del Directorio. En apoyo al desarrollo de sus funciones, el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo contará con una Secretaría Técnica quien prestará apoyo administrativo y asesoría. El Reglamento Interno del Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo fue aprobado el 12 de mayo del 2010 y modificado el 18 de diciembre de 2012.</p>			
iv. Miembros del Comité:			
Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio	Término	
Fernando Sánchez Albavera	16.03.2012	09.01.2013	Presidente
Humberto Campodónico Sánchez	16.03.2012	09.01.2013	Miembro
Ramiro Portocarrero Lanatta	16.03.2012	09.01.2013	Miembro
v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174° de la Ley General de Sociedades:			(...) Sí (X) No

COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL			
i. Fecha de creación: 18.10.2010			
ii. Funciones:			
<ul style="list-style-type: none"> – Servir de apoyo al Comité de Administración en sus cometidos de vigilancia mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera relevante al Directorio y a la Junta General de Accionistas. – Recomendar al Directorio los lineamientos, políticas, principios y metodologías a ser aplicadas en materia de Control Interno. – Verificar la implementación de la estructura de control interno de acuerdo al modelo COSO y la adecuada adopción de procedimientos de reporte financiero. – Supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de los exámenes especiales y/o labores de control no programadas en el Plan General de Auditoría de la Gerencia Auditoría Interna, aprobadas por la Contraloría General de la República. – Realizar recomendaciones al Directorio y a la Administración con base en los resultados del auditor externo, y demás entes de control externo y la evaluación integral de las acciones de control realizados por la Gerencia Auditoría Interna. Informar al Directorio sobre hallazgos y situaciones de riesgo que lo ameriten. – Conocer los asuntos relacionados con el cumplimiento efectivo de los Códigos de Integridad y Buen Gobierno Corporativo, así como del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de PETROPERÚ. – Conocer y hacer seguimiento a las denuncias de corrupción y fraude contable y financiero que impactan los estados financieros de PETROPERÚ, así como de aquellas denuncias en asuntos relacionados con la ética que sean de su competencia, de conformidad con lo señalado en el proceso ético. – Vigilar el establecimiento de un sistema de gestión de riesgos para la empresa que comprenda la identificación, valoración y definición de responsabilidades, así como planes de manejo y mecanismos de monitoreo. – Presentar al Directorio por intermedio del Presidente del Comité o cualquiera de sus miembros el informe de las sesiones del mismo, indicando las principales recomendaciones y decisiones adoptadas por el Comité. – Designar Presidente y Secretario ad hoc para las reuniones de Comité en las que se suscribe los titulares del cargo. – Conocer y hacer seguimiento a los hallazgos que reporten la Gerencia Auditoría Interna, Auditores Externos u otros entes de Control. – Mantener la relación con los auditores internos y externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el desempeño de sus funciones al interior de PETROPERÚ. – Proponer ante el Comité de Administración el nombramiento de auditores externos independientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. – Vigilar periódicamente el proceso de elaboración de los estados financieros y su debida presentación. 			
iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:			
<p>El Comité de Auditoría y Control está integrado por tres miembros del Directorio. En apoyo al desarrollo de sus funciones, el Comité de Auditoría y Control contará con una Secretaría Técnica quien será la portavoz de este Comité. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Control fue aprobado el 28 de diciembre del 2010.</p>			
iv. Miembros del Comité:			
Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio	Término	
Ramiro Portocarrero Lanatta	16.03.2012	09.01.2013	Presidente
Germán Alarco Tosoni	16.03.2012	--	Miembro
Fernando Sánchez Albavera	16.03.2012	09.01.2013	Miembro
v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			1
vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			(...) Sí (X) No

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN			
i. Fecha de creación: 18.10.2010			
ii. Funciones:			
<ul style="list-style-type: none"> – Velar por el cumplimiento en la presentación de los informes periódicos requeridos a la Administración por el Comité, referidos a las actividades del gestión, dirección y administración de PETROPERÚ S.A. Asimismo, es facultad del Comité, solicitar información complementaria, de ser necesaria. – Revisión de la información proporcionada por la Administración sobre las actividades de gestión, dirección y administración de PETROPERÚ S.A., teniendo como marco de referencia los documentos societarios, normas administrativas y legales que regulan las actividades de la Empresa y prácticas de Buen Gobierno Corporativo. Proponer los lineamientos y recomendaciones para corregir, mejorar o potenciar aquellos aspectos, que en opinión del Comité así lo requieran. – Establecer un procedimiento o mecanismo para monitorear la implementación de las recomendaciones para corregir, mejorar o potenciar aquellos aspectos, de las actividades de gestión, dirección y administración de PETROPERÚ S.A., que en opinión del Comité así lo requieran. Recomendar al Directorio la aprobación de políticas generales necesarias para la mejor gestión, dirección y administración de PETROPERÚ S.A. – Recomendar la contratación de consultorías necesarias para asegurar la aplicación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social, y pronunciarse sobre el resultado de la consultoría. Establecer un procedimiento o mecanismo para monitorear la implementación de las recomendaciones de la consultoría. – Presentar al Directorio por intermedio del Presidente del Comité o cualquiera de sus miembros informe de las sesiones del mismo, indicando las principales recomendaciones y decisiones adoptadas por el Comité. 			
iii. Principales reglas de organización y funcionamiento:			
<p>El Comité de Administración está integrado por tres miembros del Directorio. En apoyo al desarrollo de sus funciones, el Comité de Administración contará con una Secretaría Técnica quien será la portavoz de este Comité. El Reglamento Interno del Comité de Administración fue aprobado el 10 de junio del 2011.</p>			
iv. Miembros del Comité:			
Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio	Término	
Ramiro Portocarrero Lanatta	16.03.2012	09.01.2013	Presidente
Fernando Sánchez Albavera	16.03.2012	09.01.2013	Miembro
Juan Castillo More	16.03.2012	--	Miembro
v. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
vi. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			(..) Sí (X) No

(..) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.					X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación ²	Fecha		Part. accionaria ³	
		Inicio ^{1/}	Término	Nº de acciones	Part. (%)
Directores Dependientes					
Campodónico Sánchez, Humberto Juan	Ingeniero Industrial, sin experiencia en Directorios.	08.08.2011	09.01.2013		
Alarco Tosoni, Germán Alejandro	Economista, con experiencia en Directorios.	08.08.2011	--		
Castillo More, Juan	Representante de los trabajadores, con experiencia en Directorios.*	06.09.2011	--		
Directores Independientes					
Sánchez Albavera, Fernando Rafael	Economista y Administrador de Empresas, con experiencia en Directorios	08.08.2011	09.01.2013		
Portocarrero Lanatta, Ramiro	Abogado, sin experiencia en Directorios.	08.08.2011	09.01.2013		

*El Director representante de los trabajadores no es elegido por la Junta de Accionistas. Se le está considerando como Director Dependiente por su condición de trabajador de la Empresa. Anteriormente, ha integrado el Directorio de PETROPERÚ.

Nota: El único accionista de PETROPERÚ es el Estado Peruano, por lo que no es posible establecer una representación de accionistas minoritarios en el Directorio.

1/. Corresponde al primer nombramiento.

2/. Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros directorios.

3/. Aplicable obligatoriamente sólo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F. segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.				X	

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle: Se entrega directamente a cada Director.
- (...) SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	(...)	(X)	(...)
Información confidencial	(...)	(X)	(...)

Nota.- El plazo indicado anteriormente aplica cuando se trata de Sesiones de Directorio presenciales.

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
- (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F. tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.			X		

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

El Directorio puede solicitar la contratación de asesores externos independientes con el fin de tomar decisiones relacionadas a operaciones societarias, operaciones corporativas o estratégicas calificadas de extraordinarias.

Las contrataciones se realizan de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y adquisiciones, aprobado por el OSCE – Organismo Superior de Contrataciones del Estado.

- (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS.

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ S.A. (Art. 40°, numeral 5) • Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS.

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Algunas gerencias han contratado asesores para fundamentar sus informes respecto a diversos temas que han requerido aprobación del Directorio, tales como:

Maximixe Consult S.A.
World Products Trading S.A.C.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1) .- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.		X			

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(X)	— Política de Inducción para Nuevos Directores.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (...) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
 (...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.	X				

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...) Sí (X) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SI	NO
¿el Directorio eligió al reemplazante?	(...)	(...)
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo director (en días calendario)		

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes. Indique lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, el Directorio de PETROPERÚ está conformado por seis miembros, de los cuales cinco Directores son designados por la Junta General de Accionistas y un Director es designado por los trabajadores.

La vacancia de los Directores se produce cuando se produzcan los supuestos de remoción previstos en el Estatuto; cuando el Directorio resuelva que el Director ha infringido gravemente sus obligaciones con PETROPERÚ; y en general por incumplimiento grave del Estatuto y reglamentos.

El procedimiento que se sigue en la elección de reemplazantes de Directores vacantes está descrito en el Estatuto, el cual establece que en los casos de vacancia, los reemplazantes serán designados por la Junta General de Accionistas hasta completar el período que resta al Directorio. En el caso del Director representante de trabajadores, cuando ocurra una vacancia del titular se ejerce la suplencia. El suplente será el candidato que haya alcanzado la segunda votación más alta o, si hubiera sido el caso de empate, al que hubiera resultado sorteado en segundo lugar.

(...) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS.

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A. - Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funciones del Directorio de PETROPERÚ S.A.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I. primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.			X		
25. Principio (V.I. segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.				X	

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Responsabilidades de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*	No están reguladas	No Aplica **
Presidente de Directorio	(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio, Reglamento de Organización y Funciones de PETROPERÚ S.A.	(...)	(...)
Presidente ejecutivo	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
Gerente General	(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio, Reglamento de Organización y Funciones	(...)	(...)
Plana Gerencial	(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Organización y Funciones	(...)	(...)

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio VI.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES
- (...) ENTREGA DE OPCIONES
- (...) ENTREGA DE DINERO
- (...) OTROS. Detalle
- (X) NO APLICA.

Nota.- La Empresa no cuenta con programas de bonificación para la plana gerencial, PETROPERÚ está impedida por la Ley del Sector Público.

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	Remuneración fija	Remuneración variable	Retribución (%)*
Gerente general	(X)	(...)	0.00303
Plana Gerencial	(X)	(...)	0.05342

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (...) SÍ
- (X) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- (...) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- (...) VÍA TELEFÓNICA
- (...) PÁGINA DE INTERNET
- (...) CORREO POSTAL
- (...) OTROS.
- DETALLE.....
- (X) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

(*) NOTA.- De acuerdo a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 43, PETROPERÚ es una Empresa estatal íntegramente de propiedad del Estado Peruano.

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

- (X) SÍ
- (...) NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
HUMBERTO CAMPODÓNICO SÁNCHEZ	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- (X) La EMPRESA.
- (...) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN.

Nota.- En relación a las acciones clase "A" y "B", representativas del 80% y 20%, respectivamente, del capital social, se cuenta con Certificados de Acciones emitidos a nombre del Estado Peruano.

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a mensual	(...)	(...)	(...)
Mensual	(...)	(...)	(...)
Trimestral	(...)	(...)	(...)
Anual	(...)	(...)	(...)
Mayor a anual	(...)	(...)	(...)

- (X) OTROS, cuando ocurre un aumento de capital.

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	21.12.2009
Órgano que lo aprobó	Junta General de Accionistas
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	"Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el Artículo 4º de la Ley Nº 28840 – Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa PETROPERÚ S.A."

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

Fecha de entrega	Dividendo por acción	
	En efectivo	En acciones
Clase de acción		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		
Clase de acción		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		
Acciones de Inversión		
Ejercicio n-1		
Ejercicio n		

Nota.- No aplica

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	52
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

- (X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES.

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	otros	Denominación del documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(...) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	Retribuciones totales (%)
Directores independientes	0.00045
Directores dependientes	0.00046

* No incluye la retribución del Presidente del Directorio. La retribución anual del Presidente fue del 0.00135% respecto al nivel de ingresos brutos del año 2012.

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.

(...) SÍ (X) NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (incluidas las de inversión)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	1
Acciones sin derecho a voto	0
Acciones de inversión	0
Total	1

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: "A"

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Estado Peruano	1, 442, 772, 360	80%	

Clase de Acción: "B"

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Estado Peruano	360, 693, 090	20%	

Acciones de Inversión

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
---------------------	--------------------	-------------------	--------------

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Integridad de PETROPERÚ S.A.

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(...) SÍ NO

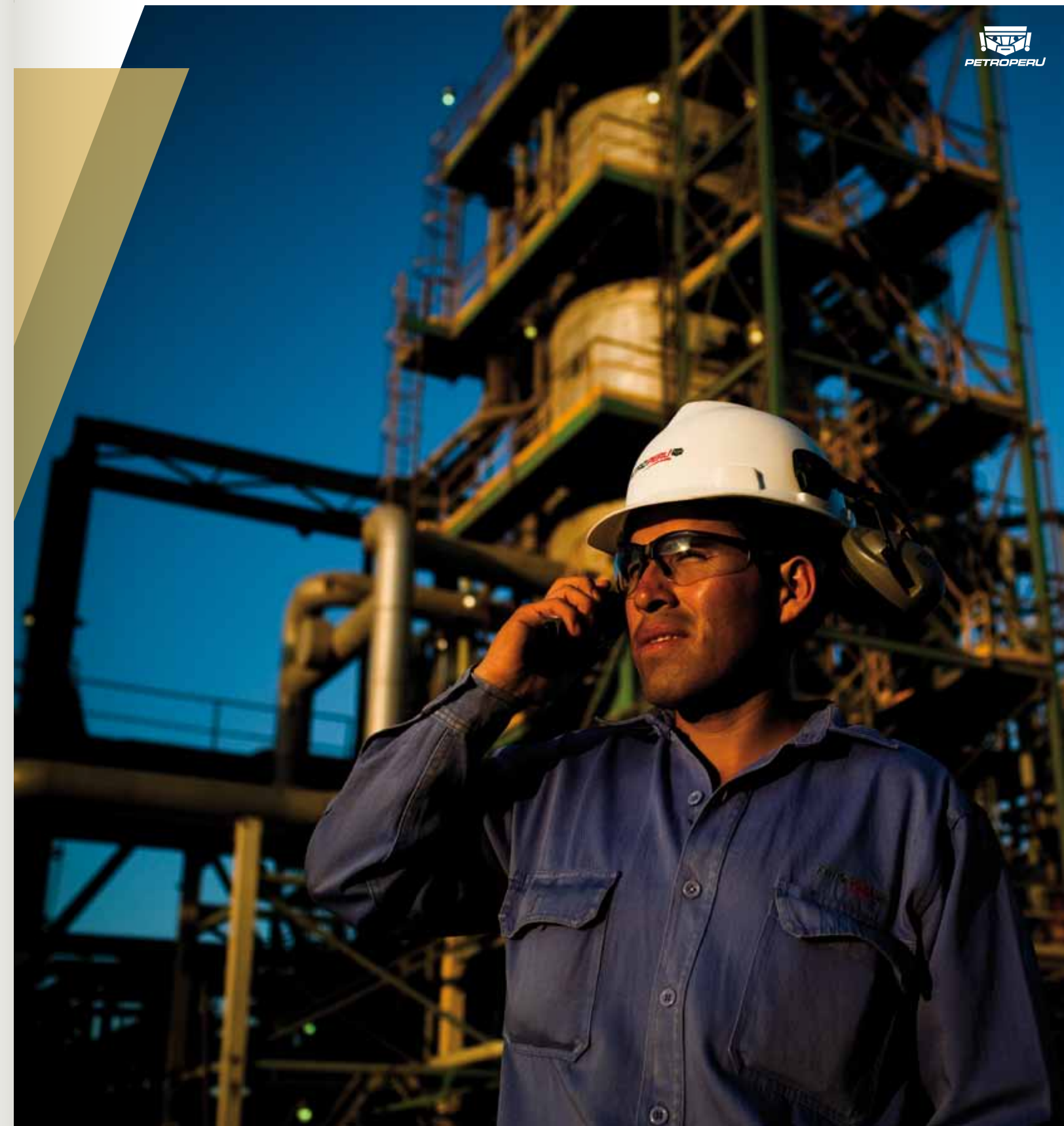
q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Estatuto Social de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.	JGA	18.10.10	30.09.2011
Reglamento de Junta de Accionistas de PETROPERÚ S.A.	JGA	18.10.10	
Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio PETROPERÚ S.A.	JGA	18.10.10	
Directiva de Procedimientos para la atención de las Solicitudes de Información de Acceso a la Información Pública aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 014-2007-PP.	Directorio	27.01.07	
Directiva Dirigida a los Gerentes de PETROPERÚ designados mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2009-PP a cargo de la Atención de Solicitudes de Información Pública – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.	Directorio	30.04.09	
Reglamento de Organización y Funciones de PETROPERÚ S.A.	Directorio	14.07.09	
Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.	Directorio	14.10.09	
	OSCE	11.12.09	
Código de Integridad de PETROPERÚ S.A.	Directorio	28.01.10	12.03.10
Política Corporativa de Seguridad de la Información de PETROPERÚ S.A.	Directorio	29.04.10	
Reglamento Interno del Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A.	Directorio	12.05.10	18.12.2012

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	ÓRGANO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN
Política Integrada de Control Interno de PETROPERÚ S.A.	Directorio	30.09.10	
Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A.	Directorio	30.11.10	
Política de Responsabilidad Social de PETROPERÚ S.A.	Directorio	28.12.10	
Reglamento de Seguridad de la Información de PETROPERÚ S.A.	Directorio	28.12.10	
Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Control del Directorio de PETROPERÚ S.A.	Directorio	28.12.10	
Política Integral de Riesgos	Directorio	15.04.11	
Reglamento Interno del Comité de Administración del Directorio de PETROPERÚ S.A.	Directorio	10.06.11	
Política de Inducción para Nuevos Directores.	Directorio	03.12.12	
Circular N° RRHH-AA-059-2006, Protección de información clasificada como confidencial.	Gerente General	25.07.06	
Lineamiento LA1-GGR-101: Administración del Riesgo en el Sistema de Control Interno.	Gerente General	14.06.11	
Lineamiento LA1-ADM-001: Metodología para la Administración del Riesgo en el Sistema de Control Interno.	Gerente General	15.06.11	
Procedimiento PA1-GGR-701: Análisis y evaluación de riesgo de seguridad de la información.	Gerente General	19.03.12	
Política y Normas sobre de Conflictos de Intereses 2012-2013.	Gerencia Dpto. Recursos Humanos	11.2012	



PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.
**ESTADOS
 FINANCIEROS**
 31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de
 Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.

Hemos auditado los estados financieros de interés económico adjuntos de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., que comprenden los estados de situación financiera de interés económico al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 al 31 adjuntas a dichos estados financieros de interés económico.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados financieros de interés económico

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de interés económico antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos

Los estados financieros de interés económico al 31 de diciembre de 2011 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 20 de abril de 2012 emitieron una opinión sin salvedad.

Lima, Perú

8 de abril de 2013

Refrendado por:

Víctor Ovalle Raá (Socio)
 C.P.C.C. Matrícula N° 01-13397

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE INTERÉS ECONÓMICO

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	2012	2011		Nota	2012	2011
Activo				Pasivo y Patrimonio			
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	241,948	157,333	Otros pasivos financieros	13	1,004,662	1,227,884
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	564,460	652,832	Cuentas por pagar comerciales	14	1,309,065	1,103,708
Otras cuentas por cobrar, neto	9	216,225	513,129	Otras cuentas por pagar	15	208,399	289,224
Existencias	10	2,249,400	2,286,987	Provisiones	16	134,552	134,091
Gastos contratados por anticipado		21,829	16,669				
Total activo corriente		3,293,862	3,626,950	Total pasivo corriente		2,656,678	2,754,907
Activo no corriente:				Pasivo no corriente:			
Otras cuentas por cobrar, neto	9	221,492	175,958	Otras cuentas por pagar	15	-	55,946
Inversiones en acciones		8,713	8,713	Provisiones	16	611,078	651,806
Propiedad, planta y equipo, neto	11	2,593,335	2,414,643	Impuesto a la renta diferido pasivo	17	218,561	215,127
Otros activos	12	128,687	115,016				
Total activo no corriente		2,952,227	2,714,330	Total pasivo no corriente		829,639	922,879
				Total pasivo		3,486,317	3,677,786
				Patrimonio:	18		
				Capital emitido		1,371,866	1,094,677
				Capital adicional		431,599	277,189
				Reserva legal		83,213	29,950
				Resultados acumulados		873,094	1,261,678
				Total patrimonio		2,759,772	2,663,494
TOTAL ACTIVO		6,246,089	6,341,280	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6,246,089	6,341,280

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE INTERÉS ECONÓMICO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011
(Expresado en miles de nuevos soles)

	Nota	2012	2011
Ventas netas	19	13,150,934	13,336,996
Otros ingresos operacionales	20	231,338	239,657
Total ingresos brutos		13,382,272	13,576,653
Costo de ventas	21	(12,382,803)	(12,143,219)
Utilidad bruta		999,469	1,433,434
Gastos de venta y distribución	22	(327,899)	(316,007)
Gastos de administración	23	(347,337)	(340,795)
Otros ingresos	25	30,357	37,266
Otros gastos	25	(263,434)	(253,221)
Recupero de provisión de deterioro de propiedad, planta y equipo	11	-	207,000
Pensiones de jubilación	16	(29,755)	(45,990)
		(938,068)	(711,747)
Unidad operativa		61,401	721,687
Ingresos financieros	26	5,288	6,383
Gastos financieros	26	(11,963)	(10,098)
Diferencia en cambio, neta	4(a)	61,922	45,813
Utilidad antes del gasto por impuesto a la ganancia		116,648	763,785
Gasto por impuesto a la ganancia	27	(50,455)	(231,157)
Utilidad del año		66,193	532,628
Utilidad básica por acción básica y diluida en nuevos soles	29	0.048	0.487
Resultados integrales			
Utilidad del año		66,193	532,628
Otros resultados integrales		-	-
TOTAL DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO		66,193	532,628

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.



Presidente del Directorio
1. HÉCTOR REYES CRUZ

Directores
2. JORGE LUIS PARODI QUESADA
3. GERMAN ALEJANDRO ALARCO TOSONI
4. JUAN MANUEL CASTILLO MORE
5. LUIS BABA NAKAO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE INTERÉS ECONÓMICO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Número de acciones comunes		Capital emitido (nota 18)	Capital adicional (nota 18)	Reserva legal (nota 18)	Resultados acumulados (nota 18)	Total patrimonio
	Clase A	Clase B					
Saldos al 1 de enero de 2011	875,741,376	218,935,344	1,094,677	15,000	-	1,021,189	2,130,866
Utilidad del año	-	-	-	-	-	532,628	532,628
Otros resultados integrales						532,628	532,628
Capitalización de resultados acumulados	-	-	-	262,189	-	(262,189)	-
Aporte del tesoro público	-	-	-	-	29,950	(29,950)	-
Total transacciones con accionistas				262,189	29,950	(292,139)	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	875,741,376	218,935,344	1,094,677	277,189	29,950	1,261,678	2,663,494
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	875,741,376	218,935,344	1,094,677	277,189	29,950	1,261,678	2,663,494
Utilidad del año	-	-	-	-	-	66,193	66,193
Otros resultados integrales						66,193	66,193
Capitalización de capital adicional	221,751,263	55,437,816	277,189	(277,189)	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	-	-	-	53,263	(53,263)	-
Capitalización de resultados acumulados	-	-	-	431,599	-	(431,599)	-
Ajuste depreciación	-	-	-	-	-	30,085	30,085
Total transacciones con accionistas	221,751,263	55,437,816	277,189	154,410	53,263	(454,777)	30,085
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1,097,492,639	274,373,160	1,371,866	431,599	83,213	873,094	2,759,772

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.



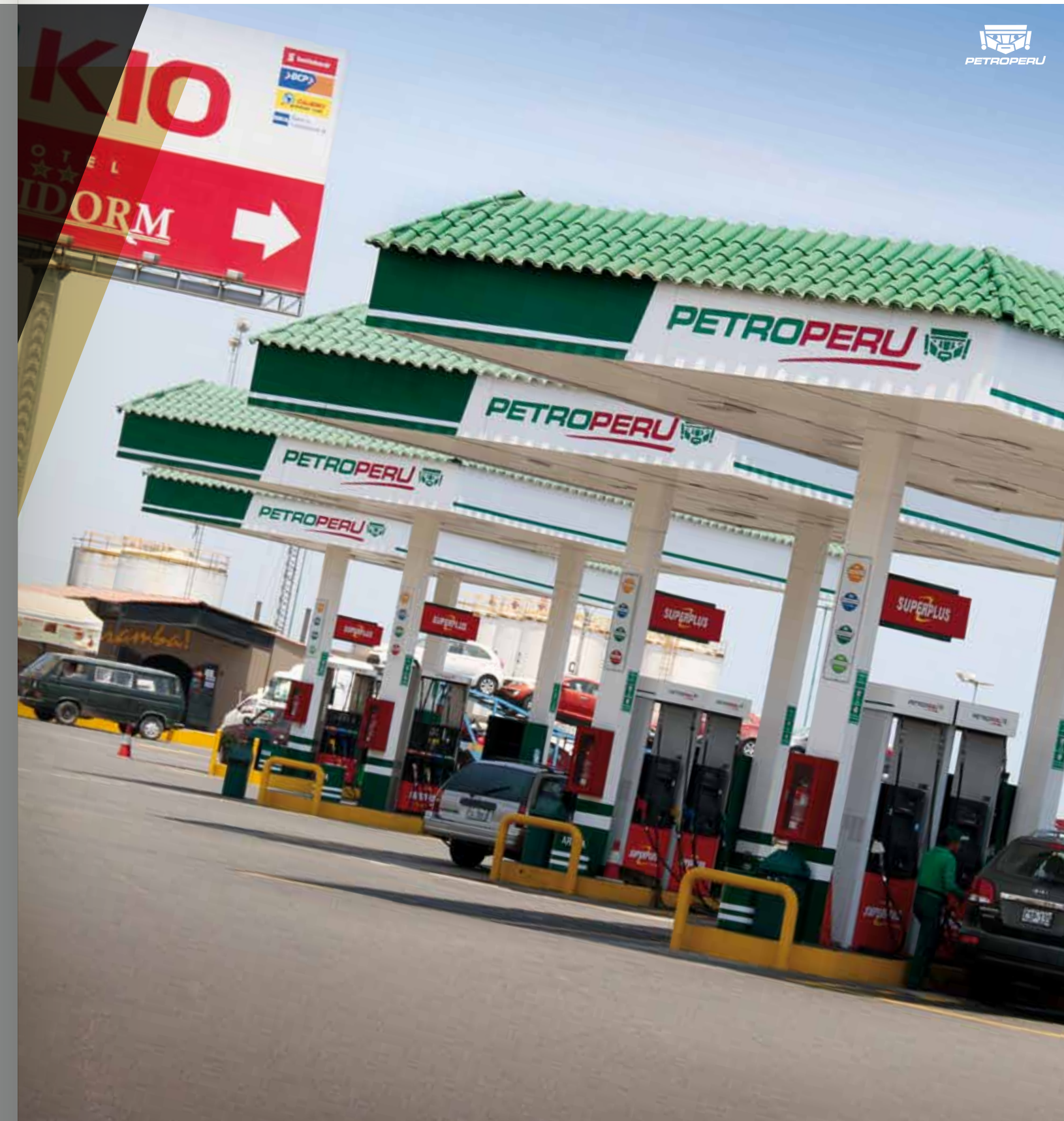
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE INTERÉS ECONÓMICO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y de 2011
(Expresado en miles de nuevos soles)

2012 2011

Actividades de operación:		
Efectivo generado por las operaciones	685,918	208,679
Pago de intereses	(11,963)	(3,665)
Pago de impuestos	(97,420)	(75,410)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	576,535	129,604
Actividades de inversión:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(254,881)	(214,164)
Compra de activo intangible	(13,817)	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de inversión	-	(1,333)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(268,698)	(215,497)
Actividades de financiación:		
Obtención de préstamos de corto plazo	3,574,869	4,667,873
Amortización de préstamos a corto plazo	(3,798,091)	(4,567,712)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento	(223,222)	100,161
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	84,615	14,268
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	157,333	143,065
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	241,948	157,333

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros de interés económico.



NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INTERÉS ECONÓMICO

31 de diciembre de 2012 a y de 2011

(1) Identificación y Actividad Económica

(a) Identificación

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ o la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el Sector Energía y Minas, Sub Sector Hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. emitida el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias que además dispone que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el Decreto

Supremo N° 006-2009-EM, dispone que la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ está formada por cinco integrantes quienes ejercen la representación del Estado en la proporción de veinte por ciento (20%) de las acciones cada uno.

Las oficinas principales de PETROPERÚ se ubican en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima, Perú.

El proceso de privatización de la Compañía se da por concluido y se resarce y clarifica su futuro objeto social en las actividades de hidrocarburos a través de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ, publicada el 23 de julio de 2006, que deroga la Resolución Suprema N° 290-92-PCM.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 043, su Estatuto Social, Ley N° 28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía de Petróleos del Perú, PETROPERÚ S.A. y supletoriamente por la Ley General de Sociedades. Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Complementaria Final le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1031 de fecha 23 de junio de 2008, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 176-2010-EF, publicado el 19 de agosto de 2010.

(b) Actividad Económica

PETROPERÚ está expresamente autorizada a negociar contratos de exploración y/o explotación y de operaciones o de servicios petroleros conforme lo contempla la Ley N° 28244. Esta norma excluye a PETROPERÚ de las modalidades de promoción a la inversión privada en Compañías del Estado que contempla los literales a) y d) del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 674.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, y v) las Normas del Sistema Nacional de Control.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y las costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía. PETROPERÚ está actualmente desarrollando actividades para convertirse en una Compañía integrada en la cadena de extracción, refinación, transporte y comercialización de petróleo.

La Ley N° 29817 publicada el 22 de diciembre de 2011 declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción y operación del Sistema de Transporte de Hidrocarburos (gas natural, líquidos de gas natural y derivados) así como la creación de un polo industrial petroquímico. Para el logro de este objetivo se ha autorizado a PETROPERÚ a participar junto con inversionistas privados en la construcción y puesta en operación del Sistema de Transporte de Hidrocarburos derivados del Gas Natural, mediante la celebración de alianzas estratégicas o de contratos asociativos de participación en la modalidad que determine la Compañía. Esta norma también autoriza a PETROPERÚ a transferir hasta veinte por ciento (20%) de las acciones clase "B" de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia del Mercado de Valores concordante con lo que contempla el segundo párrafo del artículo 11° de su Estatuto Social.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

(c) Marco Normativo de los Precios de Venta de la Compañía

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda. Las normas legales que se emitieron en 2011 y 2012 respecto de precios de los combustibles se describen en detalle en la nota 9-a.

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ aprobada por su Directorio establece:

- Los precios de los productos seguirán la tendencia del mercado internacional reflejada en los Precios de Paridad de Importación calculados por PETROPERÚ.
- Los precios netos de lista de PETROPERÚ incluido los factores de aportación/compensación del Fondo de Estabilización de Precios podrán fluctuar dentro de una franja establecida por política.
- En caso los precios excedan la franja de cada producto o canasta de productos durante un plazo determinado (tomando en consideración los Factores del Fondo) se planteará una propuesta de reajuste del precio sustentado al Comité Ejecutivo de Precios.

- Para las gasolinas, gasoholes, destilados medios y petróleos industriales, la comparación de precios netos se efectuará con la paridad de importación en Callao y en el caso del Gas Licuado de Petróleo (GLP) se usará la paridad de exportación en Callao.
- El análisis de la situación de los precios netos de lista de PETROPERÚ considerará en su análisis, los precios de referencia publicados por OSINERGMIN más un margen comercial diferenciado por cada combustible.

(d) Aprobación de los Estados Financieros de Interés Económico

Los estados financieros de interés económico al 31 de diciembre de 2012 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de interés económico adjuntos no tendrán modificaciones y se elevarán al Directorio como información. De acuerdo con los Estatutos de la Compañía, el Directorio aprueba los estados financieros de interés económico auditados anualmente, para luego someterlos a la aprobación final de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros de interés económico al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados en Junta General de Accionistas el 11 de mayo de 2012.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros de Interés Económico

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de interés económico de la Compañía, que corresponden a aquellos en los que las inversiones en asociadas se muestran valorizadas por el método de participación patrimonial, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2012.

(b) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros de interés económico es responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

(c) Bases de Medición

Los presentes estados financieros de interés económico surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por las inversiones en asociadas que se presentan a valor de participación patrimonial.

Los estados financieros de interés económico se presentan en miles de nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

(d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros de interés económico se presentan en Nuevos Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de estados financieros de interés económico de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar los saldos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros de interés económico así como los montos reportados de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011. Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros de interés económico; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros de interés económico. La Gerencia de la Compañía no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros de interés económico.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados y los juicios críticos en la aplicación de las políticas contables se presentan a continuación.

Supuestos y estimados contables críticos

(i) Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo (nota 11)

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y ii) la evaluación de la demanda. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

(ii) Provisión para restauración del ambiente y para taponamiento de pozos

La Compañía actualiza la valuación de la provisión para restauración del ambiente de las unidades privatizadas y en las propias y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para

establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación.

(iii) Provisión para contingencias (nota 28)

Por definición las obligaciones contingentes se confirmarán con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros sobre los que la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos que se materializarán o no en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía afronta contingencias tributarias por un monto de S/. 698 millones que se revelan en la nota 28, siendo el más importante la correspondiente a tributos que grava la venta de Turbo A1 destinado a Compañías de aviación, supuestamente dejados de pagar por S/. 692 millones (ISC e IGV, incluye moras y multas) por las que la Compañía ha interpuesto acción impugnativa ante el poder judicial.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía mantiene una cuenta por cobrar ascendente a S/. 221 millones, correspondiente al monto del embargo preventivo y al saldo correspondiente al fraccionamiento tributario que se encuentran en proceso impugnativo en la vía judicial, por el supuesto no pago de los impuestos que afectan la venta de Turbo A1.

De resultar favorable la demanda contenciosa administrativa en la vía judicial, la Compañía no tendría impacto en los flujos financieros ni en los estados financieros de interés económico, por el contrario, tendría los fundamentos requeridos para solicitar la devolución de S/. 221 millones (nota 9(c)).

En el supuesto negado de resultar adversa la demanda contenciosa administrativa en la vía judicial, la Compañía reconocería el pago con impacto en sus flujos y resultados del ejercicio económico en que se dé por un monto de S/. 600 millones, aproximadamente, cada vez que se emita la Resolución final.

(iv) Revisión de valores en libros y provisión para deterioro (nota 11)

La Compañía estima que el valor de sus activos permanentes se recuperará en el curso normal de sus operaciones. Dicho estimado se sustenta en supuestos sobre los niveles de producción y los estimados de la demanda de sus productos en el futuro. A la fecha de los estados financieros de interés económico, las proyecciones disponibles de estas variables muestran tendencias favorables a los intereses de la Compañía lo que sustenta la recuperación de sus activos permanentes.

(v) Provisión para pensiones de jubilación

El valor presente de la obligación para pensiones de jubilación depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo por pensiones incluyen a la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación del plan de jubilación.

Otros supuestos claves para establecer las obligaciones para pensiones de jubilación se basan en parte en las condiciones actuales del mercado. En la Nota 16-a) se presenta información adicional al respecto.



(f) Negocio en Marcha

En diciembre de 2012 la Compañía monitoreó su posición de liquidez de corto plazo con respecto a 2011. Los activos corrientes cubren 1.24 veces a los pasivos corrientes, margen que está de acuerdo con las metas establecidas por la Gerencia de la Compañía. Las proyecciones y presupuestos de la Compañía, tomando en consideración posibles cambios razonables en los precios de sus materias primas y de sus productos terminados, muestran que ésta debería operar en el futuro previsible de acuerdo con sus objetivos anuales y quinquenales (2012-2016) aprobados por el Directorio según acuerdo N° 010-2011-PP, por la Resolución Ministerial N° 191-2011-MEM/DM. Los objetivos estratégicos definidos en la resolución son:

(i) generación de valor para los accionistas, (ii) mantener el liderazgo del mercado de combustibles, potenciando el abastecimiento y transporte de

petróleo crudo y combustibles líquidos, (iii) incrementar la complejidad de las refinerías para mejorar el margen refinero y cumplir con las normas legales vigentes, (iv) desarrollar la integración vertical con el apoyo del gobierno y promover nuevos negocios, (v) desarrollar el proyecto de transporte de crudo pesado y liviano, (vi) contar con una estructura organizacional flexible, soporte tecnológico y talento humano acorde con las exigencias actuales y futuras de la Compañía, y (vii) fortalecer las relaciones con el entorno; estos objetivos aseguran que la Compañía mantenga su continuidad de operaciones.

En razón de lo antes señalado, los Directores tienen la razonable expectativa que la Compañía tiene suficientes recursos para continuar sus operaciones en el futuro previsible. En consecuencia, la Compañía mantiene las bases de negocio en marcha para la preparación de sus estados financieros de interés económico.

(g) Información por Segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos usados por la autoridad encargada de la toma de las decisiones operativas de la Compañía. La Gerencia General es la autoridad que toma las decisiones operativas de la Compañía y es la responsable de asignar los recursos y de evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

Para propósitos de gestión, la Gerencia General analiza el desempeño de PETROPERÚ sobre la base de tres unidades generadoras de efectivo independientes a las que ha definido como sus segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (nota 5).

(3) Resumen de Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de interés económico se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible y los depósitos a la vista con vencimiento original de tres meses o menos.

(b) Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los montos que la Compañía tiene derecho a exigir a sus clientes por la venta de productos terminados en el curso normal de los negocios. Aquellas cuentas cuyo vencimiento es menor a 12 meses contados desde la fecha de los estados financieros de interés económico se reconocen inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

Las cuentas por cobrar cuyo vencimiento es después de 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

(c) Activos Financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, activos financieros a ser mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual el activo financiero se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre 2012 y 2011, la Compañía sólo mantiene activos financieros de la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales, en otras cuentas por cobrar y en efectivo y equivalente de efectivo en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los préstamos y cuentas por cobrar se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(d) Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según correspondan, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las obligaciones financieras, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el efecto del costo del dinero es importante, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

(e) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

(f) Deterioro de Activos Financieros

La Compañía evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, el incumplimiento o retraso en el pago de intereses o del principal de sus deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuanto información objetivamente observable indique una disminución medible en el

estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se han incurrido) descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se refleja en el estado de resultados integrales de interés económico.



(g) Existencias

Las existencias están valuadas al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio e incluye los costos incurridos en el traslado de los existencias a su ubicación y condiciones actuales. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo promedio de producción. Los materiales y suministros al costo de adquisición promedio. Las existencias por recibir al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización de las existencias de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de las existencias, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de las existencias a su valor neto realizable en el mismo ejercicio.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente ejercicio.

(h) Inversiones en Asociadas y en Entidades Controladas Conjuntamente

Inversiones en asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que la Compañía mantiene una participación de entre 20% y 50% en las acciones con derecho a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial mediante el cual, la inversión se reconoce inicialmente al costo y posteriormente se incrementa o disminuye para reconocer la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas que obtiene la asociada después de la fecha de adquisición.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico y su participación en los otros resultados integrales de las asociadas que surgen con posterioridad a su adquisición se reconoce del mismo modo como otros resultados integrales a través de un ajuste al costo de la inversión. Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede al monto de su participación en ésta más cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce pérdidas por encima del monto de su inversión, a menos que esté obligada legal o implícitamente o efectúe pagos por cuenta de la asociada.

A la fecha de cada estado de situación financiera la Compañía determina si existe evidencia objetiva de deterioro en sus inversiones en asociadas. De ser el caso, la Compañía calcula el monto de la pérdida por deterioro que corresponde a la diferencia entre el valor recuperable de la inversión en la asociada y su valor en libros. Si el valor en libros resulta mayor que el valor recuperable de la inversión la diferencia se reconoce con cargo a los resultados integrales en la cuenta 'participación en las utilidades/(pérdidas) de asociadas.

Inversiones en entidades controladas conjuntamente

Las entidades controladas conjuntamente son acuerdos contractuales por los que dos o más inversionistas asumen una actividad económica que está sujeta a control conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual de compartir el control sobre una actividad económica, el que se presenta sólo cuando las decisiones financieras y operativas estratégicas respecto de la actividad requiere la aprobación unánime de los inversionistas que comparten el control. Estas inversiones pueden tomar la forma de:

i) operaciones controladas conjuntamente, ii) activos controlados conjuntamente, y iii) entidades controladas conjuntamente; sólo en el último caso, se requiere de la constitución de una entidad separada, que puede ser, una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad.

La participación de la Compañía en negocios controlados conjuntamente se reconoce por el método de participación patrimonial.

(i) Propiedad, Planta y Equipo

General

La cuenta propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario y un volumen de hidrocarburos para poner el activo en condiciones de operación, que para el caso es de 2.76 millones de barriles como lo anticipa la Gerencia, el estimado inicial de la obligación de desmantelar el activo y, en el caso de activos calificables, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de la propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o al gasto según corresponda.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los activos en proceso de construcción reflejados en la cuenta trabajos en curso no son objeto de depreciación hasta que se transfieren a su cuenta definitiva.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales de interés económico.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Mantenimiento rutinario y mantenimiento mayor

Los gastos de mantenimiento y de reparación rutinarios se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

El mantenimiento mayor de bienes del activo fijo corresponde al que se requiere efectuar cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas del proveedor del activo. El mantenimiento mayor de activos comprende el costo de reemplazo de partes y piezas importantes y los costos de reacondicionamiento.

La estimación del costo del mantenimiento mayor de los activos se estima y capitaliza a la fecha de su reconocimiento inicial como un componente separado y se deprecia en el tiempo estimado en el que se estima se requerirá efectuar el siguiente mantenimiento de este tipo.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación anual se reconoce como gasto y se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, como sigue:

Años en promedio

Edificios y construcciones	25
Maquinaria y equipo	12
Tanques de almacenamiento	20
Equipo diverso	10
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo	3
Unidades de transporte	5

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

(j) Activos Intangibles

Licencias de programas de cómputo

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y cinco años).

Programas de cómputo (software) generados internamente

Los costos asociados con el mantenimiento de *software* se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputo identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el *software* de modo que podrá ser usado;
- la gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;

- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con estos criterios se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren y no se reconocen como un activo en períodos subsiguientes.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan en el plazo de sus vidas útiles estimadas (entre tres y cinco años).

(k) Costos de Endeudamiento

Los costos generales y específicos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos hasta que éstos se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

Los demás costos de endeudamiento se reconocen en resultados integrales en el periodo en el que se incurren.

(l) Deterioro de Activos no Financieros de Extensa Vida Útil

La Compañía revisa y evalúa el deterioro de sus activos de extensa vida útil cuando ocurren eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo no se recuperará de su uso o de su venta. Las pérdidas por deterioro corresponden al importe en el que el valor en libros de los activos de extensa vida útil excede al mayor valor que resulte de comparar su valor en uso y su valor de mercado. El valor de mercado es el monto que se puede obtener de la venta de

un activo en un mercado libre. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del uso continuo del activo y de su venta al término de su vida útil.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extorran si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pruebas de deterioro efectuadas por la Compañía, cuando corresponde, contemplan el valor en uso a nivel de unidad generadora de efectivo (grupo de activos más pequeño capaces de generar flujos de efectivo identificables). El cálculo del valor en uso de los activos contempla el descuento del estimado de los flujos de efectivo futuros a su valor presente usando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación del mercado a la fecha de los estados financieros de interés económico sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo. Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados integrales de interés económico en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se extorran sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico.

(m) Arrendamiento

La Compañía es el arrendador en un arrendamiento operativo.

Las propiedades arrendadas bajo un arrendamiento operativo se incluyen en el rubro Propiedades, planta y equipo en el estado de situación financiera. Los contratos de arrendamiento, son operativos cuando el arrendador posee una significativa porción de riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad del bien. Los pagos del arrendamiento son reconocidos en el estado de resultados integrales de interés económico en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

(n) Otros Pasivos Financieros

Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales de interés económico durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

(o) Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes cuando su pago debe realizarse dentro de un año o menos. De lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y, debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal.

(p) Beneficios a los Empleados

Participación en las utilidades y gratificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por su obligación legal ante sus trabajadores por concepto de gratificaciones y de su participación en las utilidades. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones que se pagan en los meses de julio y diciembre da cada año. La participación de los trabajadores en las utilidades corresponde al monto que resulta de aplicar la tasa de 10% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios que corresponde a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. De acuerdo con la legislación vigente la compensación por tiempo de servicios se tiene que depositar en los meses de abril y noviembre de cada año en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos.

Planes de pensión

La Compañía opera un esquema de pensiones que beneficia a su personal retirado. Este plan de pensiones se rige por lo normado por el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530. De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los Trabajadores, la provisión para planes de pensión de la Compañía se constituye en un Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, por el que la obligación de la Compañía consiste en el otorgamiento de los beneficios acordados en el Decreto Ley N° 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden, exclusivamente a ex-trabajadores que adquirieron el derecho de una pensión al alcanzar el tiempo de servicio real y remunerado para acogerse a este régimen pensionario. Este beneficio no alcanza a trabajadores actuales, cuyos planes de pensión se rigen principalmente por el Sistema Privado de Pensiones del Perú.

El Plan Gubernamental de Beneficios Definidos establece un monto de beneficios que recibirán los ex-trabajadores (pensionistas) que cumplieron con uno o más requisitos en su oportunidad para ser beneficiarios del plan. Entre estos requisitos se considera el tiempo de servicio real y remunerado para acceder a la

jubilación (15 años para hombres y 12 años con seis meses para mujeres). Un total de 1,133 ex-trabajadores (pensionistas) son los actualmente beneficiados por el plan.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera corresponde al valor presente de la obligación de beneficios definidos al cierre del ejercicio menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por el costo de servicios recibidos en el pasado que no se hubieran reconocido. La obligación por este beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de la unidad de crédito proyectada. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés técnico autorizadas por la Oficina Nacional Previsional (ONP).

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de la experiencia de ajustes y de cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados en el período en el que se originan.

Por el Plan Gubernamental de Beneficios Definidos, el riesgo actuarial es asumido por la Compañía y está respaldado por sus activos y por sus operaciones.

(q) Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

General

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran la entrega de flujos de recursos que involucran beneficios económicos para su liquidación y en la medida que su monto se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es importante, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. El devengo del descuento por el paso del tiempo origina el incremento de la obligación con cargo al estado de resultados integrales de interés económico en el rubro de gastos financieros.

Las obligaciones contingentes se revelan sólo cuando su existencia se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

Provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos

La obligación por la restauración del ambiente y por el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado en el año 2001. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados al 31 de diciembre de 2001. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

De otro lado, la Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe a la cuenta de propiedad, planta y equipo en el estado de situación financiera. Posteriormente, el pasivo se incrementa en cada período para reflejar el costo

financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor razonable estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 "Inmuebles, maquinaria y equipo".

Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales de interés económico.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36 "Deterioro de activos".

(r) Impuesto a la Ganancia

El gasto por concepto del impuesto a la ganancia del año comprende al impuesto a la ganancia corriente y al impuesto a la ganancia diferido que se reconocen en el estado de resultados integrales de interés económico. El impuesto a la ganancia corriente se calcula y se reconoce de conformidad con el régimen tributario peruano vigente.

El impuesto a la ganancia diferido se provisiona por el método del pasivo sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros de interés económico. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra.

El impuesto a la ganancia diferido se determina usando la legislación y las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a la ganancia diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a la ganancia de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a la renta diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a la ganancia diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros de interés económico se reevalúan a la fecha de cada estado de situación financiera.

También se reconoce el impuesto a la ganancia diferido sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en asociadas y en negocios controlados conjuntamente.

Los saldos de impuestos a la ganancia diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente y cuando los impuestos a la renta se relacionen con la misma autoridad tributaria.

(s) Capital Emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos.

(t) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, y representa los montos por cobrar por la venta de bienes, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. La Compañía reconoce sus ingresos cuando éstos se pueden medir confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, tal como se describe líneas adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente si no se han resuelto todas las contingencias relativas a la venta.

Venta de productos/servicios

Los ingresos por la venta de productos refinados se reconocen al momento de su entrega que corresponde al momento en que se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes. Los ingresos por servicios se reconocen conforme se van brindando.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

(u) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en el estado de situación financiera en el periodo en el que éstos son aprobados por la Junta General de Accionistas. La política de dividendos está definida en el Estatuto Social en concordancia con las Normas del Mercado de Valores.

(v) Partidas Significativas no Operativas

Estas partidas se divulgan por separado en los estados financieros de interés económico cuando es necesario hacerlo para ofrecer mayor información sobre el desempeño de la Compañía. Estas corresponden a partidas significativas de ingresos o de gastos que se muestran por separado debido a la importancia de su monto y naturaleza.

(w) Traducción de Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales de interés económico, excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo y como coberturas de inversiones netas.

Las ganancias y pérdidas en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo y otras cuentas monetarias se presentan en el estado de resultados integrales de interés económico en el rubro "Diferencia en cambio, neta".

(x) Nuevos Pronunciamientos Contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- NIIF 9 "Instrumentos Financieros", modifica el tratamiento y clasificación de los activos financieros establecidos en el NIC 39 "Instrumentos Financieros, Medición y Valuación". Efectiva para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2015.
- NIIF 11 "Negocios conjuntos", la norma aborda inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para reportar las participaciones en entidades controladas de forma conjunta, centrándose en sus derechos y obligaciones en lugar de su forma jurídica. La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos y SIC 13 Entidades controladas conjuntamente - aportaciones no monetarias de los participantes. Efectivo para períodos que comienzan o después del 1 de enero de 2013.

- NIIF 12 “Revelación de intereses en otras entidades”, dicha norma establece requisitos de revelación para todos los tipos de intereses en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta, las entidades asociadas, entidades de propósito especial y otras formas de inversión por fuera del estado de situación financiera. Efectivo para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013.

- NIIF 13 “Medición a valor razonable”, establece nuevos requisitos para la medición del valor razonable, mejora la coherencia de los estándares internacionales y reduce la complejidad al proporcionar una definición del valor razonable y una fuente para su medición, así como los requisitos de revelación para su uso a través de las NIIF. Efectivo para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013.

- NIC 19 “Beneficios post-empleo”, mejorará las condiciones de reconocimiento y revelación de los planes de beneficios definidos. Efectivo para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero 2013.
- Como consecuencia de las nuevas normas: NIIF 10, 11, 12 y 13, el IASB emitió también modificaciones a la NIC 27 “Estados financieros de interés económico e inversiones en asociadas” y NIC 28 “Negocios Conjuntos”. Efectivo para períodos anuales que comienzan o después del 1 de enero de 2013.



Enmiendas a las NIIF

Se han publicado las siguientes enmiendas:

NIC 1 - Presentación de elementos a otros resultados integrados

NIC 32 - Compensación de activos y pasivos financieros

NIIF - Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011 (NIC 16, NIC 32 y NIC 12)

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros de interés económico.

(4) Administración de Riesgos Financieros

FACTORES DE RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos del riesgo de mercado (variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, en las tasas de interés y en los precios de las mercancías (commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de

los mercados financieros y trata de mitigar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La Gerencia de Finanzas identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros en estrecha cooperación con las Gerencias de Operaciones. Esta Gerencia provee los lineamientos para la administración global de riesgos, así como políticas específicas que cubren áreas, tales como el riesgo a las fluctuaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés, los riesgos de crédito y la inversión de excedentes de liquidez.

RIESGOS DE MERCADO

(a) Riesgo de Tipo Cambio

Las actividades de la Compañía la exponen al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar estadounidense (US\$). La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de cambio.

Las partidas del activo y del pasivo denominadas en moneda extranjera se resumen a continuación:

En miles de US\$		
	2012	2011
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	29,235	7,770
Cuentas por cobrar comerciales, neto	168,642	174,514
Otras cuentas por cobrar, neto	26,078	20,565
	223,955	202,849
Pasivos		
Préstamos bancarios	(393,831)	(455,278)
Cuentas por pagar comerciales	(497,574)	(409,235)
Otras cuentas por pagar	(24,271)	(1,380)
Provisión para mejora del ambiente	(2,429)	(23,802)
	(918,105)	(889,695)
PASIVO, NETO	(694,150)	(686,846)

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en dólares estadounidenses se han convertido a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS.

Al 31 de diciembre de 2012, los tipos de cambio utilizados por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/. 2.551 por US\$ 1 (S/. 2.697 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2011).

La revaluación anual del nuevo sol respecto del dólar estadounidense, calculada sobre la base de los tipos de cambio de oferta y demanda - venta publicados por la SBS, y los porcentajes de deflación anual, de acuerdo con el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM) entre los años 2007 y 2012, fueron los siguientes:

Periodo	Devaluación (revaluación)	Inflación (deflación)
2012	(5.41)	(0.59)
2011	(3.99)	6.26
2010	(2.84)	4.57
2009	(7.99)	(5.05)
2008	4.84	8.79
2007	(6.26)	5.24

La apreciación del nuevo sol respecto del dólar estadounidense al 31 de diciembre 2012 fue del orden de 5.41%. El dólar estadounidense continuó devaluándose respecto al nuevo sol, la tendencia es que al mediano plazo siga decreciendo y el nuevo sol se fortalezca.

En este contexto, la Compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2012 registró una ganancia neta en cambio de S/. 61,922,000 (S/. 45,813,000 al 31 de diciembre de 2011) que se muestra en el rubro diferencia en cambio, neta en el estado de resultados integrales de interés económico.

Las obligaciones denominadas en dólares estadounidenses corresponden principalmente a la compra de crudo y al financiamiento de importaciones.

(b) Riesgo de Tasa de Interés sobre Valor Razonable y los Flujos de Efectivo

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de corto plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el endeudamiento a tasas fijas representa el 100% del total del endeudamiento.

(c) Riesgo de Precio de Mercancías (commodities)

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (nota 1(c)).

Como se explica en la nota 1(c)) los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en nuevos soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio a los consumidores finales. En buena cuenta este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final. En la nota 9(a)) se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con

productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el mediano y largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

(d) Riesgo de Crédito

La concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son compañías de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

(e) Riesgo de Liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito, manteniéndose razonables niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía mantiene líneas de crédito de la banca local y extranjera hasta por US\$ 1,413 millones, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior, de crudo y de productos a precios internacionales actuales y para atender otros compromisos y operaciones financieras. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

(f) Administración del Riesgo del Capital

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como Compañía en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento menos el saldo de su efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio como se muestra en el estado de situación financiera.

Durante el cuarto trimestre del 2012, la estrategia de la Compañía que no ha variado respecto de la de 2011, fue mantener un ratio de apalancamiento entre el rango de 0.25 y 0.35 y una calificación de riesgo de AA+.pe. Los índices de apalancamiento fueron los siguientes:

	En miles de S/.	
	2011	2012
Otros pasivos financieros	1,004,662	1,227,884
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(241,948)	(157,333)
Deuda neta (A)	762,714	1,070,551
Total patrimonio	2,759,772	2,663,494
Total capital emitido (B)	3,522,486	3,734,045
Índice de apalancamiento (A) / (B)	0.22	0.29

La disminución en el índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 se explica principalmente por la menor utilidad obtenida en dicho periodo y por el menor endeudamiento, debido a las menores compras realizadas en y menores precios en el periodo.

(g) Estimación del Valor Razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo se podría intercambiar o un pasivo liquidar entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una Compañía en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable no es indicativo del valor neto de realización o de liquidación de los instrumentos financieros.

La NIIF 7 requiere que la entidad exponga la medición de los valores razonables por nivel de las siguientes jerarquías de medidas de valor razonable:

Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).

Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios (nivel 2).

Información sobre el activo o el pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (es decir, información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la Compañía no ha valorizado ninguno de sus instrumentos financieros a valor razonable.

Los criterios usados para medir los instrumentos financieros a valor razonable para efectos de exposición son los siguientes:

Valor razonable de instrumentos financieros medidos a costo amortizado

La Compañía considera que el valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo y de las cuentas por cobrar de vencimiento corriente es similar a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros se estima descontando los flujos de efectivo contractuales futuros a la tasa de interés vigente en el mercado y que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

La técnica de valoración que con más frecuencia se usa incluye considerar las proyecciones de flujos de efectivo a través de modelos y su descuento a su valor presente. Los modelos incorporan diversas variables como la calificación de riesgo de crédito de la contraparte y las cotizaciones futuras de los precios del petróleo.

Instrumentos financieros a tasa fija y variable

La Compañía determina el valor razonable de los activos y pasivos financieros que devengan tasas fijas y variables a costo amortizado, comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Compañía no cuenta con financiamiento de largo plazo. La tasa de interés que se aplica a los financiamientos de corto plazo es la de mercado, por lo que se estima que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

(5) Información por Segmentos

La Compañía ha determinado sus segmentos operativos sobre la base de los informes que revisa la Gerencia General para efectos de asignar recursos y evaluar su desempeño.

La Gerencia General analiza el negocio desde una perspectiva de unidades generadoras de efectivo que se manifiestan en las actividades de: i) producción y comercialización, ii) operaciones oleoducto y iii) unidades alquiladas y privatizadas.

La Gerencia General evalúa el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de su utilidad operativa. Los ingresos y gastos por intereses no se asignan a los segmentos puesto que éstos se generan por actividades administradas por tesorería la que administra la posición de efectivo de la Compañía.

El detalle por total activo y pasivo se resume como sigue:

En miles de S/.				
	Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total
Al 31 de diciembre de 2012:				
Activos:				
Corriente	2,976,197	317,665	-	3,293,862
No corriente	1,752,931	665,812	533,484	2,952,227
Total activo	4,729,128	983,477	533,484	6,246,089
Pasivos:				
Corriente	2,638,113	18,565	-	2,656,678
No corriente	829,190	449	-	829,639
Total activo	3,467,303	19,014	-	3,486,317
Al 31 de diciembre de 2011:				
Activos:				
Corriente	3,329,132	297,818	-	3,626,950
No corriente	1,478,768	674,286	561,276	2,714,330
Total activo	4,807,900	972,104	561,276	6,341,280
Pasivos:				
Corriente	2,608,705	146,202	-	2,754,907
No corriente	922,404	475	-	922,879
Total activo	3,531,109	146,677	-	3,677,786

(*) Incluye refinерías, área comercial y oficina principal.

El detalle de la propiedad, planta y equipo por unidades generadoras de efectivo se resume como sigue:

En miles de S/.				
	Costo	Depreciación acumulada	Provisión por desvalorización de activos en comodato	Costo neto
Al 31 de diciembre de 2012:				
Producción y comercialización	2,238,402	(730,209)	(898)	1,507,295
Operaciones de oleoducto	719,553	(153,131)	-	566,422
Unidades alquiladas	688,848	(169,230)	-	519,618
	3,646,803	(1,052,570)	(898)	2,593,335
Al 31 de diciembre de 2011:				
Producción y comercialización	2,002,888	(709,654)	(898)	1,292,336
Operaciones de oleoducto	708,623	(133,726)	-	574,897
Unidades alquiladas	688,848	(141,438)	-	547,410
	3,400,359	(984,818)	(898)	2,414,643

Los resultados por unidad generadora de efectivo se resumen como sigue:

En miles de S/.			
Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total

Al 31 de diciembre de 2012:				
Ventas netas de bienes	13,150,934	-	-	13,150,934
Prestación de servicios	66,385	105,468	59,485	231,338
Total de ingresos de actividades ordinarias	13,217,319	105,468	59,485	13,382,272
Costo de ventas	(12,265,507)	(117,296)	-	(12,382,803)
Transferencias	(12,898)	12,898	-	-
Utilidad bruta	938,914	1,070	59,485	999,469
Gasto de ventas y distribución	(300,683)	-	(27,216)	(327,899)
Gastos de administración	(311,631)	(35,706)	-	(347,337)
Otros ingresos y gastos	(261,189)	(1,643)	-	(262,832)
Utilidad (pérdida) operativa	65,411	(36,279)	32,269	61,401
Financiero neto	53,978	1,269	-	55,247
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la ganancia	119,389	(35,010)	32,269	116,648
Impuesto a la ganancia	(50,455)	-	-	(50,455)
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	68,934	(35,010)	32,269	66,193

En miles de S/.			
Producción y comercialización (*)	Operaciones Oleoducto	Unidades alquiladas y privatizadas	Total

Al 31 de diciembre de 2012:				
Ventas netas de bienes	13,336,996	-	-	13,336,996
Prestación de servicios	68,124	115,853	55,680	239,657
Total de ingresos de actividades ordinarias	13,405,120	115,853	55,680	13,576,653
Costo de ventas	(12,042,064)	(101,155)	-	(12,143,219)
Transferencias	(10,545)	10,545	-	-
Utilidad bruta	1,352,511	25,243	55,680	1,433,434
Gasto de ventas y distribución	(303,107)	-	(12,900)	(316,007)
Gastos de administración	(308,811)	(31,984)	-	(340,795)
Otros ingresos y gastos	(260,732)	205,787	-	(54,945)
Utilidad operativa	479,861	199,046	42,780	721,687
Financieros neto	38,962	3,136	-	42,098
Utilidad antes de impuesto a la ganancia	518,823	202,182	42,780	763,785
Impuesto a la ganancia	(231,157)	-	-	(231,157)
Utilidad neta del ejercicio	287,666	202,182	42,780	532,628



**(6)
Instrumentos Financieros
por Categoría y Calidad
Crediticia de Activos
Financieros**

**(a) Instrumentos financieros por
categoría**

En miles de S/.	
Préstamos y cuentas por cobrar	Total

Al 31 de diciembre de 2012:		
Activos:		
Efectivo y equivalente de efectivo	241,948	241,948
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, excluyendo anticipos a proveedores	1,002,177	1,002,177
	1,244,125	1,244,125

Otros pasivos financieros a costo amortizado	Total
--	-------

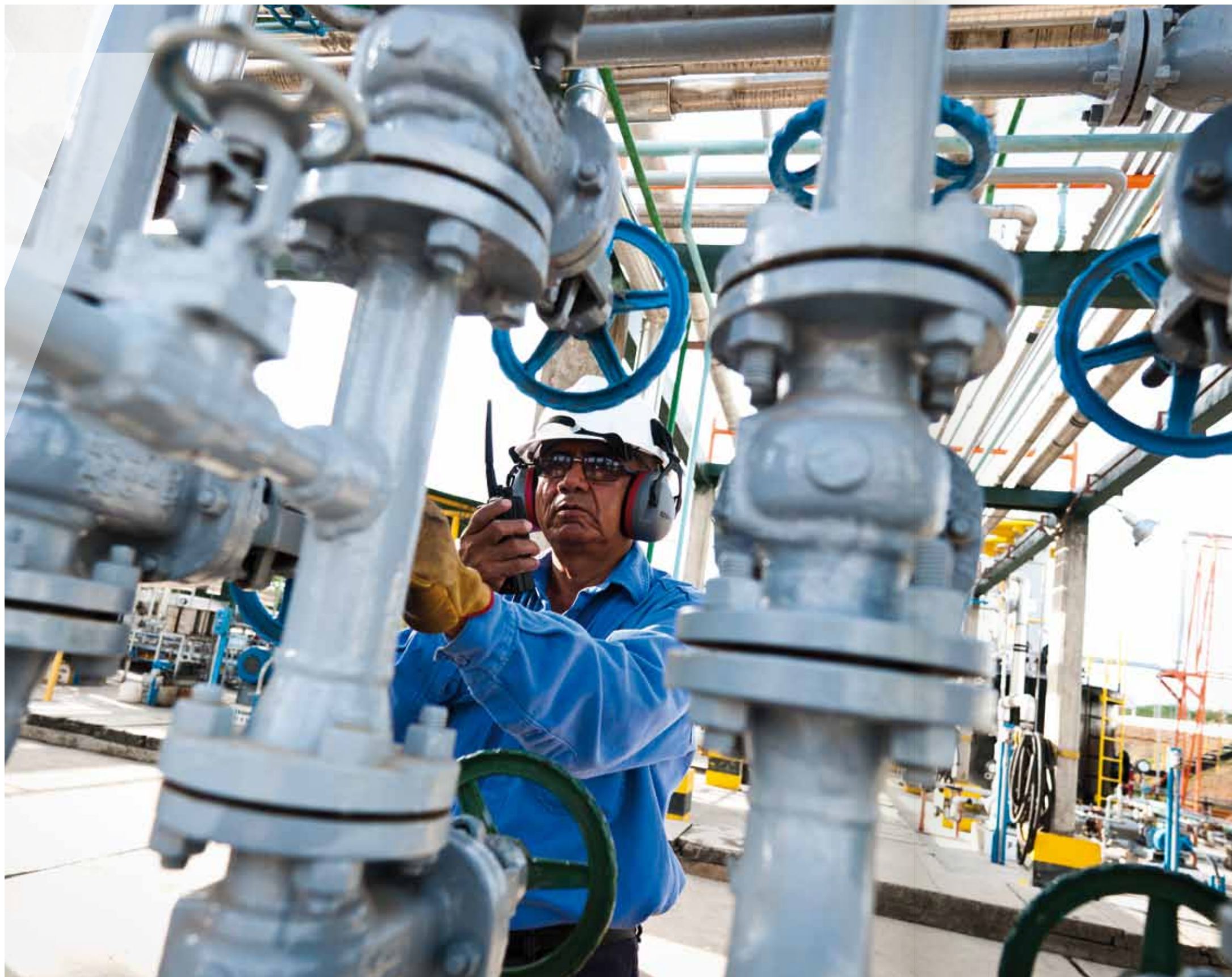
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, excluyendo los pasivos no financieros	1,517,464	1,518,065
Otros pasivos financieros	1,004,662	1,004,662
	2,522,126	2,522,126

En miles de S/.	
Préstamos y cuentas por cobrar	Total

Al 31 de diciembre de 2011:		
Activos:		
Efectivo y equivalente de efectivo	157,333	157,333
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, excluyendo anticipos a proveedores	1,341,919	1,341,919
	1,499,252	1,499,252

Otros pasivos financieros a costo amortizado	Total
--	-------

Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, excluyendo los pasivos no financieros	1,448,878	1,448,878
Otros pasivos financieros	1,227,884	1,227,884
	2,676,762	2,676,762



(b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados pueden ser evaluados en referencia a calificaciones de crédito externas (si existen) o información histórica del nivel de incumplimiento de las contrapartes:

Cuentas por cobrar comerciales
 Contrapartes sin calificación crediticia externa

En miles de S/.		
	2012	2011
Grupo 1	4,192	27,661
Grupo 2	368,610	457,216
Grupo 3	191,658	167,955
Total	564,460	652,832

Grupo 1 – clientes/partes relacionadas nuevos (menos de 6 meses).
 Grupo 2 – clientes/partes relacionadas existentes (por más de 6 meses) que no han presentado incumplimientos de pago.
 Grupo 3 – clientes/partes relacionadas existentes (por más de 6 meses) que han presentado algunos incumplimientos en el pasado. Todos los incumplimientos fueron recuperados.

Efectivo en bancos y depósitos a corto plazo (a)

En miles de S/.		
	2012	2011
A+	134,955	78,154
A	106,691	79,012
A-	209	77
Total	241,855	157,243

(a) El resto del saldo de efectivo y equivalente de caja comprende el efectivo a la vista.

(7) Efectivo y Equivalente de Efectivo

Este rubro comprende:

En miles de S/.		
	2012	2011
Cuentas corrientes	241,855	157,243
Fondos fijos	93	90
Total	241,948	157,333

La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales.

(8) Cuentas por Cobrar Comerciales, Neto

Este rubro comprende:

En miles de S/.		
	2012	2011
Distribuidores mayoristas	304,581	371,504
Comercializadoras de combustible	73,233	65,740
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	46,637	73,687
Negocios de aviación	43,374	18,186
Negocios marítimos	22,574	22,761
Empresas petroleras	9,429	7,551
Sector minero	36,003	30,634
Sector eléctrico	8,884	9,608
Sector pesquero	8,856	23,953
Sector transporte	3,925	4,208
Sector industrial	810	15,244
Sector construcción	505	6,239
Clientes varios	5,649	3,517
Cuentas de cobranza dudosa	25,027	28,765
	589,487	681,597
Menos – estimación de cobranza dudosa	(25,027)	(28,765)
	564,460	652,832

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes su vencimiento es entre 7 y 45 días.

Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía están garantizadas con cartas fianza y con otros instrumentos del Sistema Financiero Nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales, es el siguiente:

En miles de S/.				
	2012	%	2011	%
Dentro de los plazos de vencimiento	524,954	89.05	636,017	93.31
De 0 a 90 días	29,975	5.08	10,322	1.51
De 91 a 360 días	10,443	1.78	7,505	1.11
Más de un año	24,115	4.09	27,753	4.07
Total	589,487		681,597	

El movimiento de la estimación para cuentas de cobranza dudosa, es el siguiente:

En miles de S/.		
	2012	2011
Saldo inicial	28,765	29,173
Adiciones (nota 22)	3,457	4,452
Diferencia de cambio	(466)	(365)
Recuperos y castigos	(6,729)	(4,495)
Menos – estimación de cobranza dudosa	25,027	28,765

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros de interés económico y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por los que no existe historia reciente de incumplimiento. El análisis de antigüedad de saldos de estas cuentas por cobrar es el siguiente:

En miles de S/.		
	2012	2011

De 0 a 90 días	29,975	9,341
De 91 a 360 días	10,217	5,535
Total	40,192	14,876

Las cuentas por cobrar deterioradas principalmente se relacionan al negocio de comercialización (estaciones de servicio) que atraviesa dificultades económicas inesperadas. Se espera una recuperación parcial de estas cuentas por cobrar. El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales deterioradas, es el siguiente:

En miles de S/.		
	2012	2011

De 0 a 90 días	-	981
De 91 a 360 días	226	1,970
Total	226	2,951

Al 31 de diciembre del 2012 y al 31 de diciembre del 2011, esos saldos se encuentran totalmente provisionados.

(9) Otras cuentas por cobrar, neto

Este rubro comprende:

En miles de S/.		
	2012	2011

Fondo de estabilización de precios – Ministerio de Energía y Minas (nota 1(c)) – (a)	-	162,447
Reclamos por Fondo de estabilización de precios – Ministerio de Energía y Minas (Nota 1(c)) – (b)	58,026	58,026
Crédito fiscal – Impuesto general a las ventas	34,588	196,454
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria	221,492	183,962
Pago a cuenta de impuesto a ganancia, saldo a favor	51,398	-
Reclamos a terceros	18,796	19,135
Préstamos al personal	17,575	20,655
Servicio de transporte de hidrocarburos (d)	9,714	30,740
Anticipos otorgados a proveedores	13,760	7,215
Diversas	12,368	10,453
Cuentas de cobranza dudosa	86,217	87,814
	523,934	776,901
Menos – estimación para cuentas de cobranza dudosa	(86,217)	(87,814)
Total	437,717	689,087
Parte corriente	(216,225)	(513,129)
Parte no corriente (c)	221,492	175,958

(a) Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles – Ministerio de Energía y Minas

El movimiento de este saldo se explica como sigue:

En miles de S/.		
	2012	2011
Saldo inicial	220,473	409,273
Compensación de precios (ingreso)	131,603	1,043,958
Aportación de precios (gasto)	(208,703)	(24,790)
Neto abonado a ventas (nota 19)	(77,100)	1,019,168
Cobranza de compensación y/o pagos de aportación	(87,685)	(1,207,968)
Total	55,688	220,473

El saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas corresponde a la compensación que recibe la Compañía del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles, creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N° 133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería- OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado precio de paridad de importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. La compensación se contabiliza como cuenta por cobrar con abono a ingresos por ventas, mientras que la aportación se registra con cargo a ingresos por ventas con abono a la cuenta por cobrar.

Mediante Resolución Directoral N° 112-2012-MEM/DGH, con fecha de publicación 23 de junio de 2012, modifican R.D. 140-2010-EM-DGH referente a la conformación de la Comisión Consultiva prevista en el Reglamento del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, siendo PETROPERÚ una de las empresas que conformaran la Comisión Consultiva.

La Ley N° 29952, Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2013, publicada el 4 de diciembre de 2012, en la Séptima Disposición Complementaria Final, dispone la vigencia permanente del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles derivados del Petróleo.

(b) Reclamos al Fondo por la Estabilización de los Precios de los Combustibles del Ministerio de Energía y Minas

En el mes de abril de 2010, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG, dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen en forma retroactiva los valores de referencia establecidos en dicha Resolución.

La Compañía ha interpuesto una Acción de Amparo ante el segundo juzgado constitucional de Lima, un reclamo de S/. 58,026,000 relacionados con la aplicación de dicha Resolución Directoral. En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad de la cuenta por cobrar registrada.

(c) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por S/. 120 millones por supuestos tributos dejados de pagar por la Compañía en la importación de un tipo de combustible (Turbo A1) realizado en 2003. En adición, en noviembre de 2011 la Compañía recibió la Resolución de cobranza coactiva N°011-006-0042559 por S/. 65 millones; por lo que la Gerencia de la Compañía se acogió al fraccionamiento tributario a fin de evitar un nuevo embargo preventivo.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía efectuó el pago total de dicho fraccionamiento ascendente a S/. 71.6 millones (monto que incluye el tributo más intereses).

Al respecto, estos importes se encuentran en proceso impugnativo en la vía judicial (nota 28) por lo que la Compañía mantiene al 31 de diciembre de 2012 una cuenta por cobrar ascendente a S/. 221 millones, correspondiente al monto del embargo preventivo y al saldo correspondiente al fraccionamiento tributario.

Sobre lo anterior la Superintendencia del Mercado de Valores ha observado, entre febrero de 2012 y marzo de 2013, el registro contable como Otras Cuentas por Cobrar que PETROPERÚ ha efectuado por los reparos tributarios sobre el Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta; manifestando que se trata de Activos Contingentes y no de Otras Cuentas por Cobrar. Al respecto, PETROPERÚ ha manifestado su posición ante la referida Superintendencia con argumentos sólidos que sustentan el registro contable como activo los fondos embargados y los pagados por PETROPERÚ como consecuencia de las Resoluciones de Cobranza Coactiva de SUNAT.

(d) Servicio de transporte de hidrocarburos

Las cuentas por cobrar por servicios de transporte de hidrocarburos corresponden a las facturas emitidas en el mes de diciembre de 2012 por el servicio de transporte de líquidos por el tramo I y II del Pleoducto Norperuano. Los montos facturados se sustentan en los contratos celebrados entre PETROPERÚ y Pluspetrol Norte S.A. en el 2011.

(e) Movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el que sigue:

En miles de S/.		
	2012	2011
Saldo inicial	87,814	96,397
Adiciones (nota 22)	760	27
Diferencia de cambio	(1,988)	(2,172)
Recuperos y castigos	(369)	(6,438)
Saldo final	86,217	87,814

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	En miles de S/.			
	2012	%	2011	%
Dentro de los plazos de vencimiento	42,515	8.12	168,770	21.72
De 0 a 90 días	125,128	23.88	339,314	43.68
De 91 a 360 días	9,269	1.77	106,808	13.75
Más de un año	347,022	66.23	162,009	20.85
Total	523,934		776,901	
Menos – estimación para cuentas de cobranza dudosa	(86,217)		(87,814)	
	437,717		689,087	
Parte corriente	216,225		513,129	
Parte no corriente	221,492		175,958	

El detalle de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar deterioradas es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
De 0 a 90 días	7	74
De 91 a 360 días	1,995	2,586
Total	2,002	2,660



(10) Existencias

Este rubro comprende:

	En miles de S/.			
	MBIs	S/.	MBIs	S/.
Petróleo crudo	930	246,266	1,707	539,007
Productos refinados:				
En proceso	1,448	384,419	1,343	398,837
Terminados	3,242	978,295	3,095	1,043,545
Productos refinados adquiridos	276	84,530	345	119,386
Subtotal		1,693,510		2,100,775
Productos por recibir	1,601	504,347	471	159,043
Suministros		58,821		45,313
		2,256,678		2,305,131
Menos - estimación para desvalorización de suministros		(7,278)		(4,666)
Menos - estimación para desvalorización de existencias		-		(13,478)
Total		2,249,400		2,286,987

Al 31 de diciembre del 2012, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, y cerró su cotización en US\$91.56 por barril (US\$99.65 por barril al 31 de diciembre del 2011). El precio promedio durante diciembre del 2012 fue de US\$88.22 por barril (US\$ 98.58 por barril al 31 de diciembre del 2011).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Saldo inicial	(4,666)	(5,151)
Cargo a resultados (costo de venta)	(5,854)	(3,242)
Recupero	3,242	3,727
Saldo final	(7,278)	(4,666)

(11)
Propiedad, planta y equipo, neto

Este rubro comprende:

En miles de S/.											
	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos y de cómputo	Equipos fuera de uso	Unidades por recibir	Obras en curso	Inventarios adicionales	Total
Costo:											
Saldo al 1 de enero del 2011	689,600	316,944	1,606,246	46,018	10,918	94,296	25,981	-	214,044	-	3,004,047
Recupero deterioro	-	-	207,000	-	-	-	-	-	-	-	207,000
Adiciones	-	2,840	20,675	3,911	933	6,921	-	4,984	173,900	-	214,164
Retiros	-	(60)	(7,908)	(1,051)	(773)	(6,934)	(19)	-	-	-	(16,745)
Transferencias	-	-	(360)	(199)	(92)	(3,734)	4,385	(4,984)	-	-	(4,984)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	(3,123)	-	(3,123)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	689,600	319,724	1,825,653	48,679	10,986	90,549	30,347	-	384,821	-	3,400,359
Adiciones	-	8,794	37,386	9,002	316	17,603	-	6,708	136,035	39,037	254,881
Retiros	-	(15)	(1,043)	(55)	(4)	(390)	-	-	-	-	(1,507)
Transferencias	-	-	7,855	(490)	22	(14,600)	7,189	(6,708)	(198)	-	(6,930)
Saldos al 31 de diciembre del 2012	689,600	328,503	1,869,851	57,136	11,320	93,162	37,536	-	520,658	39,037	3,646,803
Depreciación acumulada:											
Saldo al 1 de enero del 2011	-	205,113	564,432	37,206	9,196	62,725	25,981	-	-	-	904,653
Adiciones	-	9,890	77,891	2,896	730	6,288	30	-	-	-	97,725
Retiros	-	(60)	(7,835)	(1,043)	(772)	(6,933)	(19)	-	-	-	(16,662)
Transferencias	-	-	(342)	(199)	(92)	(3,722)	4,355	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2011	-	214,943	634,146	38,860	9,062	58,358	30,347	-	-	-	985,716
Adiciones	-	9,972	77,343	4,154	808	6,377	698	-	-	-	99,352
Retiros	-	(15)	(1,033)	(55)	(3)	(384)	-	-	-	-	(1,490)
Transferencias	-	-	(1,311)	(490)	(122)	(4,592)	6,491	-	-	-	(24)
Reclasificación	-	-	148	-	46	(194)	-	-	-	-	-
Ajustes	-	-	(30,086)	-	-	-	-	-	-	-	(30,086)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	-	224,900	679,207	42,469	9,791	59,565	37,536	-	-	-	1,053,468
Costo neto:											
Al 31 de diciembre del 2012	689,600	103,603	1,190,644	14,667	1,529	33,597	-	-	520,658	39,037	2,593,335
Al 31 de diciembre del 2011	689,600	104,781	1,191,507	9,819	1,924	32,191	-	-	384,821	-	2,414,643

El año 1998 la Compañía suscribió contratos de concesión para la operación de los terminales Norte, Centro y Sur por un período de 15 años. Dichos contratos contemplaban que los operadores deben hacer inversiones adicionales para mantener las operaciones, cuyos costos son resarcidos con parte de los montos que los operadores pagan a la Compañía por la concesión, en base a un procedimiento que incluye el tratamiento tributario y contable del pago de las inversiones adicionales. Estos activos son de propiedad de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. y se formalizan con la emisión de la factura respectiva emitidas por los operadores de las plantas concesionadas. En 2011, la Compañía suscribió adendas a dichos contratos de concesión para prorrogarlos por un plazo adicional de 18 meses, en consecuencia estos contratos vencerán entre agosto y setiembre de 2014.

El mantenimiento de los activos concesionados están previstos en los respectivos contratos de operación y que establecen que los activos, al término de los contratos, se devolverán en las mismas condiciones que fueron entregadas, con el solo deterioro natural de su uso.

Durante el año 2012, se suscribieron con los operadores adendas a los contratos de operación de terminales:

- Con fecha 24 de setiembre de 2012, se suscribió con Consorcio Terminales las adendas a los contratos de operación para los terminales del norte y del sur, para la acreditación por fases de inversiones adicionales.
- Con fecha 30 de noviembre de 2012, se suscribió con Vopak Perú S.A. la adenda al contrato de operación para los terminales del centro, para la acreditación por fases de las inversiones adicionales, y el pago directo al operador, de los saldos no cubiertos por los ingresos de los contratos.

En 2004 la Compañía suscribió un contrato de comodato con el Despacho del Presidente de la República por el que cede en forma gratuita el uso de los bienes de su propiedad cuyo valor en libros asciende a S/. 898,000 y que a esa fecha se encontraban en uso en Palacio de Gobierno. El valor en libros de estos activos se castigó porque no generan beneficio alguno para la Compañía. El contrato está vigente al 31 de diciembre de 2012, con renovación automática.

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre daños de propiedad, lucro cesante, sabotaje y terrorismo hasta por un monto asegurado de US\$ 600,000,000 y con valores declarados de US\$ 5,402,050,020. La póliza cuenta también con seguro de responsabilidad civil hasta por US\$ 100,000,000.

Las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento de productos de aviación están cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil de aviación por US\$ 500,000,000. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguro contratadas cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por la eventual ocurrencia de siniestros.



El cargo a resultados por la depreciación del año se distribuye entre los siguientes centros de costo:

En miles de S/.		
	2012	2011
Costo de venta (nota 21)	56,972	55,556
Gastos de venta (nota 22)	5,793	5,301
Gastos de administración (nota 23)	36,587	36,868
	99,352	97,725

Al 31 de diciembre de 2012 la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Dentro del marco de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ, el entonces CONSUCODE (ahora Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE) a partir del 6 de noviembre de 2006 establece que las contrataciones y adquisiciones se efectúan con arreglo a su Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones y sus documentos complementarios. En línea con ello, el OSCE, mediante Resolución N° 523-2009 OSCE/PRE, aprobó el texto del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ que fue publicado el 12 de diciembre de 2009 con vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Este Reglamento contempla la normativa del TLC Perú- EEUU.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE PETROPERÚ

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ dispone entre otras acciones importantes, las siguientes:

- La Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 43 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, y v) las Normas del Sistema Nacional de Control.

- El artículo 5° dispone que forman parte de los ingresos de PETROPERÚ los que se obtengan por los contratos de alquiler de activos y de contratos de operaciones que la Compañía tenga suscritos como consecuencia del proceso de promoción de la inversión privada en aplicación de Decreto Legislativo N° 674 (Nota 20).
- El artículo 6° dispone que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de las unidades privatizadas que pertenecieron a la Compañía. Los montos que la Dirección General del Tesoro Público transfiera serán registrados como aportes de capital del Estado Peruano en PETROPERÚ.

PLANES DE INVERSIÓN Y DE GESTIÓN

Los principales planes de inversión y gestión de PETROPERÚ entre otros, son los siguientes:

a) Proyecto de Modernización de la Refinería Talara - PMRT

El Proyecto tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente: i) la producción de diésel y de gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre, ii) el incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día) y iii) el procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial. El estado del proyecto al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Se cuenta con los diseños básicos de las siguientes tecnologías:

- Hidrotratamiento y mejoramiento de cetano de gasóleos.
- Producción y purificación de hidrógeno.
- Recuperación de azufre de los gases ácidos del regenerador de aminas.

- Hidrodesulfurización y reformación catalítica de naftas.
- Hidrotratamiento de nafta de craqueo catalítico.
- Tratamiento de GLP para reducción de azufre y corrosidad.
- Flexicoking.
- Ampliación de la Unidad de Craqueo Catalítico.

FEED-EPC: (Front End Engineering Design – Engineering Procurement and Construction) en julio de 2010 se iniciaron los servicios de ingeniería y construcción a cargo de la Empresa Técnicas Reunidas S.A. de España. Al 31 de diciembre de 2012, se ha logrado concretar la etapa de definición de alcance (desarrollo de las unidades no licenciadas, integración con las unidades licenciadas y servicios y facilidades, así como producir el monto estimado de inversión) y ha presentado la propuesta de conversión incluyendo precio de contrato para pasar la modalidad de costos reembolsables a suma alzada.

PMC: (Project Management Consultancy) el servicio de consultoría y gestión del Proyecto está a cargo del Consorcio PMC Talara integrado por Inelectra S.A. (Argentina) Idom Ingeniería y Consultoría S.A. (España) y Nippon Koei Co-LTD (Japón). Al 31 de diciembre de 2012, están revisando la información de la propuesta de conversión que presentó la Empresa Técnicas Reunidas para emitir un informe con las recomendaciones a PETROPERÚ.

El servicio de estructuración financiera del proyecto, es desarrollado por Société Générale. Se elabora la propuesta de financiamiento parcial hasta por un monto de MMUS\$ 500, con un período de repago de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2012, se cuenta con estudio de impacto ambiental aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos – DGAAE, y se ha presentado a OSINERGMIN el estudio de Riesgos.

Se contrató a la Empresa Consultora Arthur D'Little – ADL para que emitiera opinión experta sobre cambios considerados en el desarrollo del FEED y manifestó que respalda la lógica de la mayoría de ellos porque tienen por objeto proporcionar flexibilidad operativa, permitir el crecimiento a largo plazo y cumplir con los estándares de seguridad aplicables a las nuevas instalaciones. En diciembre de 2012, opinó respecto al monto de inversión del Open Book Estimate – OBE presentado por Técnicas Reunidas S.A. representa costos razonables para el Proyecto de Modernización de la Refinería Talara de PETROPERÚ y un buen punto de partida para la fase EPC.

Se dispone con la aprobación para la ejecución de los proyectos de responsabilidad social, el plan de relaciones comunitarias y las actividades de comunicación. En diciembre 2012 se culminó la capacitación del primer grupo de becados del Programa de Formación y Capacitación Industrial en Talara, a cargo de SENATI y se continua con la capacitación de 400 becados. Asimismo se ha firmado contrato con SENCICO para capacitación de 1,000 personas adicionales. Esta capacitación tiene el propósito de capacitar a la población talareña para acceder a puestos de trabajo durante la etapa constructiva del Proyecto.

b) Proyecto de transporte de crudo pesado de la cuenca del Maraón por el Oleoducto Norperuano

El servicio de elaboración del Estudio de Plan de Manejo Ambiental - PMA fue desarrollado por el Consorcio Quartz - Servicios Geotécnicos y Medioambientales - GEMA para la primera etapa del proyecto que consiste en la instalación de dos loops (Estación Morona y Estación 5) de veinte y diez kilómetros de longitud, respectivamente. El estudio se encuentra en revisión por la DGAAE.

En noviembre se entregó los descargos por las observaciones realizadas por DGAAE al PMA, para continuar con el proceso de aprobación.

c) Reemplazo de dos tanques de 40 MB cada uno en la Refinería Iquitos

Construcción de tanques para almacenamiento de nafta craqueada y de destilados medios. La ejecución del servicio de montaje de los tanques se inició en junio de 2011. Se espera que los tanques estén operativos en febrero de 2013.



d) Construcción de planta de ventas en Pasco - Ninacaca

El 25 de setiembre de 2012, la Dirección Regional de Energía y Minas – Pasco, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Se ha efectuado la compra del terreno en donde se construirá la Planta.

El servicio de Ingeniería Básica Extendida (FEED) del proyecto está a cargo de CESEL S.A.

Se estima concluir durante el primer trimestre de 2013.

e) Construcción de estación de servicios en el departamento de Ica

Se cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto aprobada por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ica, mediante Resolución Directoral Regional N° 020-2011-GORE-Ica-DREM/H, del 20 de junio de 2011.

A fines de marzo de 2012, fue declarado desierto el concurso para contratar el desarrollo de la Ingeniería de Detalle, por lo cual se efectuará contratación directa.

Al 31 de diciembre de 2012, se ha suspendido la contratación de la Ingeniería de Detalle, hasta obtener el Certificado de Compatibilidad y Usos.

f) Construcción de Planta de Ventas en Puerto Maldonado

El Estudio de Factibilidad fue aprobado por el Directorio y encargó a la administración la ejecución del proyecto.

(12) Otros activos

Al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, el saldo del petróleo crudo contenido en la línea del Oleoducto Norperuano se muestra en la cuenta Otros activos en el estado de situación financiera. El crudo en línea asciende aproximadamente a 2,762,000 barriles valorizados en S/.99.6 millones, y es necesario para la adecuada operación del oleoducto en el transporte de crudo.

El valor en libros del crudo en línea corresponde al costo del barril de petróleo de 1996, año en que se realizó la transferencia del lote 8 al sector privado.

(13) Otros pasivos financieros

Este rubro comprende:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Banco Scotiabank	252,661	243,903
Banco Bladex	172,928	-
Banco Mercantil	127,550	134,850
Banco de Crédito del Perú	100,934	394,487
Banco Deutsche Bank	91,945	-
Banco de la Nación	91,836	196,541
Banco Interbank	66,486	-
Corporación Andina de Fomento	100,322	-
Bank of America	-	193,375
Banco Citibank	-	64,728
Total	1,004,662	1,227,884

Los préstamos bancarios en dólares estadounidenses destinados a financiar importaciones son de vencimiento corriente, devengan intereses a tasas fijas anuales que fluctúan entre 0.70% y 1.73% (entre 0.85% y 1.83% al 31 de diciembre del 2011). Estas obligaciones no cuentan con garantías ni colaterales.

(14) Cuentas por pagar comerciales

Este rubro comprende:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	463,864	490,800
Productos extranjeros de crudo y productos refinados	665,105	506,274
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	51,720	28,716
Proveedores de bienes y servicios	128,376	77,918
Total	1,309,065	1,103,708

Al 31 de diciembre del 2012, el principal proveedor nacional es SAVIA PERÚ S.A., cuyo saldo asciende a S/.154.2 millones (S/.202.9 millones al 31 de diciembre del 2011). El principal proveedor del exterior es TRAFIGURA PTE LTD., al que se adeuda S/.203.0 millones, y Tesoro Refining and Marketing por S/.149.3 millones al 31 de diciembre del 2011.

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas a la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, y con los servicios de transporte y de operación de plantas, y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

(15) Otras cuentas por pagar

Este rubro comprende:

En miles de S/.	
2012	2011

	2012	2011
Tributos	110,503	160,901
Remuneraciones	42,445	35,550
Anticipos recibidos de clientes (a)	21,654	16,952
Participación de los trabajadores (b)	17,415	56,289
Fraccionamiento tributario (c)	-	63,950
Fondo de Estabilización de Precios	2,338	-
Intereses	1,010	933
Diversas	13,034	10,595
Total	208,399	345,170
Parte corriente	(208,399)	(289,224)
Parte no corriente	-	55,946



(a) Anticipos recibidos de clientes

Los anticipos recibidos de clientes comprenden fondos recibidos de compañías mayoristas nacionales para garantizar el suministro de combustible pendiente de despacho.

(b) Participación de los trabajadores

De acuerdo a la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del Impuesto a la Renta.

Para el cuarto trimestre del 2012, la Compañía determinó una participación de S/.17,415,000 (S/.56,289,000 al 31 diciembre del 2011), que se registró con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

En miles de S/.	
2012	2011
Costo de venta (nota 21)	8,157 26,368
Gastos de venta (nota 22)	2,778 8,978
Gastos de administración (nota 23)	6,480 20,943
Total	17,415 56,289

(c) Fraccionamiento tributario

En noviembre del 2011, la Compañía solicitó el fraccionamiento tributario relacionado a la resolución de cobranza coactiva N° 011-006-0042559 por S/.65 millones (nota 9 (c)).

El fraccionamiento comprendió 72 cuotas mensuales con una tasa de interés anual de 11.5% (80% de la tasa de interés moratorio). Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía efectuó el pago total de ese fraccionamiento ascendente a S/.71.6 millones (monto que incluye el tributo más intereses).

(16) Provisiones

Este rubro comprende:

En miles de S/.	
2012	2011

Corriente:	
Provisión para pensiones de jubilación (a)	74,274 72,767
Provisión para mejoras del medio ambiente (b)	16,496 15,737
Provisiones para reclamos laborales	19,268 20,598
Provisiones para reclamos civiles	20,167 20,569
Provisiones de taponamiento de pozos (b)	3,661 3,825
Otras provisiones	686 595
Total Corriente	134,552 134,091
No corriente:	
Provisión para pensiones de jubilación (a)	565,658 603,349
Provisión para mejoras del medio ambiente (b)	45,420 48,457
Total No corriente	611,078 651,806

El movimiento de las provisiones y su distribución entre sus partes corriente y no corriente, es como sigue:

	Provisión para pensiones de jubilación	Provisión para mejoras del medio ambiente	Provisión para reclamos laborales	Provisión para reclamos civiles	Provisión para taponamiento de pozos	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero del 2011	698,308	60,049	16,772	800	6,226	590	782,745
Provisión del año	45,990	11,811	7,588	21,208	-	120,017	206,614
Pagos	(68,182)	(6,056)	(3,762)	(1,034)	(2,401)	(120,012)	(201,447)
Diferencia tipo de cambio	-	(1,610)	-	(405)	-	-	(2,015)
Saldo al 31 de diciembre del 2011	676,116	64,194	20,598	20,569	3,825	595	785,897
Saldo al 1 de enero del 2012	676,116	64,194	20,598	20,569	3,825	595	785,897
Provisión del año	29,755	2,659	5,456	2,517	-	91	40,478
Pagos	(65,939)	(1,478)	(6,786)	(1,918)	(164)	-	(76,285)
Diferencia tipo de cambio	-	(3,459)	-	(1,001)	-	-	(4,460)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	639,932	61,916	19,268	20,167	3,661	686	745,630

(a) Provisión para pensiones de jubilación

La provisión para pensiones de jubilación incluye principalmente las obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley No. 20530, que comprende íntegramente a trabajadores cesados, calculadas y pagadas en nuevos soles.

De acuerdo a lo establecido por la NIC 19-Beneficios a los empleados, la Compañía mantiene un plan de beneficios definidos que la obliga a otorgar los beneficios acordados en el Decreto Ley No. 20530 y en sus normas complementarias. Estos beneficios corresponden exclusivamente a ex trabajadores (por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad) que adquirieron derecho a pensión al alcanzar 15 años de servicios reales y remunerados si es hombre y doce y medio si es mujer (artículo 4 del Título I del Decreto Ley N° 20530). El financiamiento de estas obligaciones se atiende con recursos propios.

El fondo de pensiones es una renta vitalicia que perciben ex trabajadores por concepto de cesantía, invalidez, viudez y orfandad. Las pensiones han sido consideradas tradicionalmente dentro de las provisiones actuariales de vida; sin embargo, tienen sentido y denominación propia, debido a la importancia económica y la especialización actuarial que requieren.

Considerando las particularidades de la provisión social, estas comprenden el periodo probable de cobertura del riesgo en toda la vida del partícipe del plan.

Mediante acuerdo de Directorio N° 096-2004-PP de fecha 25 de setiembre del 2004, PETROPERÚ aprobó el Cuadro de Equivalencias de los Cargos de la Administración Pública aplicable a los Pensionistas del Decreto Ley N° 20530 para cumplir con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28047-Ley que regula las nivelaciones de las pensiones del Régimen del Decreto Ley N° 20530.

El monto de la provisión corresponde al valor presente de los pagos futuros que la Compañía está obligada a cubrir a favor de los pensionistas y se actualiza anualmente en base al cálculo actuarial realizado por un actuario independiente bajo el método de crédito proyectado, y lo valida la ONP.

La Ley N° 28449, vigente a partir de enero del 2005, establece las nuevas reglas del Régimen de Pensiones del D.L. N° 20530.

Para el cálculo valor presente de los flujos futuros pensionables, el actuario utilizó la tasa de interés técnico anual de 4%(*) aplicada a dólares americanos para la

conmutación de las tablas de mortalidad, similar a la utilizada para el 2011. Esta tasa de interés técnico se utiliza en la valoración de un seguro de vida y en general se acepta que la determinación de su valor debe basarse en el rendimiento medio que conseguirá la Compañía durante la vigencia del contrato invirtiendo las aportaciones de los asegurados.

(*) Tasa contemplada en Guía Técnica para el Cálculo de Reservas Actuariales aprobada por Resolución Jefatural N° 227-2009-JEFATURA/ONP, de fecha 4 de diciembre del 2009 de la ONP.

El movimiento del número de pensionistas y beneficiarios directos, se resume como sigue:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Inicio de ejercicio	1,184	1,223
Altas (*)	13	37
Bajas	(64)	(76)
	1,133	1,184

(*) Las altas corresponden al ingreso de beneficiarios directos (sobrevivientes de viudez, orfandad y sobrevivencia) derivada del régimen del Decreto Ley N° 20530, que transfiere el beneficio del beneficiario original a sus beneficiarios directos, en el momento del fallecimiento del trabajador o causante, siempre que este haya tenido derecho a una pensión o si se encontraba laborando y cumplía con los requisitos necesarios para tener derecho a la indicada pensión.

(b) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos

El Estado peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos; la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y la Ley N° 29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

El Ministerio de Energía y Minas, mediante Decreto Supremo N° 015-2006-EM publicado el 3 de marzo del 2006, aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la gestión ambiental de las actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de

hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades. Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado peruano. Por lo que, de acuerdo a las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre del 2012, PETROPERÚ continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas. De 230 proyectos de sus programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía, está pendiente la aprobación, por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para subsanar los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas y en sus unidades operativas propias.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las estimaciones realizadas se basaron en estudios ambientales que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos-DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos-DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los contratos de remediación ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias, las estimaciones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas, e igualmente se actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar.

El movimiento de la provisión para restaurar el ambiente se detalla a continuación:

En miles de S/.					
Saldos al 31.12.11	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Saldos al 31.12.12	
Lote 8	17,392	(238)	(1,191)	(1,467)	14,496
Lote X	7,071	(17)	132	778	7,364
Pampilla	3,381	(476)	(490)	2,238	4,653
Lubricantes	908	-	(357)	(109)	442
Terminales del norte	425	(2)	204	(350)	277
Terminales del sur	841	(190)	50	17	718
Terminales del centro	3,819	(36)	798	349	4,930
Sistema eléctrico gas natural	162	-	(17)	-	145
Total unidades privatizadas	33,999	(959)	(871)	1,456	33,625
Operaciones Talara	23,255	(58)	(2,011)	590	21,776
Operaciones Conchán	2,147	-	(72)	-	2,075
Operaciones Oleoducto	566	-	10	-	576
Operaciones Refinería Iquitos	4,227	(460)	(516)	613	3,864
Total de unidades propias	30,195	(518)	(2,589)	1,203	28,291
Total	64,194	(1,477)	(3,460)	2,659	61,916



El movimiento de la provisión para restaurar el ambiente se detalla a continuación:

En miles de S/.

	Saldos al 31.12.11	Pagos	Diferencia en cambio	Resultados	Saldos al 31.12.12
Lote 8	16,643	(2,244)	(291)	3,284	17,392
Lote X	4,602	(255)	(959)	3,683	7,071
Pampilla	3,646	(991)	102	624	3,381
Lubricantes	917	(2)	4	(11)	908
Terminales del norte	313	(21)	(44)	177	425
Terminales del sur	816	(86)	(9)	120	841
Terminales del centro	525	(9)	(1,279)	4,582	3,819
Sistema eléctrico gas natural	162	-	-	-	162
Total unidades privatizadas	27,624	(3,608)	(2,476)	12,459	33,999
Operaciones Talara	24,992	(2,411)	674	-	23,255
Operaciones Conchán	2,167	(28)	8	-	2,147
Operaciones Oleoducto	568	(3)	1	-	566
Operaciones Refinería Iquitos	4,698	(6)	183	(648)	4,227
Total de unidades propias	32,425	(2,448)	866	(648)	30,195
Total	60,049	(6,056)	(1,610)	11,811	64,194

Los desembolsos para remediar el ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ se registran con cargo a la provisión. El artículo 6° de la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ, establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ, a través de aportes de capital, la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron. La Gerencia está efectuando las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Energía y Minas para recuperar los desembolsos efectuados y no resarcidos que al 31 de diciembre del 2012 alcanza S/.52.3 millones (S/.54.5 millones al 31 de diciembre del 2011).

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, Disposiciones para la Presentación del Plan Ambiental Complementario-PAC, promulgado el 5 de enero del 2006, establece que el OSINERGMIN comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA, con el fin de coordinar, con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, con lo que se constituirá en un proyecto de mediano plazo.

La Gerencia estima suficientes los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

(17) Impuesto a la renta diferido pasivo

El movimiento de la cuenta impuesto a la renta diferido pasivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y al 31 de diciembre del 2011 es el que sigue:

En miles de S/.						
	Saldos al 01.01.2011	Aplicación de pérdida tributaria (*)	Cargo (abono) a resultados	Saldos al 31.12.11	Cargo (abono) a resultados	Saldos al 31.12.12
Activo diferido:						
Provisión para pensiones de jubilación	209,493	-	(6,658)	202,835	(10,855)	191,980
Provisión para remediación ambiental	18,015	-	1,243	19,258	(683)	18,575
Otras provisiones	11,813	-	11,409	23,222	(2,420)	20,802
Diferencias en las tasas de depreciación	11,470	-	1,385	12,855	(1,996)	10,859
Provisión de deterioro de activo fijo	62,100	-	(62,100)	-	-	-
Beneficios tributarios por pérdidas arrastrables (*)	40,610	(40,610)	-	-	-	-
	353,501	(40,610)	(54,721)	258,170	(15,954)	242,216
Pasivo diferido:						
Costo atribuido activo fijo	(489,451)	-	16,154	(473,297)	12,520	(460,777)
Pasivo diferido neto	(135,950)	(40,610)	(38,567)	(215,127)	(3,434)	(218,561)

(*) Corresponde al beneficio tributario por aplicar la pérdida tributaria de 2008 contra utilidades de ejercicios posteriores. La Gerencia de la Compañía considera que esta pérdida se originó por situaciones coyunturales, principalmente por la variación del precio del petróleo, el costo financiero de la deuda del Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo y por la diferencia en cambio.



(18) Patrimonio

(a) Capital emitido

Al 31 de diciembre del 2012, el capital emitido ha sido autorizado, suscrito y pagado, y está representado por 1,371,865,799 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un nuevo sol cada una.

La composición del accionariado que participa en el capital emitido de la Compañía comprende:

Clase	Número de acciones	%
A	1,097,492,639	80
B	274,373,160	20
	1,371,865,799	100

(b) Reserva legal

De acuerdo a la Ley General de Sociedades se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal se podrá aplicar a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

(c) Resultados acumulados

En sesión de fecha del 21 de diciembre del 2009, la junta general de accionistas aprobó la política de dividendos: "Las utilidades distribuibles y luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para modernizar o ampliar las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 28840-Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Compañía PETROPERÚ", lo cual es concordante con el artículo vigesimonoveno literal f) del estatuto social vigente.

(19) Ventas netas

Las ventas comprenden:

	2012		2011	
	MBIs	En miles de S/.	MBIs	En miles de S/.
Ventas nacionales	35,548	12,029,938	33,606	10,953,170
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (nota 9)		(77,100)		1,019,168
		11,952,838		11,972,338
Ventas al exterior	4,141	1,198,096	4,775	1,364,658
Total	39,689	13,150,934	38,381	13,336,996

Las ventas se descomponen como sigue:

	2012		2011	
	MBIs	En miles de S/.	MBIs	En miles de S/.
Ventas nacionales				
GLP	4,779	729,512	2,520	474,282
Turbo y kerosene	977	382,363	1,403	548,639
Gasolina	7,299	2,407,010	6,929	2,387,129
Diésel varios	18,592	7,261,340	18,318	7,245,032
Petróleos industriales	2,850	809,432	3,288	938,116
Asfaltos	905	298,600	997	316,082
Solventes y otros	146	64,581	151	63,058
Total ventas nacionales	35,548	11,952,838	33,606	11,972,338
Ventas al exterior				
Nafta virgen	1,048	312,003	1,065	324,127
Turbo	766	277,806	589	222,735
Diésel varios	-	-	19	7,984
Petróleos industriales	2,229	582,082	3,066	799,601
Asfaltos	96	25,415	32	8,686
Solventes y otros	2	790	4	1,525
Total de ventas al exterior	4,141	1,198,096	4,775	1,364,658
Total	39,689	13,150,934	38,381	13,336,996

(20) Otros ingresos operacionales

Los otros ingresos operacionales comprenden:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Transporte crudo por oleoducto (a)	100,436	109,075
Tarifas de operación terminales (b)	59,485	55,680
Arrendamiento SAVIA PERÚ S.A. (c)	26,432	27,562
Alquileres (d)	13,365	13,007
Servicio de compensación de calidad de crudo (e)	3,744	3,334
Costo de uso de hidrocarburos	1,287	3,443
Servicio de despacho combustibles SM	3,744	4,179
Servicio al cliente	3,081	2,550
Otros ingresos por servicios	19,764	20,827
Total	231,338	239,657

(a) El 31 de julio de 1996 se firmó el Contrato de Servicio de Transporte de Hidrocarburos por el Tramo I y el Tramo II del Oleoducto Norperuano con Pluspetrol Norte S.A., actuando en su condición de operador de contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos del lote 8, suscrito con el Estado peruano con fecha 22 de julio de 1996 (Contrato de Licencia) y en representación de las compañías licenciatarias del contrato de licencia (Licenciatarios), en adelante PLUSPETROL, por el cual la Compañía se obliga a

transportar a través del sistema de transporte (conjunto de tuberías, equipos, instalaciones y tanques de almacenamiento de hidrocarburos líquidos, que forman parte del tramo I y del tramo II del Oleoducto Norperuano) todos los hidrocarburos líquidos de PLUSPETROL y de los Licenciatarios entregados a PETROPERÚ en el Punto de Ingreso del Tramo I, sin exceder su capacidad de operación, y devolverlos a PLUSPETROL en el Punto de Salida del Tramo II y/o Estación 7 para el caso de las entregas a la Refinería El Milagro.

El transporte de petróleo del lote 1-AB de Pluspetrol Norte S.A. se inició contractualmente el 1 de junio del 2001, fecha en la cual Perupetro S.A. cedió su posición contractual a Pluspetrol en el Contrato de Servicio de Transporte de Hidrocarburos por el Oleoducto Ramal Norte y el Tramo II del Oleoducto Norperuano, debido a que PLUSPETROL adquirió la condición de licenciatario del Contrato para la Explotación de los Hidrocarburos del Lote 1-AB suscrito con el Estado peruano en esa fecha.

Actualmente el transporte de petróleo de los lotes 8 y 1-AB se encuentran normados a través de los contratos firmados el 13 de julio del 2012; los mencionados contratos se establecieron en base a las condiciones del 2011 y señalan como fecha de término el 31 de diciembre del 2011; sin embargo se mantienen vigentes debido a la aplicación de sus cláusulas 4.2, que definen la continuidad transitoria de los términos de los contratos, mientras no se establezca una nueva relación contractual.

A la fecha se vienen negociando las condiciones que regirán de manera retroactiva a partir del 1 de enero del 2012 en el nuevo contrato de transporte a suscribirse en el 2013.

(b) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de PETROPERÚ firmados con el Consorcio Terminales (integrado por GyM S.A. y GMP S.A.) para los terminales y las plantas del norte y sur del Perú y con SERLIPSA VAN OMMEREN TERMINALES S.A. para los terminales y las plantas del centro y el Callao, habiendo facturado S/.40,376,000 y S/.19,109,000, respectivamente, al 31 de diciembre del 2012 (S/.39,640,000 y S/.16,040,000, respectivamente, al 31 de diciembre del 2011).

(c) La Compañía firmó un contrato de arrendamiento de activos del lote Z-2B con SAVIA PERÚ S.A. (antes PETRO-TECH PERUANA S.A) por un plazo de diez años, que vence el 15 de noviembre del 2013. Por este arrendamiento, SAVIA PERÚ S.A. paga a la Compañía US\$10 millones anuales, monto que permanece inalterable hasta el vencimiento del contrato.

(d) PETROPERÚ, como entidad estatal de derecho privado, firmó contratos con compañías del sector privado para arrendar pisos en el edificio de la oficina principal, maquinaria y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas, como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.

(e) Los ingresos corresponden a registros de aplicación de notas de débito a Pluspetrol Norte S.A. por compensación de la calidad de crudo Mayna correspondiente al cuarto trimestre del 2012.

(21) Costo de ventas

El costo de ventas comprende:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Inventario inicial de existencias (a)	2,087,297	1,523,106
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	11,316,363	12,024,577
Consumo de suministros de operaciones	(122,976)	(122,264)
Gastos operativos de producción (b)	795,629	805,097
Inventario final de existencias (a)	(1,693,510)	(2,087,297)
Total	12,382,803	12,143,219

(a) No incluye S/.99.6 millones de existencias de crudo en línea para operar el Oleoducto Norperuano.

(b) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Carga de personal	153,980	140,894
Participación de los trabajadores (nota 15(b))	8,157	26,368
Materiales y suministros	208,117	233,657
Servicios de terceros (*)	350,298	327,545
Seguros	14,394	17,747
Cargas diversas de gestión	2,643	2,288
Depreciación (nota 11)	56,972	55,556
Otros	1,068	1,042
Total	795,629	805,097

(*) Incluye lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Fletes y gastos transporte terrestre	135,868	123,424
Fletes y gastos transporte marítimo	83,459	79,605
Fletes y gastos otros fletes	45,938	46,197
Servicios de mantenimiento y reparación	36,903	32,764
Energía y agua	15,304	14,899
Protección y seguridad industrial	9,930	8,736
Alimentación y alojamiento	8,646	7,841
Servicios de terceros varios	14,250	14,079
Total	350,298	327,545

(22)
Gastos de ventas y distribución

Los gastos de venta comprenden:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Carga de personal	56,810	48,662
Participación de los trabajadores (nota 15(b))	2,778	8,978
Materiales y suministros	6,964	8,356
Cargas diversas de gestión (a)	57,572	53,867
Seguros	1,726	3,240
Servicios de terceros (b)	191,852	182,949
Cuenta de cobranza dudosa (notas 8 y 9)	4,217	4,479
Depreciación (nota 11)	5,793	5,301
Otros	187	175
Total	327,899	316,007

(a) Incluye lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Alícuota Osinergmin	54,198	50,884
Gastos de viaje y transferencias	1,085	884
Regalías	478	477
Gastos varios de gestión	1,811	1,622
Total	57,572	53,867

(b) Incluye lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Almacenaje de productos	61,128	61,751
Despacho de productos	59,819	59,932
Fletes y gastos de transporte marítimo	23,841	20,430
Publicidad	18,822	12,996
Servicios de mantenimiento y reparación	5,608	5,726
Fletes y gastos otros fletes	1,048	2,720
Protección y seguridad industrial	2,807	2,508
Servicios de terceros varios	18,779	16,886
Total	191,852	182,949



(23)
Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden:

En miles de S/.		
	2012	2011

Carga de personal (a)	144,336	122,596
Participación de los trabajadores (nota 15b)	6,480	20,943
Materiales y suministros	6,983	5,982
Servicios de terceros (b)	122,765	105,880
Seguros	870	1,023
Cargas diversas de gestión (c)	24,823	42,922
Depreciación (nota 11)	36,587	36,868
Amortización	288	239
Tributos	4,205	4,342
Total	347,337	340,795



(a) Incluye la retribución al Directorio (honorario y dietas) de S/.302,850 en el 2012 (S/.302,700 en el 2011) y la remuneración del personal gerencial que totaliza S/.11,506,000 en el 2012 (S/.12,994,000 en el 2011).

(b) Incluye lo siguiente:

En miles de S/.		
	2012	2011

Servicios médicos	35,994	33,951
Servicios de <i>outsourcing</i> IBM	14,168	15,273
Servicios de mantenimiento y reparación	15,698	14,509
Protección y seguridad industrial	13,922	10,371
Servicios temporales	6,909	7,129
Asesoría, peritaje y auditorías	7,573	5,786
Publicidad	10,807	3,279
Servicios de terceros-varios	17,694	15,582
Total	122,765	105,880

(c) Incluye lo siguiente:

En miles de S/.		
	2012	2011

Gastos bancarios	8,120	7,003
Contingencias	8,064	28,801
Gastos de viaje y transferencias	2,688	1,852
Mejoras sociales	2,149	1,534
Gastos sindicales	1,020	1,146
Donaciones	1,395	1,122
Gastos varios de gestión	1,387	1,464
Total	24,823	42,922

(24)
Cargas de personal

A continuación se presenta la composición de las cargas de personal:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Sueldos y salarios	118,629	105,014
Contribuciones sociales	27,352	24,037
Gratificaciones	28,211	25,327
Compensación por tiempo de servicios	20,183	17,786
Participación de los trabajadores	17,415	56,289
Vacaciones	9,482	8,605
Bonificaciones	136,658	115,568
Movilidad	2,062	1,318
Alimentación	5,513	4,552
Sobretiempo	4,614	4,038
Otros	2,422	5,907
Total	372,541	368,441

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Costo de venta (nota 21)	162,137	167,262
Gasto de venta (nota 22)	59,588	57,640
Gasto administrativo (nota 23)	150,816	143,539
Total	372,541	368,441

(25)
Otros ingresos y gastos, neto

Los otros ingresos y gastos comprenden:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Otros ingresos:		
Recupero de provisiones	10,482	14,901
Cobro de penalidades	3,844	2,808
Reembolso del seguro	4,022	73
Intereses pagados por SUNAT y otros	8,035	16,611
Inversiones por anticipación en negocios	-	671
Otros	3,974	2,202
Total	30,357	37,266

	En miles de S/.	
	2012	2011
Otros gastos:		
Crédito fiscal por IGV no utilizado por ventas exoneradas en la Amazonía	234,079	224,066
Impuesto a las transacciones financieras	1,645	4,751
Provisión de medio ambiente	2,659	11,811
Desvalorización de inversiones en acciones	-	6,300
Otros	25,051	6,293
Total	263,434	253,221

(26)
Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

En miles de S/.		
	2012	2011
Intereses sobre depósitos bancarios	3,314	4,434
Intereses sobre cuentas por cobrar	1,974	1,949
	5,288	6,383
Intereses sobre préstamos	(12,001)	(10,054)
Otros	38	(44)
	(11,963)	(10,098)
Diferencia en cambio, neto	61,922	45,813
Ingresos financieros, neto	55,247	42,098

(27)
Situación tributaria

La gerencia considera que ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la ganancia de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir, del resultado mostrado en los estados financieros de interés económico, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.

La tasa del gasto de impuesto a la ganancia ha sido fijada en 30%.

Los ejercicios fiscales de los años 2009, 2010 y 2011 se encuentran pendientes de fiscalización por la

autoridad tributaria. El ejercicio fiscal del 2007 se encuentra en proceso de reclamación ante SUNAT por un importe estimado de S/. 46,914 millones, correspondiente al impuesto general a la ventas, impuesto selectivo al consumo e impuesto a la renta. El ejercicio fiscal 2008 se encuentra en proceso de apelación por el impuesto a la renta estimado de S/. 7,180 millones (los tributos impuesto general a las ventas e impuesto selectivo al consumo no han sido fiscalizados). Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en que la diferencia de criterio con la SUNAT finalmente se resuelva.

La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades están gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Al 31 de diciembre, el gasto por impuesto a la ganancia se descompone como sigue:

En miles de S/.		
	2012	2011
Corriente	47,021	192,590
Diferido	3,434	38,567
	50,455	231,157

La reconciliación de la tasa efectiva del gasto por impuesto a la ganancia con la tasa tributaria se resume como sigue:

	2012		2011	
	En miles de S/.	%	En miles de S/.	%
Utilidad antes del gasto por impuesto a la ganancia	116,648	100.00	763,785	100.00
Impuesto a la ganancia	34,994	30.00	229,136	30.00
Gastos no deducibles	12,027	34.37	2,770	0.36
Otros	3,434	(21.12)	(749)	(0.50)
	50,455	43.25	231,157	40.00



(28)
Obligaciones contingentes

Al 31 de diciembre del 2012 y del 2011, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente:

	En miles de S/.	
	2012	2011
Procesos laborales	8,326	7,134
Procesos civiles	38,058	36,387
Procesos tributarios (a)	697,963	477,033
Procesos aduaneros	1,009	1,065
	745,356	521,619

(a) Al 31 de diciembre del 2012, este concepto incluye sustancialmente acotaciones recibidas de la SUNAT por S/.692 millones (monto que incluye el tributo, multas e intereses) que se relacionan con la fiscalización del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y del Impuesto General a las Ventas (IGV) de los años comprendidos entre el 2002 y el 2007. De acuerdo a la posición de la administración tributaria, la Compañía habría omitido el pago de estos impuestos que gravan la venta del combustible turbo A1 a empresas cuyo giro de negocio no corresponda a la aviación. Ante el reclamo presentado por la Compañía respecto de esta acotación, el tribunal fiscal en el 2011 se

pronunció en contra de la posición planteada por la Compañía. Ante este fallo, la Compañía elevó su reclamo al Poder Judicial para su resolución final. La gerencia y sus asesores legales coinciden en que existen argumentos no solo de índole estrictamente legal, sino también argumentos de orden constitucional debido a que el ISC sobre la venta del combustible turbo A1 no se creó por una norma con rango de ley, sino por una norma de menor jerarquía, como lo es un decreto supremo, lo que contraviene el texto constitucional expreso del artículo 74 de la Constitución, que exige que los elementos esenciales del tributo deben estar establecidos por una norma con rango de ley. Por tanto,

al ser el decreto supremo una norma que infringe la Constitución, no puede sustentar válidamente el cobro del tributo. Al 31 de diciembre del 2011, el importe ascendió a S/.471 millones por los mismos conceptos por los años comprendidos del 2002 al 2006.

Por lo anteriormente expuesto, la Compañía considera que estos argumentos dan solidez jurídica a los fundamentos de la demanda en el proceso contencioso-administrativo ante el Poder Judicial, por lo que estiman que la resolución final de esta controversia no requerirá el reconocimiento de pasivo alguno.

(29)
Utilidad por acción básica y diluida

El cálculo de la utilidad por acción básica al 31 de diciembre del 2012 y del 2011 se presenta a continuación:

2012	En miles de S/.		En S/.
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acciones
Utilidad por acción básica y diluida	66,193	1,371,866	0.048

2011	En miles de S/.		En S/.
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acciones
Utilidad por acción básica y diluida	532,628	1,094,677	0.487

Las acciones emitidas por capitalización de utilidades se consideran como que siempre estuvieron emitidas, debido a que no se presenta aporte de capital diferente al de las acciones que dieron origen, ni aportes de nuevos recursos para la Compañía.



(30)
Estado de flujos de efectivo

En miles de S/.

2012	2011
------	------

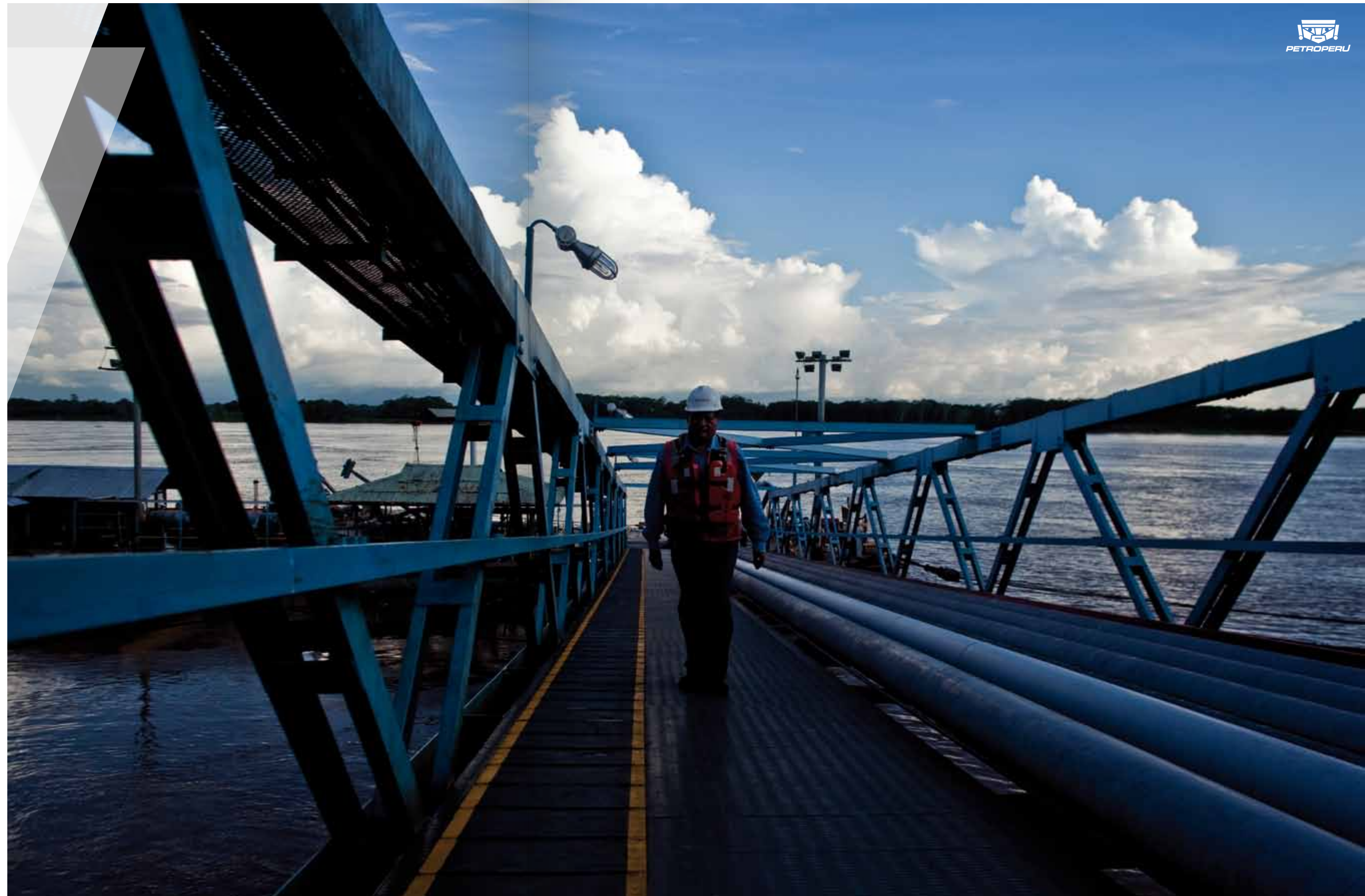
Utilidad del año	66,193	532,628
Ajustes:		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	4,217	4,452
Provisión desvalorización de existencias	(10,866)	12,993
Provisión para pensiones de jubilación	29,755	45,990
Provisión para beneficios sociales	35,506	26,806
Provisión para contingencias	8,064	148,814
Provisión ingresos diferidos	-	(128)
Depreciación de propiedad, planta y equipo/ Amortización	99,640	97,725
Deterioro de inversiones	-	6,300
Pasivo diferido por impuesto a la ganancia	3,434	38,567
Retiros de activo fijo e intangibles/ajustes	(23,304)	(198,809)
Ajuste resultados acumulados	30,086	-
	242,725	715,338
Variaciones netas en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar comerciales	84,155	(191,476)
Disminución de otras cuentas por cobrar	251,369	170,507
(Aumento) disminución de existencias	48,453	(635,742)
(Aumento) de gastos pagados por adelantado	(5,160)	(6,603)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	205,356	300,969
Disminución de otras cuentas por pagar	(75,041)	(76,132)
Disminución de provisión para pensiones de jubilación	(65,939)	(68,182)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	685,918	208,679

(31) Eventos subsecuentes

Con fecha 14 de enero del 2013 se realizó la inscripción, en la Superintendencia Nacional de Registro Públicos (SUNARP), el aumento del capital social de PETROPERÚ acordado en junta general de accionista del 11 de mayo del 2012.

Como consecuencia de ello, el capital emitido de PETROPERÚ es de S/.1,803,465,450 (mil ochocientos tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), representados por 1,803,465,450 (mil ochocientos tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) acciones nominativas de un valor nominal de S/.1.00 (un nuevo sol) cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas, distribuidas en las siguientes clases:

1. Clase A de acciones con derecho a voto, integrada por 1,442,772,360 acciones, que representan el ochenta por ciento (80%) del capital emitido.
2. Clase B de acciones con derecho a voto, integrada por 360,693,090 acciones, que representan el veinte por ciento (20%) del capital emitido.



Diseño y diagramación:

Departamento Relaciones Corporativas de PETROPERÚ

Fotografías:

Archivo fotográfico PETROPERÚ

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
Registro N° 2004-2208

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Lima 27 - Perú
(511) 614 5000

www.petroperu.com.pe

Impreso en Punto & Grafía S.A.C.

